



Genealogía de la anormalidad: dos casos de crímenes chilenos

**Tesis para optar al grado académico de
Magíster en Filosofía
con Mención en Pensamiento contemporáneo.**

Profesor guía: José Jara García

María de los Ángeles Gómez Arenas

Valparaíso - enero de 2018

Me voy de ti con tus mismos alientos:
como humedad de tu cuerpo evaporo.
Me voy de ti con vigilia y con sueño,
y en tu recuerdo más fiel ya me borro.
Y en tu memoria me vuelvo como esos
que no nacieron ni en llanos ni en sotos.

Ausencia, Gabriela Mistral

Este trabajo está dedicado a la memoria de
Nancy Arenas Astudillo
y José Jara García.

ÍNDICE

I.- Preámbulo: La anormalidad como categoría cognitiva-social.....	3
II.- Jorge Valenzuela Torres: de una infancia de abandono a un homicida múltiple.....	12
III.- Roberto Martínez Vásquez: de la marginalidad social a un homicida poco convencional.....	30
IV.- De las transformaciones de las categorías de la anormalidad: del degenerado al monstruo – <i>in extrema res</i> –	64
1.- El individuo degenerado	69
2.- El crimen sin razón.....	75
3.- Onanismo, carne y confesión.....	80
4.- La psiquiatría como tecnología de la <i>anomalía</i>	84
5.- Del monstruo al anormal	88
6.- Patologización del crimen.....	93
7.- Figuras fundacionales de la anormalidad.....	97
8.- La importancia del Código Penal en el tema de la anormalidad.....	102
9.- Surgimiento del poder de normalización.....	107
V.- De la normalización de los castigos y la muerte voluntaria e involuntaria de los monstruos	111
1.- Pena de muerte	114
2.- Suicidio.....	123
VI.- Consideraciones finales: Memoria colectiva; cómo recordamos los crímenes en Chile ...	128
VII.- Bibliografía.....	133

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen n°1	22
Imagen n°2	23
Imagen n°3	23
Imagen n°4	27
Imagen n°5	28
Imagen n°6	29
Imagen n°7	32
Imagen n°8	46
Imagen n°9	56
Imagen n°10	57
Imagen n°11	57
Imagen n°12	60
Imagen n°13	61
Imagen n°14	63
Imagen n°15	63
Imagen n°16	75
Imagen n°17	77
Imagen n°18	91
Imagen n°19	93
Imagen n°20	108
Imagen n°21	114
Imagen n°22	115
Imagen n°23	118
Imagen n°24	119
Imagen n°25	120
Imagen n°26	121
Imagen n°27	122
Imagen n°28	123
Imagen n°29	130

I.- PREÁMBULO: LA ANORMALIDAD COMO CATEGORÍA COGNITIVA-SOCIAL

Si ustedes van a ver a los chinos en China no les critican su vida, ustedes tratan de aprender de ellos porque son así, y si los chinos comen gatos o les parecen sucios, los chinos son chinos en China, y ustedes no entienden que nosotros somos chinos en este país, vivimos de otra manera, tienen que entenderlo.

Roberto Martínez

Según el filósofo francés Michel Foucault, el poder de la psiquiatría es un entramado invisible que nos va rodeando de a poco como sociedad, llenando con su potestad nuestro pensamiento, nuestras acciones y en definitiva, nuestra vida. Utilizamos a diario —y en la mayoría de los casos, incluso sin saberlo—, una serie de conceptos que tienen como punto de origen el saber psiquiátrico, o *tecnología de la anomalía*, como también fue denominada esta rama de la medicina, por el filósofo galo. Es por eso que consideramos la anormalidad como una categoría cognitiva y social que se ha arraigado hasta nuestros días.

El estudio de la psiquiatría desde el punto de vista de Foucault, no tiene que ver con un estudio de los conceptos radicados en la genealogía de ésta, como lo haría en *Las palabras y las cosas*, ni con el estudio de las instituciones que la cobijan, como es el caso de *Vigilar y Castigar*. El estudio de la psiquiatría en el francés tiene que ver con las prácticas psiquiátricas, es decir, con los dispositivos de saber y poder en torno a la locura y el loco.¹

Las clases que Foucault dictó en el *Collège de France* entre enero y marzo del año 1975, fueron transcritas al castellano con el nombre de *Los anormales*.² En dichas clases, el autor hace un recorrido por las prácticas médico-legales que permiten la aparición de diferentes individuos o personajes, que van desde el *monstruo* hasta terminar en el *degenerado* (anormalidad actual).

Creemos que en nuestro país los casos de Jorge del Carmen Valenzuela Torres y Roberto José Martínez Vásquez cubren todos los personajes descritos por Foucault en la constitución del individuo anormal. Y no es que sean los únicos casos, sino los más atinentes y simi-

¹ Cf. Edgardo CASTRO (2011). *Diccionario Foucault*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno, p. 326.

² Michel FOUCAULT (2000). *Los anormales*, trad.: H. Pons. Buenos Aires: FCE. En adelante: AN.

lares a los descritos por el filósofo francés en las clases del texto citado más arriba como también como en la recopilación de expedientes médicos, legales y policiales contenidos en el libro *Yo, Pierre Rivière*.³

Desde el punto de vista político, para Foucault también existe una transversalidad respecto al tema de la psiquiatría: el poder psiquiátrico atraviesa tanto al Estado como a la familia. Esta intromisión de las taxonomías psiquiátricas en nuestros hogares, será lo que comenzará a perfilar las diferenciaciones entre uno y otro tipo de anormal, y —por supuesto— entre las conductas normales y anormales.

La psiquiatría nos brinda un arsenal de conceptos que se han adoptado desde una institución *macro* (Estado), hasta el rincón más íntimo de la sociedad humana (familia). Esta forma deductiva (desde lo más grande hasta lo más pequeño) del conocimiento de un discurso específico —en este caso, el discurso psiquiátrico—, no será posible sin una institucionalidad del poder psiquiátrico que se conforma en la concatenación con otras dos instituciones que están a sus espaldas: la institución médica y la institución judicial.

La psiquiatría es definida como la *ciencia de la conducta normal*⁴ (y por tanto, también de la conducta anormal). La conformación del concepto de normalidad, y por tanto el de su contrario: anormalidad, fue tratada en primera instancia por el teórico francés en su libro *Enfermedad mental y Personalidad*. Allí afirma que hay que invertir los conceptos respecto al estudio canónico de patologías mentales de ese momento, partiendo de la alienación mental para llegar finalmente a lo anormal.

Posteriormente Foucault buscaría la genealogía de lo anormal, que se encuentra en la pericia médico-legal. “La pericia médico legal no se dirige a delincuentes o inocentes, no se dirige a enfermos en confrontación a no enfermos, sino a algo que es, creo, la categoría de los

³ Michel FOUCAULT (2005). *Yo Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...*, trad.: J. Viñoly. Barcelona: Tusquets. En adelante: PR.

⁴ Cf. AN, p. 56.

anormales, o, si lo prefieren, es en ese campo no de oposición sino de gradación de lo normal a lo anormal donde se despliega efectivamente la pericia médico legal”.⁵

En este tipo de estudio es que el campo de la normalidad/anormalidad pasa a instalarse en la sociedad, cayendo en el entramado de un poder de normalización invisible pero sumamente poderoso, que se distribuye en nuestras vidas desde lo que por Foucault fue denominado como “asilos” (escuelas, ejército, manicomios, etc.). Estos lugares que cobijan gente, generalmente tienen el estatuto de institución, es decir poseen un vínculo directo con el Estado y cualquiera puede llegar a pertenecer o pertenece a alguno de ellos de manera voluntaria u obligatoria. Pero este poder también se expresa en pequeños dispositivos de control, como son los medicamentos suministrados a los anormales en sus lugares de asilo, e incluso consumidos voluntariamente por nosotros para el fin que estimemos conveniente. A esto último el francés lo denominará como *microfísica*.

La problemática de los dispositivos de control inmiscuidos en las instituciones como dentro de nuestro propio cuerpo (todo esto avalado por el poder médico), se une a los temas y problemáticas propias del poder judicial, dando origen a la pericia médico judicial. Este tipo de pericia (por ende, este *discurso, institución y práctica*) será entendida también como una síntesis entre el discurso médico y el discurso judicial, siendo el punto de partida de la categorización de la normalidad/anormalidad, de los incluidos y de los excluidos, de los locos y de los sanos, porque es también en esta genealogía que el francés descubre que la locura se transforma en una enfermedad mental. Es el surgimiento del poder de normalización o control del anormal: “La pericia propone conceptos distintos [...]. Propone, en realidad, un tercer término; es decir que compete de manera verosímil [...] al funcionamiento de un poder que no es ni el poder judicial ni el poder médico: un poder de otro tipo que yo llamaría, provisoriamente y por el momento, poder de normalización”.⁶

La ecuación es entonces la siguiente: poder médico más poder judicial igual a poder de normalización, o control de la anormalidad. Esto se da desde el siglo XVIII, o lo que el filósofo

⁵ AN, p. 49.

⁶ *Ibíd.*

fo nombrará como Edad clásica, hasta nuestros días, surgiendo con la anormalidad y sus tres tipos primigenios (monstruo humano, onanista, individuo a corregir), pasando por el sujeto delincuente, y culminando con el degenerado. Más adelante veremos como todas estas categorías son atravesadas por Jorge Valenzuela Torres y Roberto Martínez Vásquez, quienes pasaron del anonimato a ser conocidos como monstruos humanos, chacales, desalmados y pusilánimes criminales chilenos, que fueron bautizados por el discurso periodístico con los pseudónimos del *Chacal de Nahueltoro*, y *El Tila*, respectivamente.

La anormalidad, como hemos dicho, no se podría haber comprendido sin la importancia de las pericias médico legales “[La pericia médico legal] en tanto constituye lo médico judicial como instancia de control no del crimen, no de la enfermedad, sino de lo anormal, del individuo anormal, es a la vez un problema teórico y político importante”.⁷ Problema que intentaremos si no resolver, al menos exponer y vincular con los casos de los criminales ya conocidos en el Primer capítulo de esta investigación.

La pericia médico legal no controla el crimen ni la enfermedad, sino al individuo anormal. Pero para que esto fuera posible, tuvo que tener dos pasos previos que son los temas centrales de los poderes que la resguardan: por un lado el poder médico —que se hacía cargo del tema de la locura—, y por otro, el poder judicial —que se hacía cargo del tema del crimen.

Podríamos decir que en las bases de la construcción epistemológica de la anormalidad, existió una suerte de paradoja entre la locura y el crimen: “[Hay que elegir, pues] la locura borra el crimen, no puede ser el lugar del crimen y, a la inversa, éste no puede ser en sí mismo un acto que se arraiga en la locura”.⁸ Es por esto que las instituciones ordenan este entuerto en la conformación de la pericia médico legal. Ésta se transforma en una certificación concreta y científica del estado mental del sujeto en estudio, y por ende de su imputabilidad. Así se resuelve la paradoja según la cual el criminal no es un loco y —por otro lado— que no hay loco que

⁷ AN, p. 49.

⁸ *Ibíd.* p. 39.

cometa actos criminales. Sólo hay distintos tipos de anormales que son sometidos al examen de la pericia médico-legal, punto de convergencia del estudio del loco y el criminal.

Pero estos dos poderes (judicial y médico), no crecieron juntos. Por un lado, el poder judicial estuvo a cargo de la corrección de individuos (no es correcto llamarla normalización aún), a través de las instituciones policiales y carcelarias. Por otro lado, el poder médico procuraba mantener a los individuos bajo su dominio, pero con otros dispositivos de control y otros discursos. Los dispositivos de control como sanatorios y hospicios psiquiátricos, en conjunto con la medicalización, poco a poco expandieron los límites de los asilos para llegar a toda la comunidad. Además, el discurso médico vendría proponer las dicotomías: cura-enfermedad, ciencia-creencia. En este sentido Georges Canguilhem ha sido enfático: “La convicción de poder restaurar científicamente lo normal es tal que termina por anular lo patológico. La enfermedad ya no es objeto de angustia para el hombre sano, sino que se ha convertido en objeto de estudio para el teórico de la salud”.⁹ Desde este momento podemos ver un claro atisbo de lo que posteriormente será el discurso del poder de normalización: diferenciar entre normales y anormales.

Tanto el discurso judicial como el discurso médico constituyen una *episteme*, o sea, una forma de conocimiento amplia y desde diversas aristas de un asunto específico, comprendiendo la *episteme* como lo haría Foucault en *La arqueología del saber*: con un contenido a partir de otras nociones, como son las formaciones discursivas, los enunciados, los archivos, etc.¹⁰ Posteriormente el francés ya no denominará como *episteme* al conjunto de conocimientos, puesto que la *episteme* es sólo un dispositivo discursivo. Es necesario pensar en otra figura para realizar una *filosofía analítica del poder* —como la denominaba el mismo Foucault. Esta figura servirá de herramienta auxiliar al filósofo para desenmarañar los tejidos históricos y sociales en los cuales nos encontramos. Esta nueva forma de nombrar a la *episteme* es el *dispositivo*. Con el uso de determinados *dispositivos* (por parte del poder) es que llegan a concretarse las *prácticas*, y esto per-

⁹ Georges CANGUILHEM (1971). *Lo normal y lo patológico*, trad. R. Potchart. Buenos Aires: Siglo XXI, p. 20.

¹⁰ Cf. E. CASTRO, Ob. cit., p. 132.

mite un espectro más amplio de conocimiento de los *acontecimientos* que dan vida a nuestro presente.

El caso de Jorge Valenzuela Torres como el de Roberto Martínez Vásquez, podrían ser un *acontecimiento*, en tanto escinden una época: hay un antes y un después en los crímenes por ellos cometidos, no sólo como *acontecimientos* particulares de sus vidas sino como reflejo de reacciones sociales. En tanto que tales, sus actos marcan la historia de cierta manera, sobre todo por el discurso (periodístico por antonomasia) que en torno a ellos se entrama. Esta escisión va desde la constitución de sus anormalidades, hasta el debate ético de sus respectivas muertes —que será analizado más adelante.

La noción de *acontecimiento* en Michel Foucault cambia a lo largo de su obra, y posee más de un sentido: acontecimiento arqueológico, acontecimiento discursivo, acontecimiento como relaciones de fuerza, “acontemencializar”, etc. Sin embargo, en todas sus acepciones sirve para caracterizar la forma de análisis histórico de la arqueología como ejercicio filosófico (*arqueología* entendida como una descripción de los discursos como acontecimientos). Para el teórico francés la tarea de la filosofía es diagnosticar la *actualidad*, lo que acontece. Desde esta perspectiva nos serviremos de la arqueología para comprender porqué lo ocurrido con los casos de los criminales ya conocidos toman la forma de un acontecimiento, que a su vez nos sirve para diagnosticar el presente en el cual se desarrollaron.

La primera noción de acontecimiento abarca tanto el acontecimiento arqueológico (irrupción de las epistemes) como el acontecimiento discursivo (enunciados como acontecimientos), en un ejercicio que parece en un comienzo paradójico: pensar las relaciones de los acontecimientos tanto arqueológicos como discursivos, asumiendo la discontinuidad de las regularidades que los conforman y conociendo la materialidad de sus condiciones de existencia.

Posteriormente Foucault comprenderá el acontecimiento como una lucha de relaciones de fuerza. Es ésta la lectura que nosotros aplicaremos a los casos ya conocidos. Por lo tanto, debemos intentar comprender qué fuerzas configuraron el surgimiento de un presente ya pretérito en los casos escogidos. Desde esta arista, la noción de acontecimiento aparece como una

lucha, una emergencia: “La emergencia es pues, la entrada en escena de las fuerzas; es su irrupción, el movimiento de golpe por el que saltan de las bambalinas a la escena, cada una con el vigor y la juventud que es le es propia”.¹¹ Este análisis permeado del pensamiento nietzscheano es el que nos interesa analizar en profundidad desde la óptica de la constitución de singularidades históricas azarosas que van construyendo acontecimientos: “las fuerzas presentes en la historia no obedecen ni a un destino ni a una mecánica, sino al azar de la lucha”.¹² Al servirnos de la descripción anterior, estaríamos aplicando la herramienta genealógica para comprender lo ocurrido con los personajes ya conocidos y la constitución de sus singularidades que transforman sus peculiares vidas en escisiones o irrupciones dentro de los discursos canónicos, historias mínimas, al parecer intrascendentes, que finalmente se terminan contraponiendo a la historia tradicional.

Por último Foucault propone un neologismo para seguir con su análisis del acontecimiento: “acontemencializar” (*événementialiser*) como método de trabajo histórico filosófico. Con esta palabra el francés hace referencia a una forma de proceder que se caracteriza en primer lugar, por una ruptura: hacer surgir la singularidad allí donde se está tentado a hacer referencia a una constante histórica, a un carácter antropológico o a una evidencia que se impone considerablemente a todos. Esta forma de proceder se caracteriza también por mostrar conexiones, encuentro, apoyos, bloqueos, juegos de fuerza y estrategias que permiten analizar los acontecimientos según los procesos múltiples que los constituyen.

Pero no es sólo que los personajes elegidos sean parte de una *acontecimentalización*; como rupturas o escisiones de las normalidades establecidas, son a su vez parte de lo que Foucault denominará como uno de los problemas de la cultura de Occidente:

“Precisamente. El problema es el siguiente. En todas las culturas de Occidente había ciertos individuos a quienes se consideraba locos y ciertos individuos a quienes se consideraba enfermos: se trataba, por así decirlo, de significaciones inmediatamente vividas en la sociedad que recono-

¹¹ Michel FOUCAULT (1991). «Nietzsche, la genealogía, la historia» en: *Microfísica del poder*, Madrid: La Piqueta, p. 17. En adelante: NGH.

¹² *Ibíd.* p. 21.

cía sin vacilar a los enfermos y a los locos. Esas significaciones sufrieron una brutal modificación con la aparición de nuevos conocimientos, determinados corpus científicos, y con el surgimiento de algo así como una medicina mental o una psicopatología y algo así como una medicina clínica a fines del siglo XVIII. El problema que me planteaba consistía en mostrar cómo pudo suceder que las significaciones inmediatamente vividas dentro de una sociedad aparecieran como condiciones suficientes para la constitución de un objeto científico”.¹³

Locura, enfermedad, normalidad, sujeto delincuente, monstruo, criminal, degenerado, son epítetos que nacen desde la nueva construcción de saberes impuesta tanto por la pericia médica como por la pericia judicial. Estos términos se vuelven cercanos, familiares, prácticos y entendibles por las sociedades que comienzan a darles un uso con respaldo en la autoridad científica, que podrá ser exigida incluso por cualquier tipo de individuo que pretenda hablar con conocimiento, verdad y razón.

Para poder entrar en el terreno de lo descrito con anterioridad, esta investigación tiene la siguiente estructura: el Capítulo I es una investigación biográfica de la vida de Jorge del Carmen Valenzuela Torres. El estilo escritural intenta ser lo más objetivo posible en vista de la posterior creación de discursos a partir de los hechos por él cometidos. El Capítulo II presenta la misma tónica: intenta plasmar de la manera menos tendenciosa posible los crímenes cometidos por Roberto José Martínez Vásquez, a raíz de una minuciosa investigación hecha en torno a su persona. Cabe destacar la serie de dificultades que se presentaron en el comienzo de este trabajo por la negativa de diversas instituciones a colaborar con información que podría resultar decisiva. En el Capítulo III entramos de lleno en materia foucaultiana: pasamos a analizar cada una de las clases que el francés dictó en el *Collège de France*, entre enero y marzo de 1975, a las cuales tenemos acceso, como dijimos, con el título *Los anormales*. En esta parte de la investigación se desarrollan los puntos fundamentales de la teoría de la anormalidad y la creación de personajes a raíz de ésta. El discurso periodístico jugará un rol fundamental en este análisis. En

¹³ Michel FOUCAULT (2014). «¿Qué es usted, profesor Foucault», en: *¿Qué es usted, profesor Foucault? Sobre la arqueología y su método*, trad.: H. Pons. Buenos Aires: Siglo Veintiuno. pp. 82-83. En adelante: QPF.

el Capítulo IV abordamos el tema de la pena de muerte y el suicidio como convergencias disciplinarias de la normalización, para mostrar cómo cada uno de los personajes analizados se convirtió en un cuerpo dócil y útil para el engranaje penitenciario. Por último, la Conclusión se centra en el discurso periodístico, la memoria colectiva y los efectos (pasajeros y, a la vez, duraderos) que han dejado en el imaginario social los crímenes y personajes que a continuación se conocerán.

II.- JORGE VALENZUELA TORRES: DE UNA INFANCIA DE ABANDONO A UN HOMICIDA MÚLTIPLE.

No estoy seguro, pero dicen que me llamo Jorge del Carmen Valenzuela Torres

Jorge Valenzuela

En una localidad que actualmente tiene alrededor de 1000 habitantes de la Octava Región de nuestro país llamada Cocharcas, a 12 kilómetros de Chillán, nació Jorge del Carmen Valenzuela Torres. La fecha de su nacimiento es indeterminada. Desde la más prematura niñez Jorge Valenzuela padeció diversas situaciones de abandono, situaciones que no cambiaron hasta el día de su muerte. Según la biografía que hemos logrado reconstruir a partir de los relatos periodísticos y entrevistas que se publicaron entre 1960 y 1963 en la revista *Vea*¹⁴, Valenzuela Torres habría nacido en el año 1939, pues según un carabinero coterráneo, su “fe bautismal”¹⁵ databa

¹⁴ La revista *Vea* es una de las más tradicionales de nuestro país, su primer número comenzó a circular en abril de 1939 y sigue vigente hasta nuestros días. *Vea*, ha pasado por los más diversos giros editoriales: primó un afán descentralizador en los inicios, en donde su editorial versaba, los siguientes principios: “*Vea* conoce las aberraciones del centralismo y lo combatirá con todas las fuerzas de sus recursos”. Seis años más tarde en 1945, otros serán los reportajes principales de la revista, centrados principalmente en lo que hoy en día se entiende como periodismo de farándula internacional. En el año 1949 las páginas sociales locales y una sección llamada “La revista policial de la semana” son el sello editorial imperante. Desde ésta época en adelante podemos encontrar la importancia de las narraciones policiales en el periodismo chileno. En 1955 otra vez prima la farándula internacional, esta vez enfocada en la vida privada de los políticos de otros países. En la década del 60 nuevamente hay un importante cambio en el semanario: predominan las imágenes, y la fotografía se convierte en uno de los mayores recursos de la revista, disminuyendo significativamente el tamaño de los textos, y apelando a ilustraciones de un fuerte calibre como las operaciones a corazón abierto, los fusilamientos o los crímenes más connotados de la semana. Cabe destacar que el morbo provocado por ese tipo de representaciones es la fuente del gran incremento de ventas que tuvo *Vea* en esa época, junto con una gran cobertura dada al mundial de fútbol que en el año 62 se realizara en Chile, fungiendo el papel adelantado de la televisión como medio de comunicación. Desde 1973 en adelante, *Vea* sufre otro cambio de enfoque, provocado principalmente por el cambio de editor y la situación política del país, centrándose aún en la crónica roja o policial, y en contingencia política que claramente estaba manipulada a favor de la dictadura. Llegada la década de los 80 ocurre la farandulización total del semanario, dejando atrás cualquier tipo de noticia policial, científica o política, llenando sus páginas con el acontecer de los “rostros” de la televisión chilena, esta nueva línea perdura intacta aproximadamente hasta el 2005, pues desde ese año hasta nuestros días, el semanario *Vea* ocupa una nueva fórmula que combina secciones de gastronomía, belleza, moda y salud, sin que se excluya completamente a la farándula nacional de sus páginas, obviamente, este último enfoque está dirigido a un público principalmente femenino.

¹⁵ La *fe bautismal* es un documento que tiene validez sólo en la iglesia católica como certificado de bautismo en una determinada comunidad. Puesto que el credo católico bautiza lo más próximo al nacimiento para liberar a los niños de la carga del pecado original, es que el dato de la fe bautismal en el caso de Jorge Valenzuela es relevante, pues certifica el año en el cual él nació, a falta de un certificado oficial de la Oficina de Registro Civil e Identificación de nuestro país.

de dicho año. Sin embargo, su madre Malvina Torres Mella cree que Jorge Valenzuela nació en el año 1938. El padre de Valenzuela falleció cuando éste tenía 6 años de edad (su nombre era Carlos Valenzuela Ortiz). La muerte del progenitor del corchanino no sólo significó el abandono de su segunda esposa y su hijo pequeño, sino también de sus dos hijos mayores producto de su primer matrimonio, y la pérdida de uno de los sustentos económicos más sólidos de la familia. Los hijos del primer matrimonio de Carlos Valenzuela Ortiz fueron Juan Miguel Valenzuela Henríquez y Ramón Valenzuela Henríquez, no hay registros del nombre de la madre. Tras las segundas nupcias del padre de Jorge Valenzuela con Malvina Torres Mella nacen dos hijos, el mayor: Jorge del Carmen Valenzuela Torres, y luego: José Valenzuela Torres, quien tenía tres años menos que el primogénito.

No hay certeza del año de muerte del padre de Jorge Valenzuela. Pudo haber sido en 1944 ó 1945, pero tal como dijimos con anterioridad, este suceso obligaría a toda la familia a peregrinar por diversos lugares en busca de trabajo. Incluso Jorge Valenzuela quien a sus cortos 6 años de edad tendría que participar de trabajos campestres para ayudar al sustento familiar, al respecto, comenta:

“Estábamos en el fundo de don Polivio Fuentes, de la variante de Quileltó pa’riba cuando falleció mi taita... Durante un güen tiempo mi mamá trabajó en la pica de lenteja, faena en la que yo le ayudaba en la medida de mis fuerzas. Me acuerdo que un día mi hermano Juan Miguel le dijo a mi mamá que como había poco trabajo por onde nosotros estábamos, lo mejor era que nos fuéramos pa’l norte. Ahí fue cuando mi mamá comenzó a dejarme a un lado. Yo tenía que ir a dormir fuera de la ranca, porque a mi hermano Juan Miguel no le gustaba que yo lo mirara cuando se acostaba con mi mamita [...]”.¹⁶

La narración anterior no es otra cosa que la descripción del comienzo del abandono que sufriría Jorge Valenzuela sobre todo por parte de su madre. Por otro lado, el infante vivía a su corta edad una situación sórdida y desconcertante: el amancebamiento de su progenitora con su medio hermano mayor, hecho que motivó que Valenzuela fuera entregado por parte de

¹⁶ Entrevista a Jorge Valenzuela en: *Vea*, N°1118, 29.IX.1960, Santiago de Chile, p. 16.

su madre y su medio hermano y ahora padrastro, a un señor para que trabajara para éste, así no interrumpiría la nueva relación de su madre con su hijastro mayor. Al respecto, Valenzuela relata:

“A mi siempre me ha gustado caminar, porque desde chico que he andado caminando... Con mi hermanastro Juan Miguel, mi mamita y mi hermano José, llegamos hasta Parral, pa'l lado de la cordillera. Luego se acabó el trabajo por allá y como mi hermanastro Juan Miguel siguió viaje pal sur, nos vinimos a pie, mi mamá y José pa' San Carlos [...] Llegamos a la casa de una conocida de mi mamita, pero bien luego mi mamita me dió a un caballero que me llevó a trabajar de mozo d'el pa' los cerros. Claro que el caballero me trataba harto mal y me hacía trabajar igual que un grande en los potreros, y [...] cuando me pillaba llorando, me golpeaba muchazo; por eso me le arranqué y me vine de nuevo pa' San Carlos, a donde estaba mi mamita”.¹⁷

Jorge Valenzuela no se rendía, a pesar de los maltratos y el abandono aún quería permanecer con su madre, por lo cual huyó para encontrarla. Lamentablemente, y tal vez por su temprana edad, no obtuvo buenos resultados en su búsqueda: “No, si yo no di na' con ella. La señora me dijo que se había ido enmancebá con mi hermanastro Ramón [...]”.¹⁸

Pese a su escasa edad, Jorge Valenzuela no vive con su madre ni tampoco la encuentra luego de que ella lo entrega para que trabaje. Además se entera que ella no está conviviendo ya con su hermanastro mayor. Al parecer esta situación duró poco tiempo pues Juan Miguel abandona a la señora Malvina y se va a otros lugares en busca de trabajo y nueva vida. La sorpresa no sería menor, cuando Jorge Valenzuela se entera que ahora su madre practicaba el concubinato con su otro hijastro, el menor, llamado Ramón Valenzuela, por lo cual otra vez Jorge Valenzuela tendría un doble vínculo con el amante de su madre (quien es al mismo tiempo su medio hermano y padrastro). Valenzuela recuerda qué hizo en ese entonces: “Me recogió mi

¹⁷ *Ibíd.* p. 16.

¹⁸ *Ibíd.*

tío Oscar Ortiz, medio hermano del finao de mi taita, y me llevó pa' Cocharcas".¹⁹ Al fin Valenzuela se encuentra con un familiar: su tío Oscar Ortiz -aunque tengan un vínculo lejano-, pero al parecer la crianza de este familiar tampoco fue la mejor, otra vez agobiado por golpes y maltratos psicológicos, el niño vuelve a escapar.

"Patricio Amigo (periodista): ¿y ahí, cuánto tiempo estuvo?

Jorge Valenzuela: Pocazo... Me tuve que arrancar de nuevo, porque mi tío comenzó a tratarme mal. Mi tío tenía colmenar, y como yo no ponía mucha atención con las salidas de las familias, me pegaba con lo que agarraba [...]

P. A.: ¿Qué edad tenía en ese tiempo, Jorge?

J. V.: Unos seis años no más, pues, señor..."²⁰

Luego del escape de la casa de su tío, Valenzuela pasa mucho tiempo solo, arreglándose como puede y con las limitaciones que cualquier niño tendría a esa edad: dormía a la intemperie sin abrigo ni protección, se alimentaba de cualquier cosa que encontraba, principalmente raíces, y jugaba con los animales que iban apareciendo en su camino de vagabundo. Fue en ese momento de su vida que una señora lo encontró, jugando con los animales del lugar donde ella trabajaba. No hay precisión del nombre de la señora que lo recogió y adoptó en ese tiempo, sólo es nombrada como *la lechera* pues, obviamente, ese era su oficio. Valenzuela la recuerda así:

"Ella [*la lechera*] me miraba como un hijo, y yo me portaba bien. Estuve hartazo tiempo ahí de lo más hallado [...] Pero un día llegó a buscarme Ramón, y me llevó a la isla del fundo Bórquez, donde estaba viviendo con mi mamita... Al principio yo aguanté que me pegara, pero después preferí arrancarme de nuevo [...]"²¹

¹⁹ Ibíd.

²⁰ Ibíd.

²¹ Ibíd.

La vida de Valenzuela al lado de *la lechera* había sido apacible, el episodio más tranquilo que tal vez recordara en toda su vida. Ella lo trataba bien, lo alimentaba y le daba techo, pues tenía además dos hijos de edades similares a la de Valenzuela. *La lechera* lo albergó con el mismo cariño que a los suyos, y él estaba cómodo. Lamentablemente Ramón, su medio hermano y padrastro llegó a buscarlo, como reclamando algo perdido, y sin más autoridad que la que le daba el ser la pareja de su madre, se lo lleva. Pero el maltrecho niño ya sabía la diferencia entre la acogida y la mala vida, por lo cual decide nuevamente arrancar, esta vez de su propia familia. Ni su madre era una autoridad esta vez para quedarse, pues cansado de los reiterados golpes y la sórdida situación de incesto en su familia, huye para volver donde *la lechera*.

“Pa’llá me fui, pero me quedé a mitad de camino en la casa de un señor Montecinos, hei mismito en el fundo Bórquez, pero al lado de abajo [...] Estuve hartazo tiempo ahí. Me hallaba muchazo, porque jugaba con los cabritos de la señora, que eran de mi edad. Me enseñaron a leer fíjese...”²²

Esta temporada de Valenzuela junto a la familia Montecinos sería lo más próximo a la educación formal que recibiría en su niñez, por el hecho de que aprendió a leer. Valenzuela nuevamente gozaba de una vida relativamente común para un niño de su edad, pero otra vez se repiten los sucesos: vuelve a aparecer el conviviente de la madre para reclamarlo como si fuese de su propiedad. Lo más probable es que Ramón Valenzuela sólo quisiera a su medio hermano e hijastro para trabajar y cooperar en los gastos familiares, pues prontamente él sería padre: la madre de Jorge Valenzuela, Malvina Torres, estaba embarazada de su hijastro. Pero al parecer, ni siquiera esta vez lo incitó a trabajar. Las acciones de Ramón para con el hijo de su concubina fueron aún más siniestras, pues lo fue a buscar sólo para maltratarlo. Así al menos lo relata Jorge, quien asegura que el día que se lo llevó lo dejó en las siguientes condiciones:

“Bueno, al poquito tiempo de estar con la familia Montecinos, Ramón llegó a buscarme. Me pegó hartazo y me dejó amarrado de patas y manos en un bajo [...]. En la noche me encontra-

²² Ibid. p. 17.

ron los hijos del señor Montecinos. El caballero fue a hablar con Ramón y no me volvieron a molestar [...]”.²³

La situación de Valenzuela es penosa, tanto así que el señor Montecinos, quien era la segunda persona que lo adoptaba al percatarse de su reiterado abandono y maltrato, sería también quien lo defendería de su padrastro y medio hermano. Los terribles episodios de maltrato que sufrió Valenzuela, son narrados por él en su adultez con total normalidad: el ser amarrado y dejado a su suerte en medio del campo, al parecer no es algo tan ominoso desde su percepción; menos aún cuando este hecho se repite con posterioridad en su núcleo consanguíneo. Afortunadamente gracias a la intervención de Montecinos, Ramón no vuelve a acosar a Jorge.

No hay exactitud de qué edad tenía Jorge Valenzuela cuando ocurren todos estos hechos, pero sin duda, la rudeza con la cual lo había tratado la vida lo hacen crecer anticipadamente. No hay más datos de la niñez de Valenzuela, sólo que prontamente se enlistaría para trabajar lejos, pues al parecer quería estar lo más distante posible de su padrastro. Ya no le interesaba tampoco volver a vivir con su madre, la vida le había enseñado que a pesar de todo podía sobrevivir solo, y es por esto que se va a trabajar a la montaña, muy cerca de un paso fronterizo con Argentina, desempeña labores junto con arrieros, cuidando el ganado que llevan a la montaña en busca de agua y comida, en la localidad de San Fabián de Allico. En esa época conoce al carabinero Luis Ortiz, quien declara lo siguiente a *Vea*:

“Quien iba a pensarlo [...] Si viera usted: era tan tranquilo y quitao de bulla, que por eso le puse ‘Campano’. Era igualito que el campano de la parroquia de San Fabián [...], siempre quieto y silencioso, solo en la torre”.²⁴

Es el cabo Ortiz quien por primera vez apoda a Valenzuela con uno de los pseudónimos con que será conocido posteriormente. Al parecer, todos concuerdan con la descripción hecha por el cabo Ortiz sobre el ‘Campano’: era muy tranquilo, no molestaba a nadie, trabajaba

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Ibíd.*

honradamente, e incluso trataba de enmendar su constante situación de vagabundo, la cual demuestra que nunca tuvo siquiera claridad de su identidad durante gran parte de su vida. Esto queda claro con la siguiente declaración:

“[...] No estoy bien seguro, pero dicen que me llamo Jorge del Carmen Valenzuela Torres [...]. En Coihueco me ícian Valenzuela [...], después me pusieron el ‘Campano’ [...]. M’hei incrito varias veces en el civil, pa poder andar con identidad pa’ mostrársela a la policía. Si no me llevan por sospecha [...] Pero los certificados se me extravían y allá hei tenido qu’ir otra vez a los registros [...]. Me hei puesto nombres distintos porque no me gusta el que tengo”.²⁵

Existen versiones en los registros periodísticos y cinematográficos que Jorge del Carmen Valenzuela Torres cambiaba frecuentemente su nombre, pues en algunos de los lugares donde trabajaba se hacía llamar: José del Carmen Valenzuela Torres, Jorge Sandoval Espinoza, José Jorge Castillo Torres;²⁶ otro carabinero que lo conocía por intermedio de Ortiz, también lo apoda, esta vez como el ‘Canaca’ en alusión a un caballo viejo y tranquilo de Coihueco que tenía el mismo nombre. Otra vez el pseudónimo denota la liviandad de carácter de Valenzuela.

Respecto de su situación laboral, la mayor estabilidad fue conseguida por Jorge Valenzuela en el período en que trabajó para el carabinero Ortiz. Sin embargo, su adicción al alcohol lo llevó en más de una ocasión a delinquir para poder saciar su vicio. Este tipo de actitudes no fue aceptada ni avalada por Ortiz, quien no dudó en entregar a Valenzuela cuando lo encontró delinquiendo. Valenzuela rememora este momento:

“Con el cabo Ortiz trabajé como un año[...] Le atendía la chacra y los mandados, y él me daba unas garritas de ropa y comida. Un día le robé unas sábanas y unas colchas; las vendí y me tomé la plata. Al día siguiente me despertó y me mandó preso. Estuve en la cárcel de Linares como medio año. Ahí aprendí a trabajar con mimbre. Salí con la condicional [...]”.²⁷

²⁵ Ibíd. p. 16.

²⁶ Miguel LITTIN (1969). *En cuanto a la infancia, andar regeneración y muerte de Jorge del Carmen Valenzuela Torres, quien se hace llamar también José del Carmen Valenzuela Torres, Jorge Sandoval Espinoza, José Jorge Castillo Torres, alias El Campano, El Trucha, El Canaca, El Chacal de Nahueltoro* [Película] Santiago de Chile. En adelante *El Chacal de Nahueltoro*.

²⁷ Entrevista a Jorge Valenzuela en: *Vea*, N°1118, 29.IX.1960, Santiago de Chile, p. 17.

Ese fue el primer acercamiento de Valenzuela al mundo penitenciario. Tal vez en ese momento jamás pensó que no sería su única experiencia tras las rejas, ni mucho menos que años después moriría por dictamen de la justicia. Afortunadamente para Jorge del Carmen Valenzuela Torres, este medio año no sería un completo desperdicio de tiempo, sino que serían meses provechosos en tanto que aprendió un oficio. A su salida de la cárcel esta experiencia le serviría pues le da para sobrevivir un tiempo de manera honrada, a diferencia de cómo había vivido con anterioridad: erráticamente vagando por distintos parajes del sur de Chile.

Aun cuando era un adulto, tenía pareja e incluso había pasado por la dura experiencia penitenciaria, Valenzuela no renunciaba al amor de su madre. La recordaba continuamente. Este hecho lo llevó a intentar —una vez más—, vincularse con su progenitora, sobre todo cuando se enteró de que ella estaba enferma. Fue así como fue otra vez a verla, un poco después del terremoto del 22 de mayo del año 1960²⁸ sin saber que otra vez sería víctima y testigo de un macabro maltrato por parte de su medio hermano y padrastro.

“Había ido a ver cómo estaba mi mamita y esa noche Ramón llegó curado. Agarró a la señora, le amarró las manos, le pegó y luego la dejó colgá’ di’un árbol. Como yo quise defenderla, me siguió con una ‘ichona’. Yo arranqué y le tiré un palo, pegándole en el brazo. No una pieira, como dice él [...] no volví más pa’ donde ellos [...]”.²⁹

Valenzuela Torres tenía a esta altura entre 21 y 22 años de edad, estaba relacionado como pareja a María González Torres de 28 años, estuvieron juntos aproximadamente dos años, pues se conocieron en una vendimia en el año 1958. No existe seguridad de la zona en la cual se conocieron, pudo haber sido Linares, Maule, Ñuble o Concepción, que eran los lugares que este par de trabajadores de temporada frecuentaban. Al parecer ésta era una práctica habitual en la idiosincrasia chilena de la época: errar para adquirir sustento laboral en los trabajos de

²⁸ El terremoto del domingo 22 de mayo de 1960, es conocido como el gran terremoto de Chile, o megaterremoto de Valdivia. Su epicentro se localizó en las cercanías de Lumaco, provincia de Malleco, Región de la Araucanía, y tuvo una magnitud de 9,5 grados en la escala de Richter. Es el mayor terremoto registrado instrumentalmente en la historia de la humanidad. Es tal vez esta catástrofe natural, la que lleva a Valenzuela a querer saber de su madre.

²⁹ Entrevista a Jorge Valenzuela en: *Vea*, N°1118, 29.IX.1960, Santiago de Chile, p. 17.

temporada agrícola. Además una práctica habitual y cercana a Valenzuela, quien creció viajando junto a su madre, padrastro y medios hermanos en busca de faenas.

En mayo de 1960, María González Torres queda embarazada de Valenzuela, esto no es un impedimento para que sigan juntos su periplo en búsqueda de trabajo. Sólo cuando la señorita González tenía tres meses de embarazo, decide volver a la casa de su madre, pues se encontraba decaída y no poseía zapatos para seguir caminando. Es por estas fechas que se separa temporalmente del padre de su hijo para volverse a Chillán. La madre de ella nunca tuvo afinidad con Valenzuela por un altercado ocurrido con un familiar, al respecto, María González declara lo siguiente:

“Mi mamá no lo admitía aquí en la casa. A principios de año después de una trilla, se puso a tomar con un sobrino mío (Héctor Guillermo Betancourt), y después se pelearon. Mi sobrino quedó con la cara cortada”.³⁰

Valenzuela siguió en busca del sustento, sin embargo no dejaba de preocuparse por la señorita González, cuando es consultado por su breve separación, responde lo siguiente:

“[P.A.: ¿Por qué se separó de María González en el mes de junio?] El trabajo estaba re malo y me fui a Santa Clara, donde me dijeron que había trabajo en un banco aserrador. Ella no me pudo acompañar, porque es delicá de salud, y como era tiempo de lluvia y no tenía ni zapatos [...] pero no encontré ná trabajo y me volví”.³¹

Pero la futura madre de su hijo necesitaba dinero, es así como en julio de 1960, un mes después de su primera retirada, Valenzuela debe salir nuevamente a buscar empleo, cuando estaba en estos afanes, el día sábado 16 de julio conoce a Rosa Elena Rivas Acuña, viuda, madre de 5 hijas, con 38 años de edad. Ese día es recordado por Valenzuela de la siguiente manera:

³⁰ Entrevista a María González Torres, en: *Vea*, N°1118, 29.IX.1960, Santiago de Chile, p. 13.

³¹ Entrevista a Jorge Valenzuela en: *Ibíd.* p. 17.

“Fue p’al día de las Cármenes. Yo andaba muy desvalido y golpee en la rancho donde vivía la finadita pa’ pedirle un pedazo de pan [...] estaba lloviendo. Me dieron unos sacos pa’ que durmiera al ladito adentro. En la casa estaban todas las chiquillas y un ñato que hacía vida con la hija mayor, pero que le gustaba poco trabajar. Al día siguiente me iba a ir, y como seguía lloviendo, la viuda me dijo que no me fuera na’ ”.³²

Fue así que comenzó una vida de semi-concubinato entre Jorge Valenzuela y Rosa Rivas, a sólo días de conocerse. Ella estuvo dispuesta a unir su vida con este desconocido que tal vez le inspiró lástima o confianza y protección. Al parecer, y según las declaraciones de Valenzuela, ella lo instó a que viviesen juntos:

“A los dos o tres días, la viuda me dijo que ella era viuda, y que por qué no ‘hacía casa’ con ella. Yo no quería porque tenía ganas de volver pa’ donde la María. Pero la viuda me trató hartito bien. Cuando el administrador del fundo le llamó la atención porque me había dado alojamiento, ella le dijo que yo era primo hermano d’ella [...]. Me dio pena dejarla sola con las cabritas, y me quedé”.³³

Valenzuela tomó la decisión de acompañarla, de estar con ella pese al embarazo de su pareja María González, más aún cuando la adversidad llegó a la familia de Rosa Rivas y sus hijas, al solicitarles la casa donde vivían pues era su difunto marido quien trabajaba para el dueño de ese fundo. Respecto a esto, Valenzuela comenta:

“No, si a ella le pidieron la casa, y como no tenía dónde irse, me siguió pa’l sur. Nos arranchamos ahí en Nahuelto, y yo no quería seguir pa’l sur, pa no llegar a Chillán, donde estaba la María [...]”.³⁴

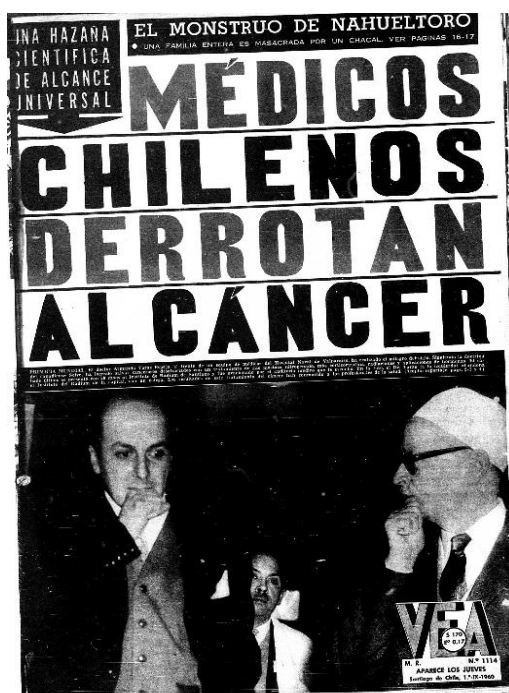
Era evidente que Valenzuela quisiese evitar llegar con una familia completa —y sin muchas explicaciones—, al lugar donde se encontraba su pareja embarazada. Al parecer el querer

³² Ibíd.

³³ Ibíd.

³⁴ Ibíd.

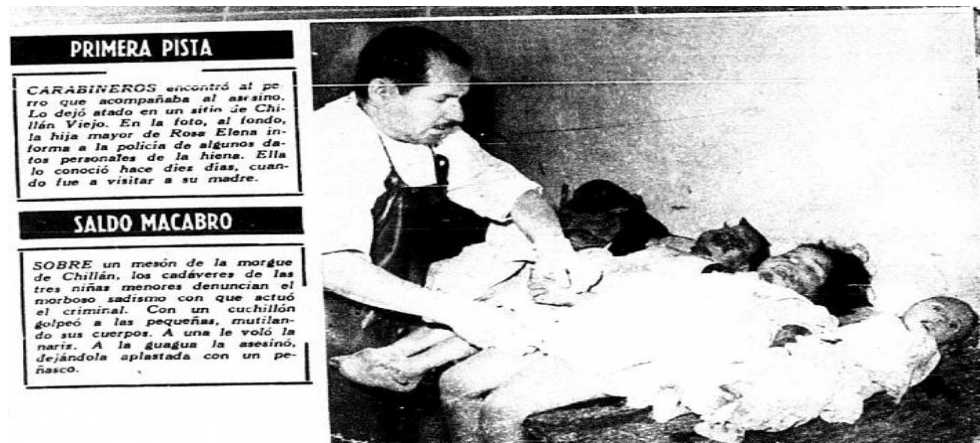
evitar esto, lo llevo a realizar una acción ominosa y despiadada, con la que cortaría esta segunda relación amorosa de raíz. La tarde del sábado 20 de agosto de 1960, Jorge del Carmen Valenzuela Torres acaba con la vida de Rosa Elena Rivas Acuña y sus cinco hijas. Al parecer, todo comenzó por una discusión respecto a seguir juntos hacia el sur en busca de trabajo. Esta discusión alteró tanto a Valenzuela, que sumado al exceso de alcohol consumido por este último, terminó en una de las masacres domésticas más recordadas y conocidas en nuestro país. Así nacería la figura del *Monstruo* o *Chacal* de la localidad de Nahueltoro.



1.- Portada revista *Vea* n°1114, 1 de septiembre de 1960, en donde aparece el apelativo “monstruo de Nahueltoro”.

Valenzuela, posterior a su aberrante acto, huyó del sitio del suceso espantado por la perversión que él mismo había cometido pero que poco recordaba. Despertó luego de su borrachera, y se encontró con seis cuerpos sin vida alrededor de él. Su destino por ahora era escapar. Cuando los seis cuerpos fueron encontrados en la localidad de Nahueltoro (perteneciente a la comuna de Coihueco), el horroroso crimen no pasó desapercibido para el país en general y para la crónica roja en particular. Esta última no tuvo escrúpulos en mostrar las imágenes de los cuerpos ultimados a palos. Al comienzo mucho se especuló respecto del criminal. El

“Monstruo de Nahueltoro” lo llamaron, y la revista *Vea* solo especulaba diversas hipótesis respecto a la personalidad del múltiple homicida. Pánico generalizado imperaba en el sur del país, al pensar que se estaba no solo frente a un homicida múltiple, sino ante un asesino en serie que en cualquier momento podría volver a atacar a otra familia.



2.- Detalle de Revista *Vea* n° 1114, 1 de septiembre de 1960, p. 17 con imagen de los cuerpos sin vida hallados en Nahueltoro.



3.- Reportaje central de Revista *Vea* n° 1114, 1 de septiembre de 1960, pp. 16 y 17.

Rápidamente Carabineros y la Policía de Investigaciones hicieron operaciones rastrollo para capturar al *Monstruo*, cercando diversos pueblos, localidades y fundos de la Octava Región, sin tener aún más que especulaciones al respecto. Tantas conjeturas se barajaron al comienzo, que se culpó *a priori* a dos individuos que huyeron de una carnicería al ver a unos carabineros rondar por el lugar. Sin embargo, nadie sabía aún quién era el culpable de tan espantoso crimen.

En tanto el miércoles 24 de agosto de 1960, Valenzuela vuelve donde María González, en Chillán, a esta altura lleva cuatro días siendo prófugo de la justicia. La busca e incita a que lo acompañe en su escapatoria, sin confesar los actos que había cometido. La señorita González accedió, pues Valenzuela había llegado con dinero, aproximadamente siete mil pesos, con los cuales le compró unos zapatos. Esos siete mil pesos, Valenzuela los había robado a la difunta Rosa Rivas, luego de que acabara con su vida a machetazos.

Jorge Valenzuela y María González comenzaron entonces —y sin justificación para ella, que tenía aproximadamente cuatro meses de embarazo—, una inexplicable carrera por diversos parajes del sur, con el supuesto objetivo de encontrar trabajo juntos. De Chillán se desplazaron a Nebuco (2 kilómetros, media hora a pie); de Nebuco a Rucapequén (23 kilómetros, cinco horas a pie); de Rucapequén a Bulnes (15 kilómetros, tres horas a pie); de Bulnes a General Cruz (45 kilómetros, ocho horas a pie); de General Cruz a Renaico (110 kilómetros, veintitrés horas a pie, cruzando de la VIII a la IX región); de Renaico a Coigüe (130 kilómetros, veintisiete horas a pie); de Coigüe a Yumbel (80 kilómetros). Afortunadamente el último tramo fue en tren, pues el estado gravidez de María González ya no le permitió caminar más, estaba exhausta y sin comprender mucho todos estos desplazamientos.

Sería la última vez que Valenzuela y González estuviesen juntos en el tren camino a Yumbel, pues al llegar ahí, Valenzuela le dijo a su pareja que tenía un dato de trabajo en General Cruz en una charquería. Al respecto, ella comenta:

“Como estábamos tan desvalidos, y sin encontrar trabajo en ninguna parte, habíamos decidido que él me vendría a dejar a Chillán para ir solo a General Cruz, donde le ofrecieron trabajo en

una charquería. Pero después de estar leyendo ‘VEA’ quiso dejarme sola en el tren de carga y devolverse al tiro p’al sur [...] se puso raro [...] yo me puse a llorar y él volvió a subir al carro”.³⁵

Después de todo el peregrinaje descrito, las policías seguían buscando sin éxito al ya denominado por la prensa “Chacal de Nahueltoro”. Aún no se conocía quién había sido el autor de tan macabro hecho. El país clamaba justicia, y varias teorías se barajaban: que el múltiple homicida había huido por un paso fronterizo ilegal y se encontraba en Argentina; que otro homicidio en el sur correspondería a su autoría; que volvería a atacar para las celebraciones del 18 de septiembre, etc.

Pero una persona tenía una pista: la pareja de la hija mayor de Rosa Rivas (Luis Pereda Rosales), quien declaró que un tal Jorge Castillo Torres³⁶ había enamorado a su suegra poco antes de que esta junto con su concubina y hermanas aparecieran muertas aquella fatídica tarde del 20 de agosto. A través de esta pista, Carabineros llegó a Chillán, a la casa de María González quien reconocería el embarazo de Jorge del Carmen Valenzuela Torres. Ambos perfiles concordaban, y al parecer se trataba del mismo hombre. La señorita González dio entonces la pista del paradero del *Chacal*: se encontraba en la localidad de General Cruz.

En la madrugada del lunes 19 de septiembre de 1960, a casi un mes del brutal crimen de Nahueltoro, los cabos José Ferrer Peña y Jorge Vásquez Pérez dan con el paradero del *Monstruo*, que se encontraba ni más ni menos que bailando cueca en una ramada de General Cruz. De inmediato lo detuvieron por el múltiple asesinato que había cometido. Valenzuela no opuso resistencia, confesó de inmediato sus crímenes. En entrevista con el periodista Patricio Amigo de la revista *Vea*, confiesa los pormenores respecto al origen de sus aberrantes actos:

³⁵ Entrevista a María González Torres, en: *Vea*, N°1118, 29.IX.1960, Santiago de Chile, p. 13. Cabe destacar que tal vez los propios periodistas del semanario *Vea*, fueron los que incitaron a la pareja de Jorge del Carmen a decir que mediante esta revista él se había enterado que la justicia los buscaba.

³⁶ Como habíamos comentado con anterioridad, era común para Jorge del Carmen Valenzuela Torres cambiar habitualmente su nombre

“Pura malura de cabeza, pues, señor [...] Ella llegó con una calabaza de vino que compró en lo del ‘manco’ con una plata que había ido a cobrar al fundo donde vivía [...] Como siete mil pesos, de unas lentejas [...] Nos tomamos el vino. Ella se tomó uno o dos vasos con harina, y yo el resto, así que me anduve curando [...]”.³⁷

Luego de compartir unas copas de vino, los problemas de la complicada situación laboral y de vivienda de ambos comenzaron a salir a flote. Así comenzó la desgracia, según el mismo Valenzuela relata:

“Bueno, ella empezó a urgirme pa’ que siguiéramos viaje al sur, a buscar trabajo [...] Yo le dije que por qué no seguía ella sola y buscaba otro hombre. Ella me insultó, y yo también. Creo que me tiró un zapato o una piedra [...] Me paré y le di un palo. Después la vi como muerta y me dio rabia, por el lío en que me había metido, y le seguí pegando [...]”.³⁸

No conforme con asesinar a Rosa Rivas, Jorge Valenzuela prosiguió con sus tétricos actos. Decidió de inmediato acabar con la vida de las cinco hijas de la viuda Rivas, sin razón ni reflexión ocupó un machete para terminar de una vez por todas con la familia que hace un mes lo había acogido. Cuando el periodista le pregunta por qué acabó con la vida de las niñas, su respuesta fue sencilla: “P.A.: “bueno, ¿y a las niñitas, por qué las mató? J.V.: ¿Y pa’ qué las iba a dejar solas? [...] ¿qué hacía yo con ellas? ¡Eran tan cabritas! [...]”.³⁹

Valenzuela fue prontamente llevado a la cárcel de Chillán. No hay que ser especialista en leyes para saber el destino que le espera y que todo Chile reclama derechamente al presidente Jorge Alessandri Rodríguez: la pena capital. Incluso su familia solicita la muerte del séxtuple homicida. Su medio hermano y padrastro Ramón Valenzuela reconoce:

“No sé nada de él [...] me contaron que había hecho una muerte [...] se portaba muy mal con nosotros [...] No tengo nada que hablar con él [...] bueno pues, que lo maten no más. [cuando

³⁷ Entrevista a Jorge Valenzuela en: *Vea*, N°1118, 29.IX.1960, Santiago de Chile, p. 17.

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.*

era niño] tenía que amarrarlo pa' que no anduviera haciendo diabluras [...] era tan atrevido que ni se empachaba para levantarme la mano. Un día me tiró un peñascazo que me dejó el brazo bien sentido [...] desde chico fue así [...] ojalá lo fusilen luego. Ojalá que maten a ese desgraciado".⁴⁰



ESTA es el arma que usó el asesino contra sus indefensas víctimas. Es un machete que se ocupa en las faenas de limpiado de sarsamoras.

4.- Detalles de Revista *Vea* n° 1117, 22 de septiembre de 1960, pp. 16 y 17.

Su madre, quien a esta altura a penas reconocía a su hijo y padecía evidentes problemas mentales, recuerda: “Miguel nos abandonó en Parral, y d’hei nos regresamos p’al sur [...]. Jorge tenía seis años [...] Entre los dos trabajamos, picando lentejas, hasta que me junté a hacer vida con mi otro hijastro, Ramón [...] Mejor que lo maten, que lo maten luego”.⁴¹ Por último, su pareja María González no desea algo distinto. Lamentablemente posterior a la detención de Valenzuela, de ella no se supo más, sólo que el hijo de ambos habría nacido en enero de 1961. Ella declara: “Dicen que lo van a fusilar [...] bueno, fue bien grave lo que hizo [...] yo creo que

⁴⁰ Ibíd. p. 13.

⁴¹ Ibíd.

se lo merece [...]. Pero fíjese que conmigo fue siempre muy bueno. Yo le voy a dar un hijo y él me va a hacer falta para trabajar por el niño”⁴²

Jorge del Carmen Valenzuela Torres comienza su proceso penal en la cárcel de Chillán el 19 de septiembre de 1960 por los cargos de séxtuple homicidio. Todos especulan que se aplicará pena de muerte por sus crímenes, sin embargo, queda esperar la condena a cargo del juez Gabriel Poblete, y un largo período de investigación que recién está comenzando. La prisión espera la llegada del *Campano* o el *Canaca*, sólo que esta vez será conocido en el recinto penitenciario con otro nombre: el *Chacal de Nahueltoro*.



5.- Revista *Vea* n° 1117, 22 de septiembre de 1960, pp. 31 - 32.

⁴² *Ibíd.*

PENA DE MUERTE PARA EL CHACAL

DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL PATRICIO AMIGO

Por una lincada, dos modestos carabineros detuvieron al asesino de Nahueltoro, en la madrugada del 19 de septiembre. Confesó cínicamente sus seis crímenes. El patibulo espera al hombre hiena.

[illegible][illegible]

ESTABAN POR SER DADOS DE BAJA LOS DOS APREHENSORES

[illegible]

La venta es a que el chagal y su amiga, la viuda Rosa Elena Rivas, estuvieron hasta pocos minutos antes de la misa en una cabaña de alcohol. La viuda había venido a comprar algunos litros de whisky al negocio clandestino llamado "del mono", ubicado a pocos cuadras de las casas de Nahuelito. Hizo traer el licor en una carabala por una de sus hijas. En medio de la conversación, surgió una discusión entre los acompañados que Va-

luzes de Torres le había hecho en
orden a darle un trabajo digno y
protección para sus hijas. Le vi-
da de le reclamó que ella había es-
tado viviendo en una casa destri-
ta con su marido, en el fondo
de las tinieblas. Le reprochó el que
ahora le tuviera el vivienda bajo
un quital y un baldio. El hombre,
conocido por el licor, le puse
primeramente algunos golpes en
las manos y luego apretó el cuer-
po hasta ahogarla. Lo que sobre-
vino fue macabro. El hombre se

JOSE DEL CARMEN Valenzuela Torres, al "Casal de Salsadero" (ingredida), llega a Pachuca, después de ser capturado. A la derecha, publicista desde Pachuca apremiado al criminal. En CAMBÉ, se casó con gente de mala vida, como el Vicio. Luego, emigró a Luchardo.

—¡Mátale a las "cahras" por qué quisieron quedarse abandonadas...
"Mí" —agregó a raíz de una pregunta del médico legista—, le he guisado la pira al cuerpo delirante de las otras "cahras" que se han arrancado...

ESPECTACULAR FUGA

[illegible]

EN BODEGA DE LA JUSTICIA

[illegible]

Los más decididos pedían que el gobierno se hiciera justicia. Alegando que después de un inútil período que llevaba varios años todos se olvidaron del crimen, el charral sería indemnizado por los Antioqueños. Ante esta actitud de como, los obreros decidieron parlamentar con los vecinos más decididos a efectuar el linchamiento y luego real calmarlos hasta la llegada de los patrulleros.

III.- ROBERTO MARTÍNEZ VÁSQUEZ: DE LA MARGINALIDAD SOCIAL A UN HOMICIDA POCO CONVENCIONAL

Le recuerdo, Señor Ministro, que soy parte del producto interno de esta sociedad

Roberto Martínez

El lunes 19 de abril de 1976, nace en Santiago de Chile Roberto José Martínez Vásquez, tercer hijo de Matilde Vásquez (todos sus hijos son de padres distintos). Según los datos recabados para la confección de esta biografía⁴³, viviría hasta los dos años de edad con su madre, y con quien lo reconociera como su hijo y le brindase su apellido: José Martínez Yaeger. Matilde Vásquez era más conocida en la comuna de Lo Espejo como *La Tila* apodo que posteriormente se asociaría a su hijo Roberto Martínez Vásquez.

Según se comentaba en la Población José María Caro, en la cual Martínez vivió su niñez —aproximadamente hasta los 5 años de edad—, Roberto Martínez era hijo de un tal *Gitano*, un hombre muy misterioso y que sólo estuvo de paso por dicho lugar. Después de un tiempo, él se fue, dejando atrás su relación con Matilde Vásquez quien estaría embarazada de este recordado galán. Al poco tiempo de la partida del *Gitano*, la Srta. Vásquez estaba rehaciendo su vida: tenía una relación seria con José Martínez Yaeger, quien se ofreció a reconocer al niño que esperaba como su legítimo hijo. Así fue como Martínez heredó el apellido que lo nombró toda la vida; del *Gitano* —padre biológico— de Martínez, no hay más rastros. Respecto a la convivencia de Matilde Vásquez y José Martínez, este último declara:

⁴³ La recopilación de datos de biográficos de Roberto Martínez fue muy compleja. Es por ello que en este caso, nos hemos apoyado de dos fuentes para hacer la genealogía de su vida. Por un lado, el libro *El Tila: un psicópata al acecho* [2010, Catalonia, en adelante: ET] de las periodistas C. Cristino, D. Rosales, F. Varela y N. Zunino. Este texto recoge una investigación periodística de toda la vida de Roberto Martínez. De dicho texto, hemos ocupado principalmente las entrevistas realizadas por las periodistas a gente cercana a Martínez en distintas etapas de su vida. Por otro lado, hemos ocupado las declaraciones policiales hechas por Martínez a la Policía de Investigaciones de Chile durante su prisión preventiva. Lo que surge de esta recopilación de momentos en la vida de Martínez, podría entenderse como una restitución de los acontecimientos en su singularidad, por el tipo de detalles o recuerdos archivados, a diferencia de la biografía de Jorge Valenzuela, que es ampliamente conocida principalmente por el éxito del *filme* de Miguel Littin (1969).

“Conviví con la madre de Roberto Martínez Vásquez por cinco años, a contar de 1978, ella ya tenía tres hijos, siendo el menor de ellos Roberto, quien después de convivir un año con Matilde, se fue a vivir con mi madre a Valdivia, permaneciendo junto a ella por unos diez años. Luego, con una Orden Judicial, Matilde recuperó a su hijo”.⁴⁴

Sin embargo, según lo investigado Martínez Vásquez viviría tan solo 5 años con la madre y la hermana de Martínez Yaeger, y no diez como él asevera en esta declaración. Con tan solo 4 años de edad, el niño Roberto Martínez es detenido por vagancia. Ésta sería la primera detención de muchas que como un mal presagio inaugurarían la vida tras las rejas. Martínez vivía con su madre y tres hermanos de ésta, a quienes apodaban *el Pelé*, *el Verde* y *el Totó*. Todos eran travestis, y según declaraciones posteriores de Roberto Martínez, *el Totó* abusó sexualmente de él cuando tenía dos años.

“Los maltratos fueron frecuentes en la corta vida de Roberto, su madre lo amarraba de un árbol en el patio de la casa y lo vestía de niña para ir a mendigar dinero, una vecina del sector y que conocía a la familia recuerda esta situación: ‘La Tila lo vestía de mujer porque era muy bonito y pasaba como niñita’”.⁴⁵

El padre ya no se hacía cargo de pagar la pensión alimenticia. José Martínez se desligó de las responsabilidades que voluntariamente había adquirido con el pequeño cuando lo reconoció como su hijo. Trabajaba como relojero en el centro de Santiago, por lo tanto sus vínculos con la población donde su hijo legítimo seguía viviendo (Población José María Caro, comuna de Lo Espejo) eran cada vez más difusos. Fue así como consecuente con la declaración de más arriba, consideró que lo mejor que podía hacer por ese pequeño que padecía de un evidente abandono era enviarlo al sur. Así el pequeño Roberto se criaría con otros aires, lejos de los vicios de la población, estaría en el ambiente en qué él se crió y en el cual confiaba ciegamente.

⁴⁴ Declaración de José Vásquez, en: Declaraciónn Policial 14 de junio de 2002, Brigada de Homicidios Metropolitana. p, 7 (en adelante DPBH).

⁴⁵ Entrevista a María Troncoso, en: ET, p. 23.

Fue así como Roberto Martínez llegó a vivir a Reumén en su niñez, entre los años 1982 y 1986. En aquel pueblo de la actual decimocuarta región se registraría su primer robo: una bicicleta para poder devolverse a Santiago. Respecto a esa etapa de su vida, es el mismo Roberto Martínez quien brinda otros detalles:

“A los tres años de edad, debido a que mi madre sufrió una crisis, fui apartado de ella y fui llevado a vivir a la casa de unos tíos, ubicada en Reumén, Valdivia, donde permanecí hasta la separación de mis padres, lo que ocurrió cuando yo tenía diez años de edad, en 1986. Luego, estuve durante todo ese año internado en el hospital Roberto del Río, debido a un tratamiento porque era hiperkinético y sufría de alucinaciones, pero desconozco que otros motivos pueden haber llevado a que me internaran. Lo que sí sé es que mi padre, Alberto Martínez Yaeger, habría llegado a un trato que, para evitar darle dinero a mi madre y costear los gastos de mi tratamiento, me derivaron a un hogar de menores, donde permanecí otros seis meses”.⁴⁶



7.- Roberto Martínez Vásquez en sus años en Reumén.

⁴⁶ Declaración de Roberto Martínez, en: DPBH, 12 de junio del 2002, p.4. Antes de seguir con la vida de Roberto Martínez en Reumén, cabe señalar que lo que es relatado en la segunda parte de la Declaración son detalles de la vida de Martínez que no pudieron ser comprobados. El ingreso por primera vez al Hogar de menores será detallado más adelante. Los datos recabados no coinciden con el motivo señalado por Vásquez. Se optó por poner la declaración completa aunque estos puntos no vinieran al caso en este momento, por la importancia de los testimonios del propio Vásquez que logramos recolectar.

Siguiendo con la vida de Martínez en Reumén, debemos señalar que lamentablemente no fue menos caótica ni alejada de los maltratos físicos y psicológicos como pudo haber imaginado su padre. En ese pueblo serían su tía Ruth Martínez y su abuela (no se pudo obtener el nombre de esta persona), quienes cuidarían de él. De esos años, Martínez Vásquez recuerda lo siguiente: “Me levantaba a las 07:30 y tenía que irme con los pantalones arremangados y a pata pelada. En el colegio todos me molestaban por eso. Antes, cuando me pegaban, me importaba andar limpio”.⁴⁷

El hogar que estaba a cargo de Ruth Martínez se caracterizaba por la rigurosidad y los castigos infringidos en contra de Roberto. “Tenía que llegar bien presentado, y cada vez que se manchaba se sacudía su uniforme. Si llegaba cuatro minutos tarde le sacaban la cresta”.⁴⁸ Recuerda una compañera de colegio de Reumén. Otros comentarios que no dejan de llamar atención, son los hechos por un profesor de Roberto Martínez de la escuela de la localidad: “Nunca dejó de tener algún moretón o rasmillón. Tenía cicatrices en la cabeza” esas huellas del maltrato recibido, no opacaban su compromiso académico, que posteriormente desembocaría en una gran curiosidad intelectual. El profesor señala además lo siguiente: “Siempre quería estar presente y sobresalir del resto [...] era el primero que levantaba la mano y se ofrecía a participar en todos los actos, especialmente para recitar”.⁴⁹

En uno de los últimos años de su estadía en Reumén, Martínez fue a visitar a su madre a Santiago. No logramos recabar la duración de su estadía en la Capital, pero al parecer, y por la declaración de su tía Ruth, esta visita se desarrolló durante el período de las vacaciones de verano de lo que sería su último paso por esta localidad de Valdivia, a este respecto, su tía declara: “Su madre es responsable de su comportamiento. Cuando regresó, en marzo, venía cambiado, agresivo. Allá tenía más libertad, no soportaba mi disciplina. A los pocos meses se arrancó de nuevo a Santiago”.⁵⁰ Fue en esta ocasión, cuando utilizó para escapar lo que sería su

⁴⁷ Declaración de Roberto Martínez, en: *Ibíd.* p. 3.

⁴⁸ Entrevista a Angélica Parada, en: *Ibíd.* p. 25.

⁴⁹ Entrevista a René Cereceda, en: *Ibíd.* p. 38.

⁵⁰ Entrevista a Ruth Martínez, en: <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={5c4e5222-bc45-40db-a746-8066943b7165}>

primer y único robo en Reumén; una bicicleta verde. No hay más detalles de cómo fue que Martínez llegó de vuelta a Santiago, pero lo logró, con tan solo diez años de edad. Al poco tiempo su madre conseguiría nuevamente la tuición (definitiva) de su hijo, ya no se marcharía más de Santiago.

También existen otras opiniones respecto a los actos cometidos posteriormente por Martínez: “La mayoría de la gente de acá (Reumén) cree que todo lo que hizo Roberto después fue por culpa de los maltratos de su tía Ruth, porque (ella) le sacaba la mugre”.⁵¹ Roberto Martínez logró su objetivo: regresó a su tierra natal, y a la comuna donde dio sus primeros pasos. Pero este regreso no estaría exento de incidentes. Al poco tiempo de su retorno, fue internado en el Hospital Roberto del Río, según su propia declaración, por padecer hiperactividad, en la cita de más arriba él detalla ese período.

El hogar de menores al cual se refiere Martínez en su declaración, es el Redil, que se ubica en la localidad de Llole, comuna de San Antonio, Quinta Región. El Redil es un hogar que está a cargo del Ejército de Salvación (institución religiosa de beneficencia), y en el cual Martínez vivió cerca de un año en 1989, cuando tan sólo tenía 14 años de edad. Su paso por este lugar, forma parte de un trato entre sus padres para cubrir la pensión alimenticia. Otro factor determinante de que Martínez viviese en este hogar, era la esquizofrenia que padecía su madre, la cual no la calificaba como una mujer apta para hacerse cargo de su hijo.

En 1990 cuando Roberto Martínez Vásquez tenía 15 años vuelve a vivir en Lo Espejo, junto a su madre quien poseía una deteriorada salud mental. La falta de compañía y educación (pues nunca más asistió al colegio) lo llevaron a cometer lo que serían sus primeros delitos. Su familia se enteraría de esto sólo cuando funcionarios de la Policía de Investigaciones llegaron a detenerlo a su casa. Los delitos que se le imputaban no eran de un bajo calibre (robo con violencia). El primero de éstos fue el asalto y robo al departamento de un ciudadano japonés, y el

⁵¹ Entrevista a propietario de cibercafé, en: <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={5c4e5222-bc45-40bd-a746-8066943b7165}>.

segundo también robo e ingreso a morada en donde presumiblemente violó a una profesora de nacionalidad alemana (la violación jamás pudo ser comprobada ni fue confesada por Martínez).

Por ambos delitos, a los 16 años de edad Roberto Martínez Vásquez, llega al Centro de Orientación y Diagnóstico (COD) de la Comuna de San Miguel en el año 1991. A este lugar llegaban menores con compromiso delictual pero sin discernimiento, mientras un juez determinaba cuál sería la siguiente institución que tendrían por paradero. Aquí Martínez era una especie de líder, puesto que conocía cómo funcionaban las políticas internas de un hogar de menores. Este conocimiento no lo benefició, puesto que por mala conducta e incitar a la realización de un motín, en el mismo año fue trasladado a la Sección de Menores del Recinto penitenciario de Puente Alto.⁵²

Durante un poco más de un año Martínez permaneció en la cárcel de Puente Alto, cuando tenía 16 años de edad, pero en este recinto, a diferencia del COD de San Miguel, apro-

⁵² La legislación de nuestro país en el año 1991, tenía sus cimientos en el sistema tutelar de la Ley de Menores de 1928. Este sistema tutelar se mantuvo hasta 1994 y consistía en dar el mismo tratamiento a los niños que infringieran la ley que a los que se encontraran en situación de abandono. Se establecía que los jóvenes de entre 16 y 18 años que cometían algún delito o falta, debían ser sometidos a exámenes psicológicos que dictaminasen su discernimiento. Así un juez decidía la imputabilidad de los menores, en el caso de que se llegara a la conclusión de que el menor había actuado con juicio, era tratado igual a un mayor de edad; se procesaba, condenaba, y generalmente iba a pagar su pena a la cárcel. Si se consideraba que el menor había actuado sin juicio, el juez debía asumir su rol tutelar. El niño no era considerado delincuente sino en “situación irregular”, y mientras se decidía a su situación, debía ser llevado a un centro especial en donde velaran por su seguridad. Pero en estos centros también habían jóvenes con discernimiento esperando sus condenas. En realidad no había distinción si de esperar la conclusión del juez se trataba. De todas formas era el Estado quien se encargaba de estos hogares a través del Servicio Nacional de Menores (SENAME). Sin embargo, desde 1973 hubo una drástica reducción en gasto social por parte del Estado producto de la dictadura militar vivida en el país. De Estado benefactor se pasó a un Estado subsidiario, y el SENAME no fue la excepción: los Centros de Menores pasaron a ser administrados por instituciones privadas. Luego de la crisis económica de 1982, estas corporaciones que practicaban una suerte de subcontratación del cuidado de los menores para ganar dinero, consideraron que el negocio ya no era rentable. Devolvieron los niños al Estado. El SENAME ya no daba abasto con sus hogares, y fue así como en las cárceles comunes comenzaron a habilitar la sección de menores. El problema fue que generalmente en las cárceles, la vigilancia de los gendarmes no daba abasto para que los menores estuviesen siempre separados de los adultos: fue así como adolescentes que esperaban la decisión del juez respecto a su discernimiento compartían sus días con delincuentes procesados por graves delitos. En ocasiones jóvenes en situación de abandono sufrían la misma suerte, sin haber cometido ni una falta ni un delito en su vida. De esto (que afortunadamente cambió en 1994) es que surgió con mucha fuerza la idea de la cárcel como “escuela del delito”, puesto que para poder sobrevivir a la vida penitenciaria, los jóvenes debían aprender los códigos carcelarios, que consisten principalmente en la supremacía del más fuerte, y en el control de los más débiles por lo más adaptados al sistema, o “vivos”. Respecto a esto último, nos gustaría destacar que para un análisis de la vida carcelaria (en nuestro país) en general, o de la utilización de la jerga *Coa* en particular, haría falta una investigación *ad hoc* que algún día pretendemos realizar.

vechó los programas que el SENAME ofrecía a los jóvenes reclusos. Así fue como Martínez desarrolló una veta artística desconocida por él. Lo único que antes le había llamado la atención era la poesía, pero no fue lo único por lo cual se interesó en esta época, pues también participó en el programa “Tu vida cuenta, cuenta tu vida” organizado por el SENAME en 1992, con una canción de su composición titulada “Prisionero de la verdad”. Ganó el primer lugar en un concurso de pintura con un autorretrato bastante singular (su rostro aparecía en el cuadro rodeado por ojos, más atrás de su cara, lo que pareciera ser un cementerio con algunas cruces, y un hombre sodomizando a otro). Ganó premios en concursos de poesía, y participó en una obra de teatro de los internos del penal, presentada en la inauguración de una nueva dependencia de la cárcel de Puente Alto. Mostraba entre sus compañeros de forma insistente sus capacidades intelectuales. Respecto a esto, el testimonio de uno de ellos: “era tan mateo que le hacía las tareas a los hijos de un gendarme y nos enseñaba a leer”.⁵³ Esta superioridad intelectual la demostraba también con quienes buscaba vincularse socialmente: le gustaba mucho más conversar con los gendarmes, psicólogos, párrocos y profesores del lugar en donde se encontraba; con sus pares se mostraba más introvertido.

Martínez había logrado notoriedad entre los encargados de la Sección de Menores de la Cárcel de Puente Alto, sobre todo entre dos trabajadoras del SENAME (ambas periodistas). Ellas veían en Martínez un afán real de superación, una perspicacia intelectual sobresaliente, y una notable diferencia con los casos que habían conocido antes. Tanto fue el cariño que llegaron a sentir (Martínez reconocería que esa fue la única vez en su vida que se sintió querido, respetado, como en una familia, y con el amor maternal que nunca había tenido), que tras el cumplimiento de su pena de aproximadamente dos años en la Sección de Menores de la Cárcel de Puente Alto, ambas lo aceptaron en sus respectivas casas, pues el joven Roberto no tenía dónde ir, y todos los funcionarios ya conocían el triste destino de los muchachos que salían y no tenían un lugar donde vivir o un círculo cercano que le diera contención: lo más seguro era caer en la reincidencia de delitos o faltas.

⁵³ Entrevista a Patricio Espinoza, en: Declaración Policial 14 de junio de 2002, Brigada de Homicidios Metropolitana. p. 31

Fue así como en el año 1993, con 17 años de edad, Roberto Martínez vive en la casa de la periodista Claudia Moreno durante la semana, y en la de Rebeca Araya, también periodista, durante los fines de semana. Era tal el compromiso que ellas y otros funcionarios del SENAME sentían para con Martínez, que lograron encontrarle un trabajo de *junior* en el mismo lugar en donde estuvo recluido en la última etapa de su vida. Roberto Martínez se había convertido en el símbolo del SENAME, y sus funcionarios sentían por fin que tanto trabajo desembocaba en buenos resultados. Así como Roberto, en el futuro podrían contribuir a recuperar y reparar la vida de otros tantos jóvenes que habían pasado por esa dolorosa experiencia. Todos estaban contentos y Roberto más que nunca, pues pasó de ser un recluso a uno más de los trabajadores, aprendió muchas cosas durante ese tiempo; a utilizar los computadores de la oficina, a conversar otros temas con sus compañeros de trabajo, de música, literatura, e incluso política, su vida social estaba siendo lo que nunca fue antes. No dejó su afición por la poesía, y testimonio de eso es este poema que escribió en esa época, tal vez por agradecimiento a quienes lo apoyaban:

“Estoy conociendo
gente amistosa y amable,
gentil y amigable,
por ellos voy ganando.

Estoy conociendo,
la dicha del trabajo,
para mi destino un atajo,
mi vida contento.

Realmente no lo soñé
encontrar tales respuestas
Jamás me lo imaginé
se me están abriendo puertas

Estoy conociendo
la parte buena de mi vida
lo que me entregará alegría y me hará vivir contento”.⁵⁴

⁵⁴ Roberto Martínez, Poema escrito por él cuando trabajaba de junior en el SENAME (1993).

Pero un altercado en un Centro de Menores de la Cuarta Región, afectaría de manera negativa la apacible vida que Martínez estaba llevando hasta ese momento. Rebeca Araya tenía que viajar por su trabajo de periodista en el SENAME de urgencia a cubrir los incidentes que estaban ocurriendo. Producto de este viaje, y sin tener dónde permanecer los fines de semana, Martínez vuelve a la Población José María Caro. Comenzó a sentirse segregado en el trabajo, sin la mujer que lo protegía e insertaba con los demás, su estancia como asalariado en ese lugar no tenía sentido, luego de unas semanas dejó de ir a trabajar, nunca más vio a las periodistas Araya y Moreno, ni a ninguno de los que alcanzaron a ser sus compañeros de trabajo durante algunos meses.

Decepcionado otra vez de la vida, Martínez comienza a gastarse el dinero que había ganado en el consumo de pasta base. En una reunión con unos amigos con los cuales consumía drogas, uno de ellos habló sobre la opción de ir a asaltar una casa en la comuna de Vitacura (sector acomodado de Santiago). Al parecer ya la había vigilado y no sería difícil entrar en ella. La decisión fue unánime y ejecutada de inmediato. El viernes 4 de marzo de 1994 al caer la noche, Martínez y sus compañeros se dirigieron al sector de Lo Curro, en Vitacura, e ingresaron a una lujosa residencia para tomar valiosas pertenencias.

Los tres extraños ingresaron a la casa, pero fue Martínez quien tomó un rol protagónico y de ladrón poco convencional: en vez de tomar las cosas y huir rápidamente, se dio el tiempo para encerrar al matrimonio en su habitación, y mientras sus compañeros sacaban pertenencias, él se dio el gusto de hojear un libro de Stefan Zweig que se encontraba en el velador de una de sus víctimas. Hojeó además otros libros, e hizo bastantes comentarios eruditos al respecto. También les habló a las víctimas de las injusticias sociales, fumó algunos cigarrillos y bebió licor, mientras el esposo lo miraba atónito y desangrándose, pues Martínez le había clavado un cuchillo entre el cuello y el hombro. Luego de haber adquirido un buen botín, decidieron robar uno de los autos que se encontraban en la casa para huir. Fue Martínez, que sin saber conducir tomó el vehículo más lujoso y manejó. Los otros dos ladrones querían reducir las especies cuanto antes. Martínez al parecer no tenía apuros, así que se quedó con una parte de las cosas y con el auto: quería llegar hasta la ciudad de Los Andes para comprar droga, pero su inexperiencia al volante fue evidente, y en la Ruta 5 Norte se volcó (saliendo ileso). Tomó lue-

go un bus para continuar con su huida, pero no tendría suerte esta vez, pues el bus fue interceptado rápidamente por Carabineros a la altura de Llay-Llay (Quinta Región).

La captura de Martínez fue muy rápida en este atraco, a pesar de que dejó maniatados y encerrados en la habitación a sus víctimas, el marido logró zafarse de sus ataduras y llamó rápidamente a la policía para detallar los hechos acontecidos. Grande fue la sorpresa del atacado cuando se dio cuenta que la asesora del hogar que vivía con ellos no se había percatado de nada. Dormía tranquila en su habitación y no había sido abordada por los ladrones. Una hipótesis propia de la premura con la cual Martínez fue capturado, es que el hombre atacado, en ese momento era el gerente del diario *El Mercurio* (prestigioso medio nacional). Por lo tanto es muy probable que las policías y su círculo social hicieran todo lo posible para que los malhechores recibieran una sanción ejemplificadora. De los tres ladrones, el único que cayó fue Martínez, quien lo recuerda de esta manera: “El 5 de marzo de 1994 caí detenido por un robo, delito en el que participé como conductor del vehículo en que se movilizaron los autores del hecho, el que ocurrió en la Vía Amarilla, comuna de Lo Curro. Es por ello que debí permanecer siete años recluso recorriendo todo el circuito penal de Santiago”.⁵⁵

Lo que Martínez describe como un deambular por todo el circuito penitenciario de Santiago, no es una exageración. Luego de su captura fue llevado a la ex-Penitenciaría de Santiago, posteriormente a la cárcel Colina I, y finalmente al recinto penitenciario Colina II. En 1994, con 17 años de edad Roberto Martínez Vásquez ingresa al Centro de Detención Preventiva Sur de Santiago, (ex-Penitenciaría) prácticamente a un mes de cumplir la mayoría de edad, y con el prontuario que ya contaba no era posible procesarlo como menor. Tuvo que esperar en ese centro de reclusión cerca de dos años para saber su condena. Presidio menor en su grado máximo, la condena sería entonces por 5 años.

⁵⁵ Declaración de Roberto Martínez, en: Declaración Policial 14 de junio de 2002, Brigada de Homicidios Metropolitana. p. 8. Cabe interpretar en esta cita, la sutil victimización de Martínez al contar con insistencia los problemas mentales que su madre padecía, tal vez para que los policías vincularan sus actos a un desorden del tipo psiquiátrico.

Luego de estos dos años, sería trasladado a la cárcel Colina I para terminar de cumplir su condena. 3 años le restaban para entonces, y su comportamiento dentro de la ex-Penitenciaría y Colina I no serían distintos a los de la sección de menores de la Cárcel de Puente Alto. Era considerado un buen reo, su conducta era correcta, participaba en actividades como el taller de carpintería, talleres literarios y en la pastoral. En esta última, desarrolló el gusto por la música, participaba activamente tocando la guitarra y cantando, logró vincularse bastante con el párroco a cargo, el sacerdote jesuita Nicolás Vial (a quien había conocido en la ex-Penitenciaría). Sin embargo, participó en un motín junto a otros reos, por lo que fue castigado con el traslado de él y los otros amotinados al penal vecino Colina II.⁵⁶ Sería ahí donde pasaría otros dos años, hasta que cumpliera la condena por el robo con violencia cometido en la comuna de Vitacura, además del castigo por su último motín.

A los 25 años de edad, Martínez queda en libertad otra vez en el año 2001. El cura Vial le prestó bastante contención en su salida, incluso le consiguió un trabajo: vendía el diario *La Segunda* por las tardes, en las calles santiaguinas. El trabajo era bastante precario, pero Martínez aún luchaba por reinsertarse en la sociedad y por sobretodo ayudar a su madre. Incluso un tiempo después de que salió de la cárcel comenzó una relación sentimental con una joven llamada Sara.

Al poco tiempo de estar juntos, Sara le dice a Roberto que está embarazada, esto significó una gran felicidad para él, no así para ella. Él veía en el embarazo de su pareja la posibilidad de comenzar su propia familia, de hacer las cosas bien, pero rápidamente ella le informó que se realizó un aborto porque no estaba dispuesta a ser madre tan pronto. Al parecer la decisión de Sara afectó mucho a Roberto, ante lo cual él declara: “Su decisión me dolió, sé que lo hizo porque yo no le ofrecía seguridad. Ella nunca me entendió [...]”. No comprendía que yo

⁵⁶ Buscamos la historia acerca de estos actos penales, pero no encontramos nada al respecto, solamente lo que se dice *vox populi*, y que hoy en día con la masificación de los medios de comunicación —Internet específicamente— queda demostrado en videos que se han viralizado: el penal Colina I es mucho más tranquilo que Colina II. Es por eso que este último recinto fue utilizado como medida de castigo ante un botín. Colina II en los últimos años, tristemente se ha conocido como la cárcel más peligrosa del país, cosa que obviamente no es sólo por la peligrosidad de los delitos que sus reos han cometido, sino por las precarias condiciones y el hacinamiento que estos sufren. Cabe señalar además que ésta es una realidad en el sistema penitenciario a nivel nacional.

no sabía trabajar, que siempre había delinquido y que el dinero que podía ganar en forma honrada no eran grandes sumas”.⁵⁷

Frustrado y aburrido del trabajo, Martínez comienza nuevamente a consumir pasta base. Pronto deja su trabajo de vendedor de diarios, y sólo se dedica a beber alcohol con un par de conocidos. La tarde del lunes 6 de agosto del 2001, Martínez volvería a delinquir.

Se juntó con un amigo al que apodaban *el Rucio* y se dirigieron a la comuna de Vitacura a rondar por las ostentosas casas del sector, tal vez podía ser fácil entrar a alguna a obtener ciertas especies. Fue así como buscando y recorriendo, Martínez da con su objetivo: observaba por bastante rato una casa a la cual sería fácil entrar por el segundo piso. Lo concretó subiéndose a la cornisa, forzó una ventana y rápidamente ya se encontraba adentro. Estaba prácticamente seguro de que en la vivienda no había moradores.

Eran cerca de las 22:00 horas, y comenzó a recorrer la casa a la que había entrado, encontró una botella de whisky abierta y comenzó a beberla. Recorrió el primer dormitorio, donde encontró unas joyas que se llevaría. Siguió su recorrido y al entrar a otro dormitorio, se percató que en una cama matrimonial dormían dos personas. Armado con un cuchillo que había sacado de la cocina, despertó a la pareja advirtiéndoles del asalto. Tapó sus cabezas con la colcha de la cama, posteriormente amarró las manos y pies del hombre con el cable del teléfono, y le ordenó a la mujer acompañarlo y que lo guiara hacia donde había más objetos de valor que pudiese llevarse. Le exigió también que le entregara las llaves de una caja fuerte que había encontrado, suponiendo que la mujer era la dueña de la casa en la cual se encontraba durmiendo.

Sin embargo, era muy difícil que la mujer supiese dónde estaban las llaves o conociese el contenido de la caja fuerte, puesto que ella y su marido llevaban muy poco en esa casa: recientemente habían llegado de Argentina, lugar donde se casaron y vivieron durante 8 años. Mientras se establecían, un conocido que no estaba ocupando su casa les facilitó el lugar para

⁵⁷ Declaración de Roberto Martínez, en: Declaración Policial 14 de junio de 2002, Brigada de Homicidios Metropolitana. p. 9.

que habitasen. Luego de este escabroso incidente volverían a Argentina para siempre, y nunca accederían a identificar a su agresor.

Martínez sintió que su rehén no estaba siendo honesta ni cooperando con él, y para asustarla decidió llevarla al baño y violarla. No conforme con esto, la obligó a ir nuevamente a la habitación en donde estaba su marido, en donde en su presencia volvió a someterla sexualmente. Luego la maniató igual que al marido y salió del dormitorio. Encontró un taladro con el cual abrió la caja fuerte, y se devolvió al dormitorio de la pareja para demostrarle a ella que sí había dinero en el interior de la caja fuerte.

Pero al igual que en su atraco anterior en la misma comuna, no se retiró cuando tenía el botín en su poder, fue al living de la casa y fumó pasta base. Luego se devolvió al dormitorio del matrimonio y durmió al lado de ellos, su profundo sueño sólo fue interrumpido por el despertador que avisaba que eran las 06:45 horas. Sin desatar a sus víctimas, se dirigió hacia el baño, se perfumó, eligió uno de los mejores trajes del hombre, y luego les preguntó dónde estaban las corbatas y a qué hora abría el metro. Echó las especies robadas a un bolso, tomó desayuno en la cocina y luego se marchó de la casa con mucha tranquilidad.

Nunca se supo, ni en ese momento ni en las declaraciones a los policías hechas por Martínez casi un año después, si efectivamente el ataque al matrimonio chileno-argentino había sido perpetrado con su amigo *el Rucio* o simplemente Martínez inventó a este personaje para evadir culpabilidad. La mujer en su declaración dijo que nunca vio a nadie más, en cambio su marido recuerda haber visto a otra persona. Según la historia contada por Martínez, *el Rucio* llamó a un taxi para escapar, llevándose el bolso con los objetos robados, quedando él sin ninguna parte del botín de la noche.

El matrimonio colaboró activamente y con tranquilidad en el proceso investigativo, pero al parecer no fueron tomados muy en cuenta. Los detectives barajaban extrañas hipótesis, por lo cual ellos se sintieron profundamente pasados a llevar. Esto también sería parte de su decisión de dejar Chile y desvincularse de todo contacto con la prensa local.

Seis días después de los actos cometidos por Martínez en Vitacura, volvería a delinquir. El lunes 12 de agosto del 2001, esta vez en otra comuna. Tomó un taxi en el centro de Santiago con destino a San Bernardo. Una vez en el destino, Martínez sacó un arma de fuego, amenazó al taxista, le robó el dinero que andaba trayendo y su chaqueta. Intentó también robar el vehículo en el cual se encontraban, pero su inexperticia al volante no era menor de aquella vez que se había volcado camino a Los Andes. El taxista rápidamente se dio cuenta de esto, por lo que corrió detrás del auto con la esperanza de no perderlo de vista. Un poco más lejos solamente, Martínez atropelló a un ciclista. Luego de esto bajó del auto y huyó a pie.

Cuando el taxista recuperó su auto, se dio cuenta que algo había en el asiento: a Martínez se le había quedado un bolso, en el cual había ropa y un documento no menos importante, su Carnet de Identidad. Con los trámites llevados a cabo por el taxista, Roberto Martínez Vásquez se convertía en prófugo de la justicia, pero al parecer, tampoco fueron muchas las diligencias llevadas cabo para ponerlo tras las rejas.

En octubre del año 2001, dos meses después del robo fallido del taxi Martínez realiza un viaje: vuelve a Reumén, la localidad que lo acogió en su niñez. Visitó a todos los conocidos que recordaba y se quedó en la casa de su tía (su abuela ya había fallecido). Le contó a todos los que vio que volvería al pueblo, esta vez con un proyecto: quería ser mueblista, aplicar por una vez los aprendizajes de Colina I. Era un proyecto bastante bueno, a todos les pareció muy bien, pero pasados los días cambió de opinión, pues se devolvió a Santiago. Tal vez su corta estadía en Reumén fue para evadir a la justicia por un tiempo, aunque él tampoco sabía que su identidad estaba en manos policiales.

Cuando Martínez volvió a Santiago, se encontraba completamente solo, su madre ya no vivía en la casa de Lo Espejo. Él recuerda esta época así:

“Cabe señalar de que antes de que yo saliera en libertad, mi madre estuvo todo un año encerrada en su dormitorio del domicilio antes señalado [pasaje 1 Sur N° 4674, población José María Caro, comuna de Lo Espejo] debido a que padece de algo más profundo que la paranoia o esquizofrenia y estaba pasando por un estado depresivo; también sé que ella estuvo tres meses in-

ternada en el hospital psiquiátrico de El Peral, centro del que es una paciente crónica. En la actualidad ella se desempeña como vendedora ambulante en el sector de Pío Nono, y estaría conviviendo con otro paciente que conoció en el hospital y que usarían un carro para dormir, en una bencinera”.⁵⁸

Al parecer, la salud mental de la madre de Martínez seguía empeorando, a tal punto que abandonó su casa para dormir en un carro en una bencinera junto a un nuevo compañero. Roberto, a sus 25 años de edad, seguía padeciendo de un total abandono, producto de esto comenzó nuevamente a consumir pasta base, y a conocer gente que también lo hacía cercana al sector donde vivía, y de otras comunas vecinas, es por esta época que conoce a Maciel Zúñiga Pacheco, una adolescente de 16 años, y a otros adictos que comienzan a ir a su casa en la población José María Caro. La casa de Martínez se convirtió en un sitio frecuente de consumo de pasta base y alcohol. El joven lo cuenta de la siguiente forma:

“Después de salir en libertad y al no encontrar trabajo que me permitiera subsistir y me mantuviera ocupado durante el día, comencé a vagar y a juntarme en la calle con gente para tomarme un trago. Es así que un adicto, me ofreció un papelillo de pasta base, la que fumé con una pipa en el acto; después de esto, el dinero que obtenía vendiendo especies usadas que recolectaba, me lo gastaba en la compra de droga. Al ver que la casa estaba sola, sin nadie que me hiciera compañía puesto que mi madre se encontraba ya viviendo con otra persona y sólo iba a visitarme esporádicamente, decidí permitir que llegaran muchachos a consumir pasta base a mi domicilio, por lo que les cobraba un ‘peaje’, dinero que también usaba para comprar droga; en su mayoría eran mujeres”.⁵⁹

Es la madrugada del miércoles 8 de mayo del año 2002, y en la población José María Caro se termina de consumir en una pira de fuego el que sería el más bestial de los crímenes perpetrados por Roberto Martínez Vásquez: el asesinato, descuartizamiento y posterior cremación de una de las jóvenes que se acercaba a su casa a consumir pasta base. Ardían en un sitio

⁵⁸ Declaración de Roberto Martínez, en: *Ibíd.* p. 12.

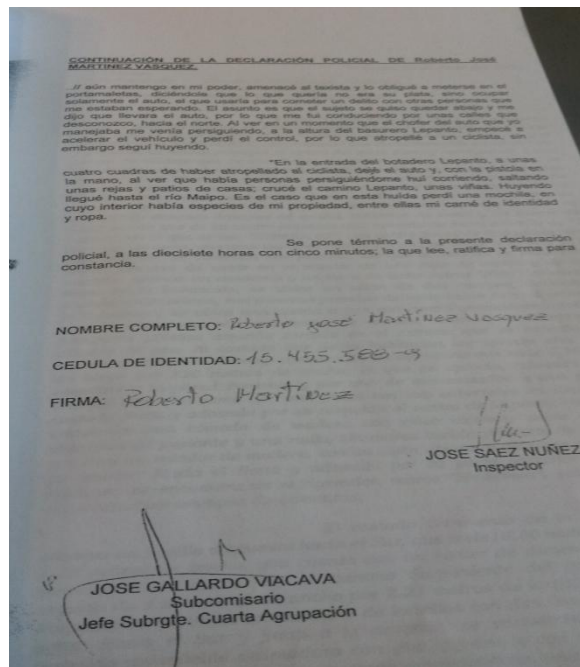
⁵⁹ Declaración de Roberto Martínez, en: *Ibíd.* p. 14.

eriazó al costado de la línea del tren las partes del cuerpo desmembrado de Maciel Zúñiga Pacheco de 16 años de edad. Los recolectores de cartones e indigentes que deambulaban por el sector se percataron de que lo que ardía en el lugar era un cuerpo humano, por este motivo llamaron a Carabineros quienes se hicieron parte en el lugar.

Según la posterior confesión de Martínez, que realizara ante la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones el 13 de junio del 2002, este crimen lo habría cometido porque un grupo de narcotraficantes le habrían pedido que matara a Zúñiga por haberles robado su mercancía. Así lo relata el autor de los hechos:

“El año 1994 fui detenido por el delito de robo y permanecí recluido durante siete años. Al salir en libertad y como no conseguí trabajo, comencé a vagar y a juntarme con gente en la calle y empecé a consumir droga. En el ambiente, de febrero a marzo pasado conocí a una niña que tenía 20 ó 25 años de edad, alrededor de 1,70 de estatura, contextura regular, algo robusta, tez blanca, cabello largo teñido de color cobre, quien decía llamarse Maciel o Maribel: era una drogadicta que se desempeñaba como ‘burrera’ por los traficantes para transportar droga. Nació entre nosotros una amistad, compartíamos droga y sexo en mi casa. En abril pasado, no recuerdo la fecha, en la noche, ella me llevó a Clotario Blest, hacia el poniente de la ‘Panoteca’ y después de esperarla un rato, llegó con un ‘queso’ de medio kilo de pasta, que debía entregarlo en otro lugar, pero nos fuimos a mi casa a consumirla, permaneciendo durante esa noche, el día y noche siguientes. [...] Después ella se fue y me la encontré a los días siguientes. Pasados algunos días, fui interceptado por un auto rojo en que viajaban cinco personas, tres de los cuales bajaron, me golpearon me subieron al auto, donde me siguieron agrediendo. Me propusieron matar a Maciel porque se había quedado con la droga de un traficante de nombre “Armando” y que si no lo hacía matarían a mi madre. [...] Días después me encontré de nuevo con la niña, a la que invité a mi casa a consumir droga y a mantener sexo. Allí hice que se desnudara, la amarré en una pieza del fondo de la casa, la tiré al suelo y traté de estrangularla pero como no pude le enterré un cuchillo en el estómago, saqué los órganos. Al ver que estaba muerta la corté, primero por el estómago, saqué los órganos, los que metí en una bolsa: a medida que iba cortando, iba vistiéndola las partes. Corté los brazos, después la cabeza, todo lo cual metí a bolsas con sus demás ropas, las mías que estaban con sangre, los cuchillos y sacos que había puesto en el piso para que no se mancharan las tablas. [...] En mi bicicleta roja, tipo bicicross, partí hasta

la línea del tren, donde le pedí ayuda a dos niños, para juntar tablas y otras cosas que se pudiesen quemar, explicándoles que quería quemar algunas cosas que no se llevaba el camión de la basura. Después volví a ya [sic] en la madrugada, metí las bolsas que contenían el cuerpo en una carretilla y me dirigí hasta el lugar donde había dejado las cosas listas para quemar; puse el cuerpo sobre ellas y prendí el fuego, regresando luego a mi casa [...].⁶⁰



8.- Firma de Roberto Martínez aceptando su declaración policial

La frialdad en la declaración de Martínez es evidente. Cada uno de los detalles explicados fueron corroborados en la investigación policial, incluido el paradero de los dos niños que ayudaron a Martínez a juntar escombros para quemar el cuerpo de Zúñiga, y que por su trabajo fueron recompensados con \$500 cada uno por parte del asesino. Sin embargo y a pesar de la crueldad de este crimen, continuó por su particular senda del delito, puesto que aún la investigación no daba con el paradero del autor del crimen de Maciel Zúñiga, quien fue reconocida como tal unos días después de la detención de Martínez.

⁶⁰ Declaración Roberto Martínez, en: *Ibíd.* pp. 14-15.

Cabe señalar que mediáticamente el hallazgo de un cuerpo sin identidad descuartizado y quemado a la orilla de la línea del tren en la población José María Caro de Lo Espejo, no causó gran polémica. Según nuestra interpretación esto pudo haber ocurrido o bien porque los periodistas no le dieron toda la cobertura mediática que sí le dieron posteriormente a otros delitos, o bien porque simplemente los crímenes cometidos en una de las comunas con más altos índices de delincuencia no impactan a los espectadores en comparación con las comunas más acomodadas. Esto último sería muestra del alto nivel de clasismo de nuestro país.

La demora en el reconocimiento del cuerpo se debió a que en el primer peritaje su dentadura denotaba que debía tener entre 30 y 40 años. Sin embargo los investigadores encontraron a todas las mujeres desaparecidas y por las cuales alguien había alertado de este hecho en las policías. Siguieron la búsqueda, y al ampliar el rango de reconocimiento encontraron una denuncia de desaparición de una joven de la población La Victoria, perteneciente a la comuna de Pedro Aguirre Cerda. Al llamar a declarar a quien puso la denuncia —su madre— ella detalló lo siguiente:

“Respecto a las consultas que se me efectúan, debo informar que soy madre de Maciel Alejandra Zúñiga Pacheco, chilena, nacida en Santiago el 25 de mayo de 1986, 16 años de edad, la cual hizo abandono de nuestro hogar en el mes de enero del presente año, sin recordar fecha exacta, siendo cerca de las 19:00 horas, salió de nuestra casa indicándome que iba a la población José María Caro, solicitándole que no fuera, a lo cual me respondió que volvería más tarde, lo que nunca sucedió. Posteriormente el día seis de mayo del presente año, siendo cerca de las 16:00 horas, mi hija volvió a la casa, indicándome que se encontraba bien, para luego bañarse y almorzar, retirándose cerca de las 17:30 horas en dirección desconocida, sin volverla a ver a la fecha [...]”.⁶¹

Una mujer que también fue a declarar como testigo luego de encontrado el cuerpo y una vez que la investigación se expandió a otras posibles víctimas, enuncia lo siguiente:

⁶¹ Declaración de Magaly Pacheco, en: DPBH, 14 de junio de 2002, pp. 6-7. Esta mujer es la madre de Maciel Zúñiga, ambas vivían en la Población La Victoria, comuna de Pedro Aguirre Cerda.

“[...] sí conozco a una niña de nombre Maciel, con quien conversé en más de una oportunidad, percatándome que era adicta a la pasta base de cocaína al igual que yo. Dejé de verla a contar de fines de abril pasado. Por comentarios de amigos drogadictos del sector, he sabido que la mujer encontrada descuartizada y quemada en la línea del tren, sería Maciel”.⁶²

Sin embargo, y para impotencia de la madre y aun cuando ella pensaba que lamentablemente la descuartizada encontrada en el costado de la línea del tren era su hija, no había pruebas que así lo demostraran. Pasaría un poco más de un mes para que Martínez corroborara su crimen, así como para que los exámenes del Instituto Médico Legal dieran los resultados de las pericias de ADN, que comprobarían que el cuerpo encontrado pertenecía a Maciel Zúñiga.

El autor del horrible crimen de la asesinada, descuartizada y quemada seguía prófugo, y su identidad inconclusa igual que la de su víctima. La investigación policial no prosperaba, tal vez por los escasos recursos económicos o por las características sociales de la presunta víctima, a quien su madre recuerda de la siguiente manera: “La Maciel jamás te tocó un trago —advierte la madre, luego de que algunos medios dijeron que su hija era alcohólica— era güiña para los cigarros. Fumaba marihuana, angustia, tomaba chicota y aspiró neoprén. Vivió la vida muy rápido mi hija”.⁶³

Mientras Magaly Pacheco vivía el calvario de la desaparición y presunta muerte de su hija, Martínez seguía tranquilo en su libertad, haciendo lo que siempre solía hacer, deambular, pedir dinero, consumir pasta base y volver a repetir este círculo.

Errante por las calles andaba Martínez, mes de mayo del año 2002, una lluvia intensa caía sobre Santiago, pero él caminaba por el centro: había pasado a pedirle dinero a su padre que trabajaba en una relojería de la misma comuna. En algún momento de la tarde, y para guarecerse de la lluvia, se metió a una caseta de madera que se encontraba en la calle Rosal, en el barrio Lastarria, en la cual se quedó profundamente dormido por buena parte de la noche.

⁶² Declaración de Bernardita Parada, en: DPBH, 13 de junio de 2002, p.6.

⁶³ Entrevista a Magaly Pacheco, en: <http://www.theclinic.cl/2011/09/25/la-historia-de-maciel-zuniga-pacheco-la-mujer-que-murio-en-manos-del-violador-de-la-dehesa/>

En el amanecer del día jueves 16 de mayo de 2002, 8 días después del crimen de Maciel Zúñiga, Martínez despertó de su sueño dentro de la caseta esperando que pasara la lluvia. Sintió frío y hambre. Para paliar estas sensaciones siguió consumiendo pasta base. La lluvia aún no mermaba, y para protegerse se metió al estacionamiento de un edificio. Comenzó a mirar los departamentos, vio una ventana abierta y entró, llegó a la cocina, pero su puerta estaba con llave, lo que no le permitió pasar al resto de casa. Se devolvió; luego de un rato vio otra ventana semiabierta, entró también a la cocina. Esta vez sí conseguiría lo que andaba buscando.

El *modus operandi* fue muy similar al delito que había cometido 9 meses antes. Esta vez se encontró frente a frente con la mujer, que se había levantado a tomar un vaso de agua a la cocina. La tomó como rehén y la llevó al dormitorio, en donde se encontraba su pareja. Ambos fueron maniatados y la mujer ultrajada. Recorrió el departamento buscando especies para posteriormente reducir. Durante todo el tiempo habló de las injusticias sociales, leyó y comentó las citas de un libro de Filosofía, bebió whisky y fumó los cigarrillos de los dueños de casa. Posteriormente tomó su botín: unas joyas, algo de dinero, algunos libros de Ética y ropa de hombre de muy buena calidad. No se fue sin antes lavarse la cara, perfumarse, ponerse los atuendos del dueño de casa y salir por el acceso principal.

Las víctimas fueron liberadas por sus vecinos luego de que escucharan sus gritos de ayuda, informaron a los Carabineros. La mujer nunca más volvió a dormir en esa casa, del asaltante y violador no quedaron huellas. La investigación policial otra vez no fue fructífera para impotencia de las víctimas.

Martínez estaba en un punto álgido de su adicción a los estupefacientes, además se había emparejado con Evelyn García, también adicta a la pasta base, por lo cual sentía el deber de salir a conseguir dicha droga a lo que diera lugar, para saciar también la adicción de su concubina. Fue bajo ese objetivo que salió la mañana del miércoles 5 de junio del año 2002 de su casa en Lo Espejo para deambular en busca de algo que le permitiera a él y su pareja seguir consumiendo droga. Ese día compró diez mil pesos de pasta base para pasar el día, y se dirigió lentamente hacia la comuna de La Dehesa.

Buscó por mucho tiempo, caminó y miró con detención, hasta que encontró un condominio que le pareció fácil de acceder. Este condominio se encontraba en el que tal vez sea uno de los barrios más exclusivos de Santiago: una amplia piscina y bellos jardines rodeaban el edificio de tres pisos, según declaraciones posteriores de Martínez. A pesar del frío de esa noche no pudo evitar bañarse en la piscina del condominio (aunque el circuito de cámaras vigilantes nunca haya podido comprobar esto). Luego de salir de la piscina consumió tres papelillos de pasta base, y se dirigió a los balcones de los departamentos del primer piso, para poder llevar a cabo su plan.

No tuvo éxito en la planta baja, por lo cual trepó por los arreglos ornamentales hasta el segundo piso. Al llegar al balcón, aprovechó de cambiarse de ropa por unas prendas limpias y secas que se encontraban en un tendedero del balcón al que llegó. Luego de esto procedió a entrar a la dependencia, no fue difícil abrir la ventana, ingresó por una habitación evidentemente femenina. Deambuló y registró el departamento por donde pudo. Luego escuchó el sonido de la televisión transmitiendo las noticias, eran más de las 21:00 horas.

Adentro, en el departamento al cual había ingresado Martínez, a diferencia de sus delitos anteriores había una familia completa. Quien ocupaba la recámara por la cual ingresó era una joven de 18 años, que al igual que su víctima de la comuna de Santiago Centro, se topó con él cara a cara al entrar a su habitación. Martínez la forcejeó y amenazó con una pistola, a pesar de esto ella logró escapar por un momento y llegar al pasillo en donde su madre escucharía unos extraños sonidos, muestra de que algo estaba pasando.

Cuando la madre de la joven se percató de que había un intruso amenazando a su hija lo único que pidió fue clemencia: que se llevara lo que quisiera pero que no les hiciera daño. De pronto al escuchar los ruidos llegaron también al pasillo la empleada de la casa y el otro hijo, de diez años. Los maniató a todos con cordones que había sacado antes de la habitación por la cual había ingresado. Luego los encapuchó.

El primero en sufrir el violento ataque del extraño que estaba en su casa, fue el niño de 10 años, pues como no paraba de llorar, Martínez se ensañó: lo llevó hasta uno de los baños y le propició muchos golpes en el estómago y en la cabeza, recalcándole (como en otras ocasiones con sus víctimas) que él no tenía idea lo que era la pobreza, y que a su edad él había sufrido mucho más. El niño quedó muy herido, luego de esto lo llevó a la habitación matrimonial en donde también llevaría al resto de los ocupantes del inmueble. Posteriormente increpó a la madre del niño y la joven, exigiéndole que le entregara algo de valor para posteriormente reducir, pero ante la negativa porque no tenía dinero en efectivo ni muchas cosas de valor, Martínez se enfureció, golpeándola con fuerza, y posteriormente violentándola sexualmente.

Su tercera víctima esa noche sería la joven de 18 años, a quien Martínez solicitó que le preparara un sándwich. Una vez en la cocina, la joven aprovechó un descuido del intruso para atacarlo con el cuchillo que estaba manipulando, logró enterrárselo en la espalda de manera bastante profunda, pero no lo suficiente como para que dejara de atacarla. La obligó entonces a que fueran a una de los baños y lo curara, la adolescente intentó herirlo más, producto de esto Martínez la amenazó de muerte, y posteriormente la llevó a su habitación en donde al igual que a su madre la violó.

La asesora del hogar fue la única que no recibió ningún tipo de ataque esa noche. Martínez la amarró igual que al resto, incluso menos fuerte. Luego le dio unos psicotrópicos que encontró en la casa, con lo cual ella quedó profundamente dormida y no logró percibir nada de lo que estaba ocurriendo.

Posteriormente y consecuente con su estilo, se cambió de ropa, tomó los artículos de hombre del padre de familia que en ese momento no se encontraba en la casa, bebió licor y fumó unos cigarrillos, guardó un reloj y algunas joyas, juntó a las cuatro personas que permanecían en el hogar en la habitación matrimonial. Le pidió a la joven que le dibujara un plano explicándole por donde irse, se retiró de la morada cerca de las 08:00 de la mañana, saliendo por la puerta principal, como en las otras ocasiones.

A esa hora, y cuando un vecino de piso de la familia atacada estaba a punto de entrar a la ducha, la empleada de su casa se da cuenta que alguien en el departamento del lado pide ayuda. Acuden al lugar y se encuentran con el macabro espectáculo: sangre por muchos lados, olor a cigarros y alcohol, el niño de 10 años golpeado de una manera brutal, madre e hija en *shock* y también golpeadas, y del autor de las atrocidades ninguna pista. Este vecino denuncia de inmediato los hechos acontecidos a las policías y a la prensa. El caso causa revuelo nacional *ipso facto*: el discurso periodístico se encarga de inventar inmediatamente un nombre al cruel monstruo que había osado atacar la casa de una familia inocente y en uno de los lugares más seguros de Santiago. Es así como nace el *Psicópata de la Dehesa*.⁶⁴

El caso llegó rápidamente a los oídos de Jorge Correa Sutil, entonces Subsecretario de Interior del gobierno de Ricardo Lagos Escobar, quien difundió a nombre del Gobierno que los delitos de connotación sexual serían acuciosamente investigados y duramente sancionados, no sólo por el caso específico del *Psicópata de La Dehesa*, sino también por otros que llenaban los titulares de la fecha, como la red *Paidos* de pedofilia o el caso del *Psicópata de Alto Hospicio*.⁶⁵

⁶⁴ El tema del discurso periodístico será tratado más adelante, pero cabe mencionar que al menos en nuestro país, son mucho más tratadas mediáticamente aquellas noticias de crónica roja que ocurren en los barrios más acomodados del país. Cuando algo similar ocurre en un barrio de escasos recursos no es noticia (comprendiendo como noticia, aquello que es por primera vez informado en un medio de comunicación masiva). Esta diferencia de clase es analizada muy bien por Jorge Pávez Ojeda en su texto “El deseo del caso criminal: fantasía y diagrama del espectáculo”. No es menor mencionar además, que luego del ataque de Martínez al departamento del condominio “El Huinganal” en la comuna de La Dehesa, fueron los mismos medios de comunicación masiva quienes se encargaron de infundir un clima de terror respecto a la seguridad ciudadana. La extrapolación de sensaciones se vive en la clase media, con el argumento de que si algo así ocurría en un barrio seguro, qué ocurriría con ellos entonces. Sin embargo, Martínez ataca a familias pudientes por un tema de resentimiento de clase y falta de oportunidades sociales, además de haber vivido recluido durante prácticamente toda su vida. Luego del ataque en la comuna de La Dehesa, recién los testimonios de las víctimas de Martínez son escuchados, mostrando otra vez que la justicia y la materia de investigación policial en este país son tomadas en cuenta cuando afectan a familias de mayores recursos. Esto queda mayormente demostrado con los casos de personas desaparecidas, en donde las fuerzas de investigación se mueven mucho más cuando la persona pertenece a un hogar con los recursos para costear la investigación o para causar un mayor revuelo mediático. Un ejemplo de esto es lo ocurrido con el caso de Jorge Matute Johns, quien desaparece en 1999 y su cuerpo encontrado en 2004. Hasta el año 2016 aún se siguió investigando la causa de su muerte. Otro caso emblemático, es el de José Huenante Huenante que desapareció en el año 2005, y de quien simplemente nunca más se supo, ni siquiera hubo revuelo mediático por su ausencia. El tema de la desaparición de personas en democracia y del discurso periodístico, tendrían que ser parte de otra investigación por la complejidad y la extensión del tema.

⁶⁵ Al parecer lo que causó más espanto en la prensa de la época (y por ende en la impresión ciudadana) fue que Martínez fuese un violador, siendo que esta característica estaba asociada a él desde sus 16 años de edad cuando violó, al parecer por primera vez, a una profesora alemana. Respecto a los otros casos, el Gobierno de turno junto a la Policía de Investigaciones, comandada en esa época por Nelson Mery se ven en la obligación de hacer un *mea*

El Gobierno no quedó al margen de lo ocurrido, no sólo por los dichos del Subsecretario, sino que se harían parte de las querellas en contra de quien resultara responsable del robo en una vivienda habitada, con la agravante de violación. Así, la familia afectada contaría finalmente con dos abogados, uno que contrataron ellos y otro brindado por el Gobierno (cosa que no pasó con los ataques anteriores de Martínez, ni en la investigación por el caso de la descuartizada).

Mientras tanto, y luego de sus últimas fechorías, Martínez se había refugiado en su casa de Lo Espejo. También se encontraba ahí su pareja, quien vio la profunda herida que tenía en la espalda (producto de la puñalada que la joven atacada le había propiciado en su propia defensa). Él se excusa explicándole que había participado en una riña callejera, y le pidió que le cosiera la herida, pero ella se negó, curando superficialmente lo que era una herida profunda.

Unos días después, en el condominio El Huinganal de La Dehesa, uno de los abogados se había acercado al domicilio vulnerado. Grande fue su sorpresa cuando se dio cuenta que muchas evidencias que podían comprobar la identidad del violador-ladrón seguían ahí, y habían sido obviadas por la Policía de Investigaciones. Estas pruebas materiales eran por ejemplo, el cuchillo con el que la joven hirió en la espalda a Martínez (aún ensangrentado), y los cordones con los que ató a sus víctimas. Al igual que en los otros casos, los perjudicados de esta vivienda nunca más volvieron a habitarla.

A una semana del ataque, el autor del horrendo crimen —el *Psicópata de La Dehesa*— seguía prófugo, se había convertido en prioridad nacional su captura para la Policía de Investigaciones. Mientras tanto Martínez asistía a la sección de Urgencias del Hospital El Salvador para pedir ayuda por la herida infringida con un cuchillo, que después de una semana, aún no lograba sanar.

culpa en cuanto a materia investigativa, por desestimar las declaraciones de las víctimas tanto de la red de pedofilia *Paidos*, como de las del *Psicópata de Alto Hospicio*.

La mañana del miércoles 12 de junio del año 2002, y tras la investigación por el cuerpo quemado y descuartizado, los policías dan con el paradero del presunto culpable. Se dirigieron entonces hasta la casa 4674 del pasaje 1 sur de la Población José María Caro. En su interior se encontraba Roberto Martínez Vásquez con su pareja Evelyn García, ambos fueron llevados a la Brigada de Homicidios de la comuna de Providencia para que prestaran declaraciones. Martínez permaneció tranquilo todo el tiempo.

El interrogatorio a Martínez duró bastante tiempo, el presunto culpable de la muerte de la joven (que aún no se comprobaba fehacientemente que fuese Zúñiga) permanecía inmutable, luego de bastantes interpelaciones, el comisario Gallardo le dice: “—Mira, yo no sé cuántas cagadas te has mandado, no lo sé ni me interesa—yo estoy investigando un homicidio y quiero que ahora me entregues eso”.⁶⁶ Luego de unos momentos, Martínez comenzó con la confesión, con la frialdad de la declaración ya registrada más arriba.

Al terminar la confesión, Martínez pidió reunirse con su pareja, quien llorando posteriormente aseguró que éste iba a suicidarse, y comentó que de hecho ya lo había intentado hacer la noche anterior al arresto. Ella lo había encontrado semi ahorcado, pero logró salvarle la vida. Martínez quedó esa tarde detenido, y así permanecería hasta que las pruebas de ADN confirmaran que la mujer asesinada, descuartizada y calcinada era Maciel Zúñiga, la nombrada por él en su confesión, puesto que para la justicia chilena de esos años, con la mera confesión del autor no bastaba; era de sumo rigor poseer además pruebas científicas que lo inculparan.

Al otro día la investigación comenzaba a rendir frutos, en el domicilio del confeso autor del crimen se encontraron varias cosas que tenían el aspecto de haber sido utilizadas en el asesinato de la joven. Estas evidencias fueron parte de los objetos a los cuales se aplicó el examen de ADN a cargo del Servicio Médico Legal, examen que recién con fecha 10 de julio (dos meses después de su muerte) arrojaría como resultado concluyente que los restos encontrados pertenecían a Maciel Zúñiga Pacheco, tal y como lo había confesado el día anterior Martínez.

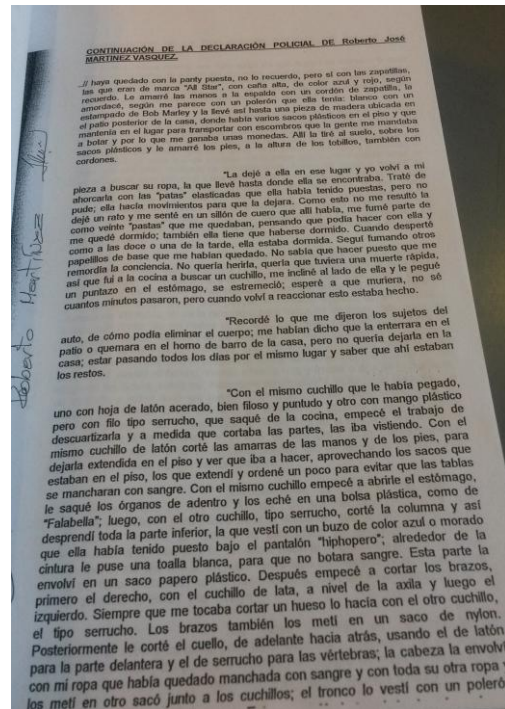
⁶⁶ Entrevista a José Gallardo, en: ET, p. 68.

Un largo porvenir tras las rejas se avizoraba para él tras comprobarse que era el autor del horrendo crimen, la conclusión de la investigación policial, dirimió lo siguiente:

“Se estableció la responsabilidad al imputado Roberto José Martínez Vásquez en el hecho investigado, dado que en su declaración policial explica los pasos seguidos en la muerte, descuartizamiento, y posterior cremación del cadáver de la mujer, que aún no ha sido identificado: que coinciden plenamente con: la inspección ocular realizada en el sitio del suceso en que se encontró el cuerpo desmembrado: cortes de las extremidades inferiores, superiores, cabeza y tronco: preparación del lugar en que iba a llevar a cabo la cremación de los restos: declaración de los menores que le ayudaron, el día anterior a ser encontrado el cadáver, a juntar tablas y desperdicios para que, según Martínez Vásquez les señaló, haría una fogata para quemar partes de computadores; reconocimiento fotográfico del imputado por parte de los dos menores antes señalados; reconocimiento de la bicicleta que él usaba en la oportunidad antes señalada, por uno de los menores; inspección ocular realizada al domicilio del imputado, donde se fijó la bicicleta señalada, la que fue encontrada en el patio de la vivienda, y la pieza en que, según el detenido, dio muerte y descuartizó el cadáver.

MOVIL: Razonablemente, se puede presumir que este hecho está relacionado con el consumo de drogas”.⁶⁷

⁶⁷ Expediente policial BH: Apreciaciones del investigador policial, 14 de julio de 2002, p.17.



9.- Declaración policial de Roberto Martínez Vázquez

Paralela a esta investigación, pero llevada a cabo por un grupo de detectives designado exclusivamente para esta tarea, se desarrollaban las pesquisas para detener al *Psicópata de La Dehesa* que aún burlaba a la justicia. Recién a esta altura, lo policías habían encontrado semejanzas entre este atraco y lo ocurridos en la calle El Rosal del barrio Lastarria, y en Vitacura al matrimonio chileno-argentino. El *modus operandi* era el mismo: sustracción de pequeñas especies de alto valor y rápida reducción, discurso por parte del ladrón respecto a las desigualdades sociales, violación, violencia desmedida, etc. Al reabrir las carpetas investigativas que estaban en el olvido, encontraron un dato no menor, un teléfono celular sustraído en el departamento de Santiago centro se encontraba rastreado en la Población José María Caro.

Rápidamente los investigadores llegaron al lugar en que se indicaba que permanecía el celular: estaba en manos de una vendedora de la feria que reducía este tipo de aparatos, revendiéndolos en la feria libre de la comuna. Tras un par de días de interrogación a la mujer, ésta da la dirección de quien le había llevado el celular en cuestión, la dirección correspondía a la casa

de Martínez. La sorpresa fue mayúscula cuando los policías se dieron cuenta que esa dirección ya había sido parte de una investigación: la del caso de la muerte, descuartizamiento y cremación de Maciel Zúñiga. Fue aquí que recién se cruzaron las investigaciones y por ende la posibilidad de que el *Psicópata de La Dehesa* ya estuviese preso, pero por otro crimen.



10.- Diario La Tercera, 9 de julio de 2002, p.8.



11.- Diario La Tercera, 10 de julio de 2002, p.8

El martes 9 de julio del año 2002, la pareja atacada en la calle El Rosal fue al reconocimiento de su malhechor, lo mismo hicieron madre e hija atacadas en condominio El Huinganal, tras un rato de observación de varios individuos, el resultado fue concluyente: todos sin distinción reconocieron como el autor de las violaciones y los robos a Roberto Martínez Vázquez.

Posteriormente un grupo de investigadores acudieron a la casa de Vázquez en la población José María Caro, rastrearon por todos lados y se llevaron diversos objetos como evidencias, entre ellos la novela *Haceldama* del escritor chileno Guillermo Rodríguez, en donde se relatan los códigos de sobrevivencia carcelarios. Los objetos fueron mostrados posteriormente a las víctimas y varios de ellos reconocidos.

Ese mismo 9 de julio, Martínez es trasladado de la ex-Penitenciaría de Santiago hacia la cárcel Colina II, a un módulo de alta seguridad. Esa mañana estalló la noticia. Había sido encontrado el *Psicópata de La Dehesa* y nada menos que ya preso, por haber cometido otro delito que había pasado mucho más desapercibido para la prensa que su último atraco perpetrado en la lujosa comuna que lo bautizaba con su mediático nombre.

A pesar del reconocimiento hecho por sus víctimas, Roberto Martínez Vázquez aún no se declara culpable por los nuevos delitos que se le imputan (los de La Dehesa). La prensa de prosa roja rápidamente concurre a rastrear parte de su vida, a entrevistar a vecinos y familiares, todo sea copar la portada del día siguiente. Sin duda éste era uno de los casos más controversiales de la crónica criminal chilena, y muchas cosas lo hacían aún más interesante: la ineptitud en la investigación inicial, la designación de un juez exclusivo para el caso de La Dehesa (no así para los casos anteriores), el vuelco en los móviles de los crímenes perpetrados, el sadismo y la frialdad con que Martínez actuaba, etc.

Pasaban los días, y en el módulo de alta seguridad de la cárcel Colina II permanecía Martínez, prácticamente incomunicado y sin confesar ninguno de los robos con violación que prácticamente estaban comprobados, durante su estadía en la cárcel exigió muchas cosas al juez que llevaba su caso (Carlos Carrillo), quien no dudó en intentar complacer las peticiones

de Martínez para ganar su confianza, y por ende su confesión. Tantas regalías tuvo con respecto a los otros reos de la colonia penal, que poseía entre sus pertenencias varios libros de literatura, un reproductor de música con algunos discos, una guitarra, acceso a diarios y revistas, y lo que sería su mejor compañía en la soledad: una máquina de escribir. Con ella tenía la idea de realizar su autobiografía, por recomendación del cura Vial, quien seguía preocupado por él y viéndolo semanalmente. Vial nunca se convenció de que Martínez efectivamente fuese el autor de todas las fechorías que se le imputaban.

Entre las cosas que escribía Martínez, había cartas dedicadas a su pareja Evelyn García, cartas al juez Carrillo, a su abogado defensor, poemas, transcripciones de canciones, confesiones, entre otras cosas como dibujos. Incluso una vez le dirigió una carta al Ministro del Interior de aquella época, José Miguel Insulza, como respuesta a un comentario que él había dado frente a los medios de comunicación en el cual esperaba que Martínez “se secara en la cárcel”. Ésta es la carta de Martínez a Insulza, y que fue publicada en el diario *La Tercera*:

“Señor Insulza:

Siendo yo un delincuente desde niño creo que el sistema está en pie para aplicar justicia y no para secar individuos en la cárcel.

Independientemente de mi edad creo que en el pasado Ud. de haber sido consultado habría propuesto lo mismo.

Observo que por la calidad de sus ingresos difícilmente sus hijos lleguen a estar en riesgo social. Ud. habla de mi vida como si fuese para delinquir y no en delitos que cometí intentando mejorar el remedo de vida y familia que tengo.

Creo que a eso su merced no le aplicaría ni una gota de empatía. Afirmino esto en base a sus declaraciones a la prensa y en la observación de su alcurnia y solicito que Ud. como es profesional de informes, burocracia y estadísticas se de un tiempo en su apretada agenda para leer tales. Quizás de esa manera, ya que nunca será en terreno, se de cuenta que muchos chilenos y yo no nacimos delincuentes.

Respetuosa y atentamente se despide de ud.

Roberto José Martínez V.

Delincuente Habitual.

De muestra un botón:

Para librarme de la electricidad que me aplicaron los sres detectives dije que en mi casa bajo el horno de barro tenía cuerpos de víctimas que ahora consta al tribunal jamás existieron y la prensa en su afán carroñero hice suponer a la opinión pública que allí se encontraron partes de aquella mujer lo que es falso. Aunque esto cause perjuicios en quienes me juzgaron.

La Sra. Juez del 5to. Jdo. de San Miguel me envió al Instituto Médico Legal. Pero si aquel informe no basta consulte al Médico del penal que me está tratando la hemorroides y mi tapaduras molares que son metálicas se soltaron de su sitio por lo cual tengo que todos los días tragar sangre en vez de saliva.

Aunque hoy sea acribillado por quienes en algún momento me exaltaron y yo sea una vergüenza nacional, le recuerdo que soy parte del producto interno de esta sociedad”.⁶⁸

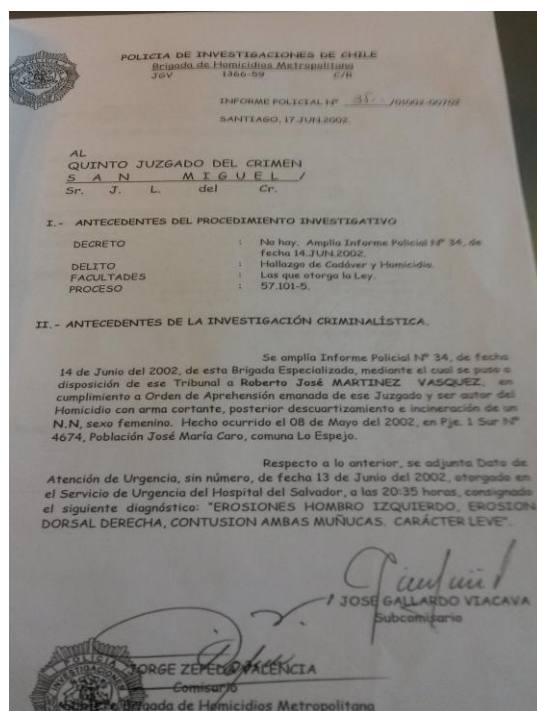


12.- Diario La Tercera, 18 de julio de 2002, p. 9

Insulza como respuesta, simplemente le bajó el perfil y dijo que no estaba bien que Martínez se victimizara culpando a la sociedad por sus horrorosos crímenes. Por supuesto que no se vería bien que el Subsecretario mantuviese un diálogo con un “delincuente habitual” (firma que el mismo Martínez pusiese a su carta). Al final de la carta, el reo también hace alusión a los maltratos recibidos por él en el cuartel de la Brigada de Homicidios para que confesara el crimen de la joven no identificada hasta ese momento. La constatación de lesiones acre-

⁶⁸ Diario *La Tercera*, 18 de julio de 2002, p.9

dita: “erosiones hombro izquierdo, erosión dorsal derecha, contusión ambas muñecas carácter leve”.⁶⁹



13.- Constatación de heridas provocadas por los funcionarios de investigaciones a Martínez

Al parecer, Martínez se sentía bien siendo el centro de atención. Todos los días solicitaba los periódicos para saber qué hablaba la prensa de él. En algún momento accedió a dar algunas entrevistas, y en su afán de desviar el tema de los asaltos y las violaciones, y centrarse únicamente en lo perpetrado en contra de Zúñiga, Martínez confiesa lo siguiente: “Matar a Maciel fue gravísimo, pero lo que hice después fue peor. Fui caníbal. La única razón para comerme parte de ella fue rabia. Quería encontrar el feto, quería comerme el útero”.⁷⁰ No hay pruebas de que esto realmente ocurrió, lo más probable es que la historia de que Maciel Zúñiga estuviese embarazada fuera falsa, y sólo una extrapolación de lo que ocurrió en su relación con Sara. Obviamente este tipo de declaraciones aparecían inmediatamente al otro día en prensa, el

⁶⁹ Expediente policial BH, portada de la investigación, 13 de julio de 2002, p. 1.

⁷⁰ Diario *La Tercera*, 15 de diciembre de 2002, p. 15

sensacionalismo no se hacía esperar. De hecho, en la memoria colectiva se asocian los crímenes de Martínez a este episodio de antropofagia no comprobado.

Un comentario hecho por Martínez al juez Carrillo demuestran su alto grado de victimización, pero también la conciencia de su situación social: “¿Puedo comentar algo? Yo le pido que considere que he estado preso toda mi vida. Nunca he tenido una vida, una vida de verdad [...] tengo 26 años preso”.⁷¹ Lo cual lamentablemente era una certeza: la mayor parte de su vida, Roberto Martínez Vásquez estuvo tras las rejas. Desde este momento en adelante, desde la comprobación (pero no confesión) de la autoría de José Martínez Vásquez en los tres robos con violación en dos viviendas de Vitacura y en una de Santiago Centro, además del asesinato de Maciel Zúñiga, es que la prensa roja lo bautizaría con un nombre más fácil de recordar y más corto que el *Psicópata de La Debesa*: desde ahora en adelante, sería conocido en el imaginario social como *El Tila* (puesto que a su madre le decían *La Tila*). Pero Martínez jamás fue nombrado así por sus conocidos, sería una vez más el discurso periodístico quien se encargaría de dar una nueva identidad a este ladrón, violador y asesino. Cabe destacar que el crimen por el cual *El Tila* sería más recordado, fue el último cometido: robo a la vivienda y violación a madre e hija en el condominio El Huinganal; la noticia del asesinato de Maciel Zúñiga (crimen más horroroso, y del cual nunca se supo el móvil certero) siempre estuvo en un segundo lugar.

Desde el 9 de julio del 2002, *El Tila* esperaría que el juez dirimiera su destino, que lo más probable fuera el de presidio perpetuo calificado, o sea, 40 años en la cárcel sin opción a beneficios de rebajas de la pena. Mientras, esperaba escribiendo en la máquina que el juez Carrillo le había facilitado, la investigación y determinación de su destino, podría tardar hasta 120 días más. La angustia, el síndrome de abstinencia y la soledad cada vez rondaban más a José Martínez Vásquez.

⁷¹ ET, p. 29 (declaración policial de Roberto Martínez)

TERCERA JUEVES 11 DE JULIO DE 2002

INFORMACION GENERAL 9

Asesinato y descuartizamiento de joven de 16 años

“El Tila” confesó crimen, pero aún no es procesado

DELITOS E IMPUNIDAD

1990: con 14 años, Roberto Martínez Vásquez, el denominado “sicópata de La Dehesa”, había cometido su primer delito al asaltar y violar a una ciudadana alemana. Por su corta edad, al ser inimputable penalmente, no fue procesado. Sin embargo, el antecedente de su detención quedó registrado en los archivos policiales.

1993: el 6 de enero, de acuerdo con los

14.- Diario La Tercera, 11 de julio de 2002, p.9



15.- Diario La Tercera, 18 de julio de 2002, p. 9

IV.- DE LAS TRANSFORMACIONES DE LAS CATEGORÍAS DE LA ANORMALIDAD: DEL DEGENERADO AL MONSTRUO —*IN EXTREMA RES*—

Tenía que amarrarlo pa'que no anduviera haciendo diabluras...

Raúl Valenzuela

Hoy en día como en la denominada Época Clásica⁷² que Michel Foucault estudiaba, hay algo que no ha cambiado y se ha sostenido durante el tiempo; que ha traspasado el Siglo XIX (al que Foucault denomina Modernidad) e incluso creemos que ha llegado hasta nuestro días: es la creencia —entiéndase que utilizar en un mismo enunciado la palabra ciencia y creencia tiene un dejo de ironía—, de que la ciencia es quien dictamina la verdad, el conocimiento y la razón. Por ende, la ciencia es el discurso de la normalidad; la ciencia proporciona los argumentos sólidos y confiables que podemos aplicar a todo cuanto requiera de comprobación. La ciencia puede llegar a respaldar por ejemplo, la efectividad del discurso psiquiátrico como disciplina de sujeción de los excluidos en diversas instituciones de control (colegios, cárceles y manicomios), y luego trasladarse hasta la más ínfima microfísica y controlar nuestros cuerpos por dentro (medicalización que a su vez es ampliamente utilizada en los asilos ya nombrados).

Sobre el poder de las drogas en el cuerpo (parte del control microfísico) hablaremos también más adelante, pues tanto en el caso de Jorge Valenzuela, como en el de Roberto Martínez, ambos accedían a esta especie de locura voluntaria que es someterse a estados alterados de conciencia por el consumo de sustancias (tanto lícitas como ilícitas) que se denominan corrientemente con el nombre de drogas.

Cada sociedad establece toda una serie de sistemas de oposición: bien y mal, permitido y prohibido, lícito e ilícito, criminal y no criminal. Todas estas oposiciones, que son constitutivas de cada sociedad, se reducen desde hace algún tiempo, a la simple oposición entre normal y

⁷² La Época Clásica según el pensador de Poitiers comprendía los Siglos XVII y XVIII (en términos filosóficos, de René Descartes a Immanuel Kant). Se denomina *Clásica* por la imitación de los autores antiguos en el discurso de la Literatura por oposición al estilo *Romántico* de la misma

patológico, o normal y anormal. Una oposición que no sólo es más simple que las otras, sino que exhibe además la ventaja de hacernos creer en la existencia de una técnica capaz de reducir lo patológico a lo normal. Esta técnica obviamente está respaldada por el discurso científico.

De esta manera, frente al delito, a la desviación sexual, a la locura, a la enfermedad, se dice y ocupa la premisa: es un caso patológico (es un caso anormal). Ahora bien, esta codificación de todas las oposiciones en la oposición entre normal y patológico se produce, en el fondo, gracias a una oposición de recambio, implícita en nuestra cultura, que es muy activa aunque casi invisible: la que se traza entre locura y razón. Para poder decir que un criminal es un caso patológico, hay que comenzar por decir que se trata de un loco; luego se dirá que cada loco es un enfermo mental, y por lo tanto un caso patológico.

En otras palabras, la oposición locura-razón actúa en una función de recambio que permite traducir todas las viejas oposiciones binarias propias de nuestra cultura en la gran oposición soberana y monótona entre normal y patológico que perdura hasta nuestros días, utilizando el lenguaje para la socialización y promulgación de una bifurcación más sencilla que las que se habían ocupado pretéritamente en las sociedades para delimitar los límites de los nombrados sistemas de oposición.

Para el teórico francés, la cúspide de los casos de anormalidad que la psiquiatrización promulga, se establecerá cuando además de ser “casos patológicos” puedan asociarse a una “predisposición genética”:

“El estudio de la herencia o la atribución a ella del origen del estado anormal constituye la metasomatización que todo el edificio hace necesaria. La metasomatización y el estudio de la herencia presentan, a su vez, una serie de ventajas en la tecnología psiquiátrica. En primer lugar, un laxismo causal indefinido, laxismo que se caracteriza, a la vez, por el hecho de que todo puede ser causa de todo. En la teoría de la herencia psiquiátrica se establece no sólo que una enfermedad de cierto tipo puede provocar en los descendientes otra del mismo tipo, sino también que puede producir, con las mismas posibilidades, cualquier otra enfermedad de cualquier otro tipo. Mucho más, no es forzosamente una enfermedad la que provoca otra, sino algo como un vicio, un defecto. La ebriedad, por ejemplo, va a provocar en la descendencia cualquier

otra forma de comportamiento desviado, ya sea el alcoholismo desde luego, una enfermedad como la tuberculosis o bien una enfermedad mental, e incluso un comportamiento delictivo”.⁷³

Esta metasomatización, presenta ventajas dentro de la tecnología psiquiátrica, además, porque el anormal se hace parte de ella casi de manera voluntaria, al sentirse parte de esta herencia biológica que lo confina a permanecer en los dominios de lo patológico, lo enfermo, lo otro, aquello que se transforma a través del discurso social en su naturaleza. Mientras antes el anormal se declare como tal, o el anormal asuma su patología, más efectivos serán los dispositivos que se utilicen para cambiar su estado defectuoso o vicioso a un estado de normalidad.

En la sociedad chilena, esta última descripción (la de declararse anormal o insano) se ha convertido en una suerte de estrategia utilizada por los burócratas de la institución judicial que representan a los anormales (y también a los normales) que cometieron crímenes o delitos. Me refiero a los abogados, funcionarios poco relevantes para el sistema en su generalidad, pero muy influyentes a la hora de socializar los conceptos concernientes a los discursos pregonados por sus instituciones. Los abogados suelen representar al *sujeto delinciente*, una clase de anormal que intenta evadir la responsabilidad penal aduciendo estado de demencia al realizar sus actos. Esta práctica está avalada por el Código Penal de nuestro país: “Art. 10. Están exentos de responsabilidad criminal: 1° El loco o demente, a no ser que haya obrado en un intervalo lúcido, y el que, por cualquier causa independiente de su voluntad, se halla privado totalmente de razón”.⁷⁴

Respecto a las ventajas de la metasomatización enunciadas por el filósofo galo, podemos inferir que a través de la consigna de la “predisposición genética” ha solido caerse constante y reiteradamente en lo que conocemos como falacias: falacia de generalización en primer lugar; falacia de autoridad en segundo término.

Falacia de generalización primero, en la política constante por el lado de la instituciones adjudicadoras tanto del discurso médico como del discurso legal, que mancomunadas crean la

⁷³ AN, p. 291.

⁷⁴ Ley 18.857: Art. Decimo N°1 del Código Penal de la República de Chile

psiquiatralización de las sociedades en general, y de la familia en particular. Y esto por ser las instituciones mayores que dan cobijo con su lenguaje a la adquisición de conceptos, que se vuelven comunes, generales y de uso cotidiano.

Nos encontramos con un claro ejemplo de esta falacia de generalización en el texto de investigación periodística sobre la vida de Roberto Martínez, en donde afirmaciones como: “Para todos era claro que tenía problemas mentales severos. En términos clínicos, Matilde era esquizofrénica,⁷⁵ no hacen más que reafirmar la terminología de la psiquiatralización y concretarla en su uso corriente. ¿Cómo es posible que para todos sea evidente el estado mental de una persona? Incluso afirmar su condición con términos médicos es caer en esta suerte de entramado invisible que teje la psiquiatría (en último caso, el binario normalidad/anormalidad). Además de eso, no podemos dejar de agregar que en la última cita, Matilde es la madre de Roberto Martínez, y este último también fue diagnosticado con distintos trastornos de carácter psiquiátrico. Por lo tanto es mucho más fácil atribuirle su condición de anormalidad si tiene una predisposición genética clara y evidente, que en este caso sería heredada de su madre.

Falacia de autoridad por otro lado es la que provoca la metasomatización descrita por Foucault respecto al mismo tema: la predisposición genética (en este caso de Roberto Martínez) debe ser avalada por el especialista, el experto, el mentado en la materia, en este caso, los expertos en salud mental, en psicopatologías, que pueden ser los psiquiatras o psicólogos. Son ellos quienes dan un resultado, un veredicto, una opinión respecto al anormal analizado, generalmente mediante bastas técnicas y sondeos sofisticados para determinar su estado: “Los resultados de Martínez demostraron que tenía un coeficiente intelectual normal brillante, pero también rasgos de personalidad pre-psicopáticos. Según el diagnóstico, poseía características como falta de empatía con el otro y una marcada tendencia a disfrutar del dolor ajeno”.⁷⁶ Este es uno de los dictámenes de los expertos respecto a Martínez, obviamente es verídico, pues es realizado por la autoridad pertinente —segunda falacia.

Para finalizar con el tema de la metasomatización (o llevar la herencia genética más allá) y de las falacias que esta genera, cabe destacar que las falacias (al igual que el discurso médico-

⁷⁵ ET, p. 34.

⁷⁶ *Ibíd.* p. 59.

legal) son asumidas libremente por la sociedad e incluso por el núcleo familiar, lo que una vez más constata la importancia y efectividad que el discurso psiquiátrico o discurso sobre la normalidad, ha tenido desde el siglo XIX hasta nuestros días. Discurso en el cual nuestros personajes son paradigmáticos.

Volviendo el tema de la estrategia utilizada por algunos abogados para eximir de responsabilidad penal al *sujeto delinciente* (consignada en el art. 10 N°1 del Código Penal), dicha estrategia solamente significaría, en términos foucaultianos, un cambio del tipo de asilo: al declararse loco, o interdicto, el *sujeto delinciente* solamente cambia el asilo carcelario, por el asilo del manicomio. Al parecer sería un trato diferente el que recibe, menos punitivo, menos hacinado y más controlado. Sin embargo, enmarcándonos en el pensamiento del francés, no habría mayor diferencia entre pertenecer a una institución u otra, dado que ambas están destinadas al control de la normalidad. Enfatizando además en que en el asilo del manicomio además del control externo, se aplica el control microfísico.

Ahora pasaremos a analizar cómo los distintos conceptos que hemos entremezclado, y que forman parte del discurso de la normalización, se hacen parte en los propios actos, y en las propias vidas, tanto de Jorge Valenzuela, como de Roberto Martínez, tomándolos incluso como una especie de instrumento o pieza de las instituciones médicas y judiciales del Chile contemporáneo. Por otro lado, como personajes paradigmáticos por la atrocidad de sus actos, por tanto como sujetos que dan un espaldarazo a los discursos emanados de dichas instituciones.

Se ha titulado *in extrema res* al final este Capítulo, porque se hará alusión a los personajes analizados por Michel Foucault en las clases del *Collège de France* —que, como adelantamos, posteriormente serán como *Los anormales*, de manera invertida. El análisis de los individuos estudiados por el oriundo de Poitiers, en conjunto con las acciones y por ende vidas de los criminales chilenos escogidos, se hará de manera invertida para emular el estudio genealógico de la constitución de la anormalidad en los casos locales. Por ello empezaremos por el último personaje que describe el francés, en la clase final (19 de marzo de 1975), hasta llegar al origen de la anormalidad (clase del 8 de enero de 1975). Para arribar a dicho origen se utilizará el camino de la genealogía, entendida como punto de contraste a la historia lineal.

El individuo degenerado

Partiendo de la última conclusión propuesta por Foucault en su clase, y tomándola como premisa para comprender el tema de la normalidad, es que llegamos a la consecuencia que el poder psiquiátrico operó (y sigue operando) en la sociedad como una fuerza invisible que se encarga de proteger a la sociedad frente al peligro inminente de que algún individuo no sea normal. La psiquiatría está en la actualidad entonces, operando como el centinela de la normalidad a nuestro alrededor: en los colegios, cárceles, manicomios o cualquier tipo de asilo, se encuentra ahí para excluir y también sanar al anormal, desvinculándolo de los sanos —los normales. Esto ocurre luego de que el poder psiquiátrico lograra un estatuto como medicina, por tanto, aquella ciencia (medicina psiquiátrica) es la que puede diferenciar o dirimir cuándo un sujeto es sano o enfermo, útil o peligroso, en último término, normal o anormal.

“A partir de la medicalización de lo anormal, a partir de la puesta a un lado de lo enfermizo y, por lo tanto, de lo terapéutico, la psiquiatría va a poder atribuirse efectivamente una función que será meramente de protección y de orden”.⁷⁷ Esa será la frase con la cual Foucault cierra su última conferencia, y con la cual quiere decirnos que la psiquiatría se convierte entonces en una defensa ante el individuo peligroso. Y ese último individuo peligroso será denominado el *degenerado*. La degeneración, en cuanto principio de enfermedades del individuo y de la población, ha servido como punto de articulación de mecanismos disciplinarios y reguladores,⁷⁸ puesto que se necesita de la institución psiquiátrica para controlar al individuo degenerado.

La noción de *degeneración* permite aislar, recortar una zona de peligro social y, al mismo tiempo, darle el estatuto de enfermedad. Por lo tanto el degenerado es aquel individuo que molesta en la sociedad normal, ese otro, el quídam, raro y diferente, muy desigual a la norma y además enfermo, o para decirlo correctamente: en un estado de enfermedad. En este punto Foucault reconoce el *estado* como lo opuesto a la *predisposición*: “Nueva moralización, por consiguiente, en el plano de esta etiología fantástica. Y finalmente podemos decir esto: la nosografía de los estados anormales —reubicada en el gran cuerpo a la vez policéfalo, lábil, fluctuante y

⁷⁷ AN, p. 294.

⁷⁸ Cf. E. CASTRO, *Diccionario Foucault*, Ob. cit. p. 91.

deslizante de la herencia— va a formularse en la gran teoría de la degeneración.”⁷⁹ Los degenerados pasan por un estado del cual la psiquiatría los puede resguardar, la psiquiatría pasa a convertirse no solo en la salvadora de los distintos, de los desiguales, de los anormales, que desde ahora serán degenerados, sino también en la posibilidad de su curación.

Tanto en el caso de Jorge Valenzuela Torres como el de Roberto Martínez Vásquez, se puede apreciar que ambos poseen las características del degenerado. La degeneración es la pieza teórica más importante de la medicalización de lo anormal, puesto que el poder psiquiátrico actual considera al degenerado como anormal medicado, y he ahí su diferencia radical con el monstruo. A pesar de que nuestros personajes posean ambas características (tanto la del *degenerado*, como la del *monstruo*, y todas las otras que Foucault especifica en los clases de 1975), en este punto detallaremos su pertenencia a la categoría de *individuo degenerado*.

La figura del degenerado permitirá un relanzamiento formidable del poder psiquiátrico, consolidándolo como uno de los saberes con mayor peso, y que impera en el discurso social, tanto de los especialistas en el tema, como en el de los legos. Todos manejamos o asumimos sin mayor cuestionamiento las categorías que el poder psiquiátrico introduce en nuestras vidas, así como también hemos llegado a normalizar la medicalización.

La medicalización es la mayor arma del poder psiquiátrico para la normalización de los sujetos. Y es una herramienta a la cual muchos individuos recurren hoy en día, incluso de manera voluntaria, al respecto, un psiquiatra chileno opina: “A esta consulta llegan semanalmente a los menos diez personas que creen tener depresión, y creen necesitar medicamentos para salir de esta. Lo que ocurre en realidad, es que tan solo dos de esas diez personas tiene un cuadro depresivo, el resto es solo gente infeliz con su vida”.⁸⁰ Es fácil percatarse de que está absolutamente normalizada en nuestra sociedad la idea de medicarnos para curarnos. También este tipo de práctica se da con mucha frecuencia en el sistema educativo chileno, en donde se suministran una serie de medicamentos a los niños, principalmente prescritos por pediatras, psiquiatras

⁷⁹AN, pp. 292-293.

⁸⁰ Conversación con el psiquiatra Iván Nazarala respecto al tema de la psiquiatría y la normalidad.

y neurólogos, con el fin de sanarlos respecto a estados como el de déficit atencional, hiperactividad, autismo, etc.⁸¹

En el caso de Roberto Martínez Vásquez, éste fue medicalizado desde muy pequeño, al parecer la primera vez, cuando fue internado en el Hospital Sótero del Río, en donde él aseguraba que lo amarraban por su hiperactividad. Lo mismo sucederá luego en su paso por el hogar El Redil de Llole, y finalmente en el SENAME. La pregunta que cabe hacernos ahora es: ¿la medicalización sólo es involuntaria?

La pregunta anterior nos ronda desde la perspectiva que el degenerado, como anormal medicado, y por ende controlado, en ocasiones utiliza la medicalización de forma voluntaria. Si comprendemos que medicalizarse es ingerir cualquier tipo de droga (de manera dirigida o intencional) es que nos topamos con la problemática del consumo de drogas dentro del ámbito de lo que ya habíamos denominado como microfísica.

Microfísica es controlar, dominar y someter los cuerpos por dentro, ya sea con drogas lícitas o ilícitas. Esta es una forma de control social muy grande, y que en nuestros personajes se manifiesta con el alcohol (y la pasta base principalmente, en el caso de *El Tila*). En el caso de Valenzuela, el alcohol era su droga más utilizada, e incluso al que le atribuye la responsabilidad de haberlo vuelto loco e instado a cometer su atroz acción:

“Yo estaba acostado, con ganas de dormir, después de haberme tomado todo el vino, cuando nos pusimos a discutir... recuerdo que ella me tiró algo...; no sé si un zapato o una piedra... Yo me enrabíé y, agarrando un palo, la golpié en la cabeza. No sé qué me dió con pegarle tanto, pero no fue para robarle...”.⁸²

En el caso de Martínez, la pasta base de cocaína solía ser su droga más consumida, muchas veces en conjunto con alcohol, y también el presumible motor de sus actos:

⁸¹ Al respecto, véase la Memoria para optar al Título de Periodista *Niños medicalizados: sobre diagnóstico de déficit atencional en Chile*, Camila Dentone, Universidad de Chile, s/f.

⁸² Entrevista a Jorge Valenzuela en *Vea*, N° 1118 29-IX-1960, Santiago de Chile, p. 17.

“Cuando desperté como a las doce, o la una de la tarde, ella estaba dormida. Seguí fumando otros papelillos de pasta base que me habían quedado. No sabía qué hacer puesto que me remordía la conciencia. No quería herirla, quería que tuviera una muerte rápida, así que fui a la cocina a buscar un cuchillo, me incliné al lado de ella y le pegué un puntazo en el estómago, se estremeció; esperé a que muriera, no sé cuantos minutos pasaron, pero cuando volví a reaccionar ya estaba hecho”.⁸³

Podemos observar entonces, que nuestros dos personajes calzan en la figura del degenerado en tanto anormales medicalizados, y en este caso de manera voluntaria, respecto del consumo de drogas legales como ilegales. En relación a la medicalización del anormal es donde entramos en discrepancia con el francés, puesto que creemos que no siempre la medicalización es un hecho de manipulación de los individuos por parte de los dispositivos de control social; es también un acto voluntario, una deliberada entrada en la locura, una evasión consciente del presente, un estado alterado de conciencia buscado y anhelado.

La diferencia que existe entre la medicalización intencional o la suministrada, es que si es de manera voluntaria no se entra necesariamente en la dicotomía normal/patológico. El que entra en la locura por propia disposición, no está necesariamente pasando por un estado de enfermedad del cual necesita ser sanado. En cambio, el individuo que es sometido por la medicina psiquiátrica a un proceso de medicalización, y por ende, de normalización, es un sujeto que está dentro de la dicotomía normal/patológico, pues posee un estado de alienación, enfermedad o trastorno, del cual puede ser retirado a través de la ingesta de medicamentos. Quien se medicaliza voluntariamente quiere sensaciones nuevas, a quien lo medicalizan está enfermo y en contraposición con la normalidad. Respecto al consumo de drogas de manera voluntaria, Foucault propone:

“[...] despatologizar esa locura y reivindicarla como una oposición cultural no patológica, es decir, no reducible en términos de oposición entre normal y patológico. Y, de hecho, quienes disfrutando en plena salud se deciden libre y voluntariamente a tomar LSD, a ingresar durante

⁸³ Declaración de Roberto Martínez, en: DPBH, 17 de junio de 2002, p. 7.

un período de doce horas en un estado de “no razón”, vivencian la locura al margen de la oposición entre lo normal y lo patológico”.⁸⁴

Independiente de la voluntad de consumo de estupefacientes (que saque al individuo de la dicotomía normal/patológico), creemos que Jorge Valenzuela Torres y Roberto Martínez Vásquez pertenecen a la categoría de *individuos degenerados*: anormales medicalizados ya sea por gusto propio o no, que se encontraban en un estado de conciencia particular a la hora de cometer sus crímenes. La medicalización es aquello que hace referencia al poder médico y a la extensión indefinida y sin límites de este saber, que a partir del siglo XVIII y hasta nuestros días, convierte a la medicina en una instancia de control social y familiar, transformándose finalmente la salud en un tema de macroeconomía (en cual no entraremos en esta ocasión, pues se escapa demasiado del campo en el cual estamos indagando). Solo para matizar y como ejemplo del poder de la medicina (no sólo psiquiátrica) podemos tomar el caso de la ginecología y la planificación familiar: la anticoncepción es uno de los dispositivos de micropoder más utilizados en la actualidad.⁸⁵

En cuanto la psiquiatría se conforma como una parte de la medicina es que toma un protagonismo y poder mayores:

“Para decir las cosas de manera un poco más simple, diré que, cuando se constituía como medicina de la alienación, la psiquiatría psiquiatrizaba una locura que, tal vez, no era una enfermedad, pero a la que, para ser efectivamente una medicina, estaba obligada a considerar y exaltar como tal en su propio discurso. Sólo pudo establecer su relación de poder sobre los locos al

⁸⁴ QPF, pp. 84-85.

⁸⁵ Si bien en un comienzo (años 60) la comercialización de la píldora anticonceptiva fue tomada como una bandera de emancipación femenina, desde la perspectiva de la autonomía respecto a la decisión de la maternidad, y por ende, desde la consideración de una obtención libertad femenina respecto de la sexualidad, hoy en día nos encontramos con un discurso totalmente distinto sobre todo desde el ámbito del feminismo. La suministración de hormonas como método de anticoncepción, no es más que la reivindicación del discurso y la práctica patriarcal de dominio de los cuerpos (sobre todo el cuerpo femenino). La ginecología es una de las ramas de la medicina que más ha modificado el cuerpo de la mujer, aplicando técnicas de parto no aptas para mamíferas, mostrándonos desde niñas la menstruación como una enfermedad, y la menopausia como un problema, entre otros temas que se han naturalizado en el discurso social y que son una prueba más del poder médico.

instituir una relación de objeto que era una relación de objeto de medicina a enfermedad: serás enfermedad para un saber que me autorizará entonces a funcionar como poder médico”.⁸⁶

La cita anterior describe a la psiquiatría tal y como podemos apreciarla hasta el día de hoy: como aquel tipo de saber (medicina) que tiene el poder de dirimir la degeneración de los sujetos y la facultad de prescribir la medicalización de éstos para el control de las anomalías y por ende del cuerpo social. En tal sentido, abarca toda época de la vida pues las principales causas de degeneración posterior vienen dadas desde la niñez, más aún si hay una predisposición genética como soporte o argumento para explicar determinadas conductas. La psiquiatría es entonces la ciencia de las conductas normales y anormales, la celadora del bienestar social.

Para finalizar la categorización del individuo degenerado expuesta por Foucault en la última clase del ciclo lectivo de los años 1974-1975, podemos afirmar que esta categorización del anormal se ha perpetuado hasta el día de hoy, pero con distintas connotaciones. Mientras que para Michel Foucault el degenerado es el anormal medicado —quien da un nuevo tipo de funcionamiento (y potestad) a la psiquiatría—, en el lenguaje común y corriente actual, se hace alusión al degenerado como el anormal que ataca sexualmente, o como aquel sujeto que comete aberraciones sexuales con sus víctimas. El violador, acosador sexual o profanador le da a sus ataques una connotación netamente erótica o carnal, sobre todo en la búsqueda de la autosatisfacción, sin importar el daño causado a lo atacado, que se convierte más en un objeto de satisfacción sexual que en un sujeto propiamente tal. Este tipo de degenerado (que reconocemos en la actualidad) generalmente nada tiene que ver con un anormal medicado, aunque a veces posee también otro tipo de anormalidades paralelas.

Este tipo de anormal no atingió al personaje oriundo del sur de Chile, Jorge Valenzuela Torres, porque a lo menos en la información pesquisada nunca fue acusado de algún tipo de abuso de carácter sexual.

Otra vez Roberto Martínez Vásquez se enmarca en esta esfera de comportamientos anómalos que no es postulada por Foucault directamente, pero que sí puede deducirse de sus

⁸⁶ AN, p. 286.

estudios acerca de la anormalidad. El violador, que en último término es un individuo degenerado y al cual antecede el trasgresor sexual del siglo XIX; éstas son figuras que calzan con la de conducta de Martínez. Tomando el pensamiento de Foucault como herramienta de análisis, es que podemos postular que esta categorización de la anormalidad —*los degenerados*—, es perpetuada y sociabilizaba por el discurso periodístico,⁸⁷ en el cual ahondaremos más adelante. El discurso periodístico postula personajes degenerados, transgresores y depredadores sexuales, que perpetúan una identidad (escogida por el discurso mismo) en la memoria colectiva de un país, para aborrecerlo o venerarlo.



16.- Diario La Tercera [detalle], 15 de diciembre de 2002

El crimen sin razón

A continuación analizaremos la clase del 12 de febrero de 1975, que está destinada a la importancia del instinto dentro del comportamiento del anormal, sobre todo como instinto sexual, motor del crimen sin razón, bajo el cual nuestros dos personajes fueron catalogados. Si

⁸⁷ Compréndase el concepto *discurso* en la misma acepción foucaultiana de conjunto de enunciados que provienen de un mismo sistema de formación. Cf. Michel FOUCAULT (2011). *La arqueología del saber*, trad.: A. Garzón. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, p. 153 ss. Ese es el sentido que le damos al hablar de *discurso periodístico*.

bien Jorge Valenzuela Torres no cometió sus crímenes conminado por una inclinación o instinto sexual, sí lo hizo desde lo que Foucault denominará *locura* (cometer el crimen sin un móvil aparente). Por otro lado, Roberto Martínez Vásquez sí tenía un comportamiento que cuadra con lo que el francés denominará el *pequeño masturbador*, especie de comportamiento primigenio que da cabida al talante del monstruo.

Según las investigaciones realizadas por el autor de *Las palabras y las cosas*, el comienzo de las pericias psiquiátricas jurídicas se puede rastrear cuando se busca encontrar respuesta a los actos monstruosos (lo que anteriormente con ironía Foucault llama “ciencia” y su relación con los discursos verdaderos, dominantes e incuestionables), o a los aparentes crímenes sin razón. ¿Por qué el ser humano puede llegar a cometer aberraciones como las descritas en la vida de Jorge Valenzuela? ¿Qué motiva ese tipo de actos? ¿Existe una razón para matar a una madre y a sus cinco hijas? Como los crímenes han existido desde que existe la humanidad, es que podemos pensar que hay algo de humano en lo criminal. Esa característica tan humana de actuar sin una razón pero por instinto, es al parecer la que no tiene explicación, ¿tuvo algún motivo Jorge Valenzuela Torres para ultimar a seis mujeres (niñas incluidas)?

El discurso periodístico aparece otra vez aquí, con sus taxonomías, clasificaciones y en ocasiones, justificaciones e los crímenes a través de la interpretación morbosa de algunos hechos. “La mató por amor” por ejemplo, fue un titular común entre los años 2000 y 2010 (y que apareció hace casi dos años atrás en el periódico de circulación nacional *La Cuarta*, produciendo una serie de críticas). El 13 de diciembre del año 2010 se modifica la ley de parricidio para introducir el concepto de femicidio.⁸⁸ El término comienza a utilizarse de forma legal en nuestro país y con un tipo de rigurosidad distinta a cómo se había estado empleando.

Portadas controversiales en los periódicos de nuestro país, han dado pie a que diversos movimientos feministas locales llamen fuertemente a no naturalizar los homicidios en contra de las mujeres. Es injustificable que emociones básicas del ser humano se utilicen como excusa para un acto que pudo haber sido evitado. Justificar el femicidio como un acto basado (fundado) en el amor o en otros sentimientos nobles, es una denigración en contra del sexo femenino

⁸⁸ Ley N° 20.480 del Código Penal de la República de Chile.

que perpetúa la violencia de género y que ha sido avalado y reproducido por el discurso periodístico chileno.



17.- Portada de periódico La Cuarta, jueves 10 de marzo de 2016.

¿Tienen los crímenes alguna razón por la cual son cometidos? No todos, y a aquellos que nos parecen inexplicables o monstruosos, luchamos por darle un motivo aparente o una razón de ser, aún cuando esto pueda ser parte de una ficción. En nombre de la *ciencia* (en este caso, la pericia psiquiátrica, antecedida por la pericia médico-legal y difundida por el discurso periodístico), es que buscamos una explicación ante los hechos macabros. Así lo hace el discurso periodístico en el caso del femicidio, que es un tema tan profundo y complejo que podría ser parte de una investigación autónoma. Sin embargo como no es el motivo central de esta indagación, lo acotaremos y analizaremos de manera breve y en vinculación con los crímenes cometidos por los dos personajes tratados.

Jorge del Carmen Valenzuela Torres, posteriormente conocido como el *Chacal de Nahueltoro*, sería en la actualidad considerado un femicida séxtuple, pues asesinó a Rosa Rivas, mujer con la cual había instaurado una relación de pareja, y ultimó también a sus cinco hijas sin una explicación aparente (en este caso los medios de comunicación no atribuyeron celos o amor al acto, solamente maldad y brutalidad acrecentadas por el efecto del alcohol, en último caso, monstruosidad). El asesinato de las niñas también podría haber sido considerado femicidio en el sentido de infravalorar la vida del género opuesto,⁸⁹ pero como el concepto *femicidio* no estaba introducido en el discurso judicial (ni era considerado un delito distinto al del mero

⁸⁹ Véase Capítulo 1, pp. 20-21.

homicidio) no fue penado ni analizado de otra manera, tan sólo como un homicidio múltiple que merecía la pena máxima del Código Penal para su autor.

En el caso de Roberto José Martínez Vásquez, posteriormente dado a conocer por el discurso periodístico con el pseudónimo de *El Tila*, sucede lo mismo. En la actualidad hubiera sido considerado el femicida de Maciel Zúñiga. Sin embargo fue procesado por homicidio calificado. Hoy sus otros crímenes de connotación sexual serían considerados agravantes como violencia de género y repudiados con más fuerza desde la perspectiva de su odio sostenido en contra del sexo femenino. Debemos destacar en este punto que el odio de Martínez, más que ser del tipo misógino, era un odio y resentimiento de clase. No olvidemos que en las casas de La Dehesa jamás violentó a las asesoras del hogar. Este odio de clase no se vio reflejado en su crimen más violento.⁹⁰

Según Foucault al intentar dar explicación a los crímenes, la psiquiatría vincula en un solo axioma el instinto y la sexualidad: se debe demostrar que el juego del instinto sexual es el elemento de formación de las enfermedades mentales, de los desórdenes de comportamiento y por ende, de los grandes crímenes que gracias a esto serían justificados desde la locura y el instinto sexual (que son conceptos que, como vemos, la psiquiatría unirá).

Nos encontramos entonces con un trasfondo sexualizante e instintivo como motor que mueve al criminal, que a su vez viene desde el interior del núcleo familiar que cobija al pequeño masturbador. Ya no habrá más crímenes sin motivo desde el siglo XIX hasta ahora, pues la psiquiatría tiene el poder para justificar las conductas humanas erráticas desde cualquier ámbi-

⁹⁰ Dejaremos a un lado el tema del femicidio, no sin antes dejar (aunque sea planteadas como interrogantes) otras reflexiones ineludibles, pero que no podemos ahondar en esta investigación: ¿fue el caso de Jorge Valenzuela Torres, uno de los primeros casos de femicidio connotados pero no tipificados en Chile? ¿Qué llevó a la confusión terminológica por parte del discurso judicial de considerar entre 2002 y 2010, cualquier tipo de asesinato en contra de una mujer como femicidio, y posteriormente tipificarlo en algunos casos acotados? ¿Es el asesinato de una mujer un crimen particularmente monstruoso, y por eso nos valemos de otra terminología para describirlo, aún cuando las penas son las mismas que en el caso del parricidio? ¿Se da más valor a la vida de la mujer que a la del hombre en el caso de violencia intrafamiliar? Esta última pregunta, tomando en cuenta el caso de Roxana Valdés Caro, que en el año 2014, en la localidad de Molina Séptima Región, disparó a su pareja en el tórax asesinandolo de inmediato, luego lo descuartizó, cocinó sus miembros para reducirlo y luego tuvo la intención de ir a esparcirlos por el campo. En ese momento se arrepintió y se entregó confesando su macabro crimen. Por su irreprochable conducta anterior y por la atenuante de esclarecimiento del hecho al auto denunciarse, Valdés fue sentenciada a 6 años de prisión efectiva bajo la figura de parricidio.

to. La locura, el instinto sexual o el placer hedonista pueden inducir el cometido de un crimen. Hasta nuestros días, todo crimen tiene una razón de ser y postulamos que no sólo por el discurso psiquiátrico que domina los análisis criminalísticos, sino también por el discurso periodístico que promueve dar una razón o causa a los crímenes cometidos, desde una interpretación que generalmente es muy burda y sensacionalista.

En la clase del 12 de marzo de 1975, Foucault propone que al insertarse la psiquiatría en el dominio del instinto, llegamos al tema más íntimo de la familia: “Desde la pequeña soberanía de la familia hasta la forma general y solemne de la ley, la psiquiatría aparece ahora, debe aparecer y debe funcionar como una tecnología del individuo que será indispensable para el funcionamiento de los principales mecanismos de poder.”⁹¹ *Indispensable*, pues justifica todo ámbito del actuar humano, y nos demuestra que desde el pequeño masturbador cobijado en la familia hasta el monstruoso criminal castigado por el Estado, hay un trasfondo que la psiquiatría puede explicar. A través de esa explicación se ejerce un control social de cada uno de los individuos que forman parte de cualquier instancia en donde exista poder, llámese familia, escuela, tribunal, prisión, etc.⁹²

Para finalizar el análisis de la penúltima clase de *Los anormales*, volveremos a la noción según la cual el crimen es finalmente un acto humano. No hay nada más humano que el crimen, y aquel que comete este tipo de infracción sea por el motivo que la psiquiatría le confiera (instinto, locura) o por el motivo que el periodismo interpreta (pasión, desenfreno), es la realización irrefrenable de un deseo. “Aunque sea insoportable pensarlo, de alguna manera, [los criminales] son sujetos que no han retrocedido frente a su deseo. Así puedo entender que se utiliza la palabra ‘monstruo’ para calificarlos”.⁹³ Jorge Valenzuela se convierte en *monstruo* frente a su deseo indómito, lo mismo que Roberto Martínez. Finalmente nunca pudieron controlar su instinto, independiente de si los crímenes tenían o no una razón de ser.

⁹¹ AN, p. 256.

⁹² Cf. *Ibíd.*

⁹³ Jacques Allain MILLER, J-A., (2008). *Nada es más humano que el crimen*, en: <http://www.observatoriomovil.com/nada-m-s-humano-que-el-crimen.html>.

Antes de continuar con el análisis de las clases *in extrema res*, nos gustaría aclarar que las cátedras del 19 y 26 de febrero y del 5 de marzo del año 1975 no serán analizadas individualmente como todas las otras por la razón que son menos atingentes al tema que nos atañe. Por tanto se entregan a continuación los lineamientos generales de ellas.

Onanismo, carne y confesión

La clase del 5 de marzo de 1975 está más bien destinada a analizar la práctica onanista. Práctica que es una de las raíces de la anormalidad: el niño y el adolescente masturbadores son corregidos en los asilos en primera instancia (colegios, hospitales, hospicios) esto es, durante los siglos XVII y XVIII, y esa corrección se traslada posteriormente desde el siglo XIX, al ámbito de la familia (el dormitorio). Esto es un claro ejemplo de cómo el campo de la anormalidad va desde las instituciones que ejercen control social hasta la micro institución familiar. La idea de la masturbación como enfermedad, prima en todo el espectro social de aquella época, pero son los discursos de control social (escolares, médicos y familiares) quienes aseguran el cumplimiento del control y la reclusión por parte del enfermo, o sea, del onanista.

La medicina una vez más tiene la palabra de rigor y validez, y en este caso enfatiza en la idea del onanismo como una práctica en sí misma, y que no es vinculante con la sexualidad en general. Sin embargo podría causar una inmoralidad sexual a largo plazo, entre otras tantas enfermedades que de la cual sería causante según los discípulos de Hipócrates, quienes señalan además la infancia como la etapa responsable de todos los problemas y/o enfermedades que se enfrenten incluso hasta la vejez. Máxime si el individuo es un pequeño masturbador o masturbadora.

Los ecos de la enfermedad onanista pueden llegar a sentirse hasta el último día de vida. De ahí que las consecuencias de esta práctica también suelen somatizarse, “el enfermo mismo es responsable de su propia enfermedad: si estás enfermo, sin duda es porque lo quisiste; si tu cuerpo está afectado, sin duda es porque lo tocaste”.⁹⁴ Existe una lucha del individuo en sí

⁹⁴ AN, p. 227.

mismo para acabar con la práctica masturbatoria, según la cosmovisión de esta época. Sólo provoca graves problemas de salud, tanto física como mental y es más común en sujetos imbeciles.⁹⁵ Está claro que el niño, niña o jóvenes que realicen la práctica onanista tienen muchas posibilidades de convertirse en criminales en la adultez, y esa es la problemática que el poder médico intentará atacar para salvaguardar otra vez el cuerpo social.

Se intenta entonces detener la masturbación a través de líneas de contención propuestas por los distintos de mecanismos de poder, para defender el cuerpo social de esta enfermedad cada vez más generalizada que es la práctica onanista: “se inscribe la masturbación no en el registro de la inmoralidad, sino de la enfermedad. Se hace de ella una especie de práctica que es universal, una especie de $\times$ peligrosa, inhumana y monstruosa, de la que puede derivar cualquier tipo de enfermedad”.⁹⁶ Esa universalización a la cual llega la práctica masturbatoria servirá como idéntico argumento al de la predisposición genética en un trastorno de la personalidad o en una enfermedad mental; si tenemos una predisposición genética ya sea por línea paterna o materna hacia la locura, es obvio que tenemos más posibilidades de padecer cualquier tipo de enfermedad, incluso, caer en los designios de lo criminal, lo monstruoso o lo anormal, pero estas posibilidades son idénticas para quienes desde niños fueron onanistas. La predisposición genética es asumida entonces, de igual manera que la masturbación. La diferencia es que la primera es heredada y la segunda una práctica adquirida. Sin embargo ambas desembocan en la articulación de un individuo anormal. Respecto al tema del onanismo, cabe destacar que nuestros personajes al menos hasta donde logramos rastrear su vida, no presentaron episodios públicos de prácticas masturbatorias, pero si la tomásemos como un antecedente de la monstruosidad, tal como se hizo en el siglo XVII y XVIII, claramente hubiesen estado también encasillados como niños onanistas.

La clase del 26 de febrero trata principalmente sobre la carne como concepto que hace alusión al cuerpo atravesado por el deseo: la libido por ejemplo. El pecado original desde el cristianismo será la raíz de este deseo. La carne cristiana es la sexualidad atrapada dentro de la

⁹⁵ Cf. *Ibíd.* p 239.

⁹⁶ *Ibíd.* p. 235.

subjetividad.⁹⁷ En la misma época de la clase analizada anteriormente, se encuentra el problema de la carne y el cuerpo, que además serán enlazados con el tema de las brujerías y las posesiones demoniacas. Todo esto en pos de explicar la figura de la confesión cristiana (que posteriormente pasará a ser la confesión al médico; la confesión de la práctica masturbatoria).

El cuerpo pasó de superficie de inscripción de penas y castigos durante el siglo XVIII, al cuerpo como lo que debe ser corregido y reformado en el siglo XIX. Esta última utilización del cuerpo por el cristianismo será denominada por Foucault como una *pastoral de la carne*. La carne tiende a convertirse en la raíz de todo pecado, de ahí la importancia de la confesión, que no sólo será para los pecados del tipo lascivo, sino también para el tema de la brujería y la posesión. Es el tema de la confesión justamente el que se encuentra en el curso anterior al dedicado a la carne.

Nos referimos a la clase del 19 de febrero de 1975, en donde Foucault trata el tema de la confesión, o el examen de conciencia realizado por los sacerdotes para absolver los pecados. Para el filósofo francés, “la confesión es un acto verbal mediante el cual el sujeto plantea una afirmación sobre lo que él mismo es, se compromete con esa verdad, se pone en una relación de dependencia con respecto a otro y modifica a la vez la relación que tiene consigo mismo”.⁹⁸

La definición anterior no pertenece a la clase que estamos analizando (19.02.1975), sino a cursos posteriores que se transcribieron bajo el título sugerente *Obrar mal, decir la verdad*, y que fueron impartidos por nuestro autor en la Universidad Católica de Lovaina en 1981 (instancia en la cual fue invitado por la Escuela de Criminología de dicha institución). Destacamos esta definición de confesión porque se extiende más allá del epíteto psiquiátrico que le había confinado el autor en la época de *Los anormales*. Las reflexiones del autor francés en torno a la confesión durante sus últimos tres años de vida, tomarían un poderoso giro hacia un análisis mucho más basto que el de la cuestión sexual en la confesión (confesión de deseos carnales, de la masturbación, de la homosexualidad, etc.), llevándolo hasta una perspectiva de la producción de discursos verdaderos y su relación con la justicia (confesión de un crimen, por ej.). Lo rela-

⁹⁷ Cf. E. CASTRO Ob. cit. p. 65.

⁹⁸ Michel FOUCAULT (2014). *Obrar mal, decir la verdad: Función de la confesión en la justicia*, trad. H. Pons. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, p. 27. En adelante: OMDV.

tivo al estudio de las prácticas confesionarias, es lo que ha sido denominado por el filósofo argentino Edgardo Castro como *giro ético* por parte de los estudios realizados por el francés, y que culminarían con el estudio de cuidado de sí, la parresía, el poder pastoral y el dispositivo de la confesión.⁹⁹

La confesión es una práctica que finalmente atravesará tanto al individuo en su singularidad (confesión de los pecados como examen de conciencia frente a un cura), al núcleo familiar (confesión de masturbación o incesto), al sujeto enfermo (confesión de locura o de enfermedades físicas), al sujeto jurídico y social (confesión de un crimen ante la justicia). Como práctica es muy importante pues es manejada y exigida por los diversos dispositivos de control social. Aún hasta nuestros días es una cosa más bien exigida: el enfermo que va al médico no puede esconder sus síntomas por vergonzosos que sean; el criminal debe confesar el delito, y así coopera con la investigación.

Por lo tanto podemos reafirmar que el “análisis histórico del dispositivo de la confesión se extiende nuevamente hasta alcanzar las prácticas terapéuticas, judiciales y criminológicas del siglo XX”.¹⁰⁰ Nuestros dos personajes ‘anormales’, realizan el acto de la confesión en una instancia judicial y criminológica: Jorge Valenzuela confiesa su séxtuple homicidio, por el cual recibirá una condena ejemplificadora, Roberto Martínez confiesa,¹⁰¹ después de algún tiempo la autoría de todos sus crímenes —pero nunca cumpliría su condena, ni siquiera llegaría a conocerla.

Para finalizar con el tema de la confesión, cabe destacar que el filósofo la entiende como el nexo entre la veridicción y la jurisdicción: “La confesión mantiene una extraña relación con el problema de la verdad. La confesión es una extraña manera de decir veraz. En cierto

⁹⁹ Cf. Edgardo CASTRO (2014). *Introducción a Foucault*, Buenos Aires: Siglo XXI.

¹⁰⁰ *Ibíd.* p. 125.

¹⁰¹ La importancia de la confesión puede rastrearse también en el discurso periodístico. Un ejemplo se encuentra en el libro ya mencionado con anterioridad de las investigadoras chilenas Cristino, Rosales, Varela y Zunino (*El Tila: un psicópata al acecho*) en donde señalan los siguiente: “Más taciturno que de costumbre, Carrillo habló poco. Durante los últimos seis meses, luego de que capturaran a Martínez por ser autor de varias violaciones y un homicidio, el juez se habría propuesto forjar con el detenido una relación estrecha y casi paternal, como estrategia para lograr su confesión [...]. Carrillo se ganó la confianza de Martínez y con el tiempo logró que este le confesara su autoría en los hechos que pesquisaba” (p. 23). Podemos constatar que la importancia dada por Foucault a la acción de confesar no era infundada. Por ello sostenemos que el análisis de lo que fue su presente puede extenderse hasta nuestros días.

sentido, siempre es verdadera (si es falsa, no es una confesión) [...] constituye cierta manera de decir, cierto modo de veridicción”.¹⁰² Es en este lugar en donde el filósofo galo vincula la *veridicción* (el decir la verdad) con la *jurisdicción* (decir lo justo). Esto último será la tarea del juez, por tanto hay una relación entre decir lo verdadero y decir lo justo, que se puede llegar a convertir en sanción, castigo o pena, dependiendo de la gravedad del hecho acaecido. Respecto a las confesiones de nuestros personajes volveremos más adelante, pues fueron el preámbulo de la obtención de las penas *justas* o que merecían por sus delitos.

La psiquiatría como tecnología de la anomalía

Llegamos ahora a una clase central del texto *Los anormales*. Se trata del curso del 12 de febrero de 1975, en donde otra vez la problemática del instinto y del crimen sin razón son centrales. Aquí se consolida el planteamiento que ya hemos tratado en un comienzo: la psiquiatría como ciencia que maneja y domina las tecnologías de la anomalía. Estamos justo en el momento en el que Foucault psiquiatriza lo anormal, y anormaliza lo monstruoso.

En el comienzo lo instintivo incumbía sólo a aquella forma de locura que afectaba a todos los comportamientos humanos (salvo la inteligencia) y que en muchos casos, era la condición precedente del asesinato. Pero desde ahora se vinculará y creará un nexo entre locura y peligro (de esta premisa, es que ya explicamos a la psiquiatría como centinela que resguarda la seguridad social). Esta unión de locura y peligro es la que lleva a que el concepto de anormalidad incluya dos acepciones: primero, la norma como regla de conducta, como ley informal, cuyo opuesto sería el desorden, la excentricidad. Segundo, la norma como regularidad funcional, cuyo opuesto sería lo patológico.¹⁰³

La psiquiatría se convierte ahora en este preciso instante, en una especie de bisagra: es la ciencia y la técnica que regula tanto lo normal y como lo anormal; es un deslinde que permite

¹⁰² OMDV, p. 29.

¹⁰³ Cf. E. CASTRO. *Diccionario Foucault*, Ob. cit. p. 342.

colindar lo peculiar de lo corriente, y también lo enfermo de lo sano. Recordemos que la locura será catalogada como una enfermedad. La relación entre locura y crimen es la que permite el dominio del poder psiquiátrico hasta nuestros días, y también la aplicación de sus distintas tecnologías.

Para Michel Foucault, la llegada a este punto de inflexión es el crimen sin razón, y para ello presenta el paradigmático caso en el siglo XIX de Henriette Cornier,¹⁰⁴ y cómo algo que no es pesquisado como locura puede transformarse en criminalidad o en un asunto peligroso. Pese a los intentos de la pericia criminalística de dar una razón, motivo o justificación al crimen cometido por la infanticida, no lo pudieron lograr, ni tampoco las pericias psiquiátricas lograron detectar la tan anhelada locura para dar sentido al cruel e irracional acto cometido por la mujer.

Es aquí cuando nace la categoría de *acto instintivo* o crimen (sobre todo el asesinato) cometido con frialdad y decisión, por algo que será nombrado como instinto criminal. Desde este punto en adelante, la psiquiatría deberá encargarse además de delimitar lo que podría llegar a pasar, o cómo prever y anular aquel peligroso instinto, y es así como llega a las respuestas que ya hemos descrito con anterioridad, como la metasomatización, la predisposición genética, e incluso el onanismo, todas las anteriores son conductas que en algún momento podrían desencadenar una conducta instintiva peligrosa y criminal. Por eso necesitamos como sociedad del resguardo de la psiquiatría. En el fondo, todos somos potenciales anormales lo que cobija las clasificaciones de posibles monstruos, sujetos delincuentes, criminales, degenerados o simplemente individuos peligrosos.

¹⁰⁴ El caso de Henriette Cornier es descrito por Foucault de la siguiente manera: “una mujer aún joven —que había tenido hijos a quienes, por lo demás, había abandonado, suerte que ella misma sufrió con su primer marido— se emplea como doméstica en varias familias de París. Y he aquí que un día, luego de haber amenazado varias veces con suicidarse y manifestado algunas ideas de tristeza, se presenta en lo de su vecina y se ofrece a cuidar durante un momento a su muy pequeña hija de 19 meses de edad. La vecina vacila, pero termina por aceptar. Henriette Cornier lleva a la niña a su habitación y allí, con un gran cuchillo que había preparado, le corta el cuello por completo, permanece un cuarto de hora junto al cadáver, con el tronco de un lado y la cabeza de otro, y cuando la madre llega a buscar a su hija, le dice: “Su hija ha muerto”. La madre se inquieta y al mismo tiempo no le cree, intenta entrar al cuarto y, en ese momento, Henriette Cornier toma un delantal, envuelve la cabeza con él y la arroja por la ventana. Es detenida de inmediato y cuando le preguntan “¿por qué?”, contesta: “Fue una idea”” AN, p. 110.

“Con ella [Henriette Cornier] tenemos una especie de monstruo discreto, pálido, puro, mudo, cuyo caso circunscribe, me parece —por primera vez de una manera más o menos clara y explícita—, la noción o, mejor, el elemento del instinto. La psiquiatría descubre el instinto, pero también lo hacen la jurisprudencia y la práctica penal. ¿Qué es el instinto? Es el elemento mixto que puede funcionar en dos registros o, si lo prefieren, la especie de engranaje que permite a dos mecanismos de poder encadenarse uno al otro: el mecanismo penal y el mecanismo psiquiátrico; o, más precisamente aun, ese mecanismo de poder, que es el sistema penal y tiene sus requisitos de saber, logra encadenarse con el mecanismo de saber que es la psiquiatría y que, por su lado, tiene sus requisitos de poder. Esos dos mecanismos llegan a encadenarse uno con otro por primera vez, de manera eficaz y que va a ser productiva tanto en el orden de la penalidad como en el de la psiquiatría, a través del elemento del elemento del instinto, que se constituye en ese momento”.¹⁰⁵

Foucault inscribe aquí la unión de poder judicial y poder psiquiátrico, en un afán por explicar un comportamiento al parecer tan inhumano (pero que con el mismo justificativo que ambos poderes introducen), que se vuelve en algún momento una conducta que se repite en otros casos. El monstruo pálido, desvaído y apagado, es el que responde a la justificación de los instintos para que los discursos expliquen su actuar. Si podemos someterlo a un discurso, ya se encuentra dentro de este mecanismo de poder, que tiene como objeto último el control de esta anormalidad. Este mismo monstruo pálido es el que encontramos en nuestros dos personajes: Jorge Valenzuela, si bien se cobija en el alcohol como justificación de su aberración, no está loco, simplemente actúa por naturaleza, tal vez sin comprender que estaba cometiendo un crimen que no sería olvidado en la sociedad chilena; Roberto Martínez, por más que haya inventado una historia respecto al asesinato de Maciel Zúñiga (el supuesto ajusticiamiento al cual fue obligado bajo amenazas de muerte a su madre, por una banda de narcotraficantes) tampoco estaba loco.

El crimen sin motivo será calificado de aquí en más como un *acto instintivo*, acción sostenida en los impulsos y la irracionalidad, convergiendo de cierta manera la monstruosidad criminal y la locura patológica: “El instinto, en efecto, permite reducir en términos inteligibles

¹⁰⁵ *Ibíd.* p. 132.

esa especie de escándalo jurídico que sería un crimen sin interés, sin motivo y, por consiguiente, no punible, y además por otro lado, convertir científicamente la ausencia de razón de un acto en un mecanismo patológico positivo.”¹⁰⁶ A fin de cuentas, desde el caso de la Cornier, todo acto puede ser explicado desde su ejecución como un instinto (como quien respira o siente frío). Esta acción puede incluso ser punida, dándole así una potestad a la psiquiatría que perdura hasta nuestros días. Esto significa que la psiquiatría se transforma en una tecnología de la conducta, acciones y pensamientos anormales.

“Ahí tenemos todos esos elementos [como perversidad, trastornos diversos, trastornos dentro de la familia] que otrora eran o bien criminalizados o bien patologizados, pero que, por medio de una locura interior [el instinto], ahora se medicalizan con pleno derecho, de una manera autóctona, desde su origen. Desde el momento en que uno es malvado, cae virtualmente dentro de la competencia de la medicalización”.¹⁰⁷ Según nuestro autor, este es el momento en que el loco ya no es solamente loco, y el monstruo no es solamente monstruo: todos son anormales y no importa el tipo de anomalía que padezcan; lo que importa es que hay una institucionalidad que los puede regular, sanar o normalizar.

Para finalizar con esta importante clase, cabe destacar que la psiquiatría desde aquí en más adquirirá otra impronta: “Para funcionar, la psiquiatría ya no necesita la locura, ya no necesita la demencia, ya no necesita el delirio, ya no necesita la alienación. Puede psiquiatrizar cualquier conducta sin referirse a la alienación. La psiquiatría se desalieniza.”¹⁰⁸ La psiquiatría, adquirirá como condición *sine qua non*, el estar presente tanto en el Estado como en la familia, en el enfermo como en el sano (para que no llegue a la morbilidad), en el loco como en el cuerdo, en el niño como en el adulto, en resumidas cuentas, en todo el cuerpo social.

Una vez más viene a colación el tema del discurso periodístico. Mientras desde el siglo XIX la psiquiatría se ha convertido en la ciencia de las conductas anormales, el periodismo se ha encargado de propagar las conceptualizaciones utilizadas por aquél saber, ya sean concernientes a anormalidad, monstruosidad, degeneración, e incluso el padecimiento de distintas

¹⁰⁶ AN, p. 132

¹⁰⁷ *Ibíd.* p. 143.

¹⁰⁸ *Ibíd.* p. 153.

enfermedades mentales y/o trastornos de la personalidad, transfiriendo estos conceptos al discurso común y cotidiano de la prensa escrita por ej., que tal vez es el discurso más rápido y que con mayor efectividad se propaga el día de hoy.

No es extraño entonces, que el dominio adquirido por el poder psiquiátrico y perpetuado por el poder periodístico, en el ámbito de crear, introducir y rememorar actos de locura, instinto o enfermedad, serán conocidas como prácticas anormales. A continuación veremos cómo el monstruo pasa a ser un anormal, y cómo nuestros personajes pasan a convertirse en monstruos.

Del monstruo al anormal

Otra clase esencial para poder comprender la *genealogía de la anormalidad*, es la del 5 de febrero de 1975. Aquí encontramos el por qué nuestros personajes han pasado a la perpetuidad de la memoria colectiva. En el comienzo la figura del monstruo no estaba dentro del ámbito psiquiátrico. Recordemos que sólo cuando aparece el crimen sin razón, es que la psiquiatría se inmiscuye en estas punzantes transgresiones para normalizar aquellas conductas instintivas pero que sin embrago, causan daño.

Antes de la conformación del monstruo como categoría psiquiátrica (e incluso podríamos decir, como categoría criminal), éste existía en dos esferas: monstruo jurídico y monstruo político. El primero es el que atenta contra las leyes establecidas por los códigos penales (nuestro autor se enmarcó en el estudio del siglo XVIII en adelante): comete crímenes atroces, pero aún estos pueden llegar a tener una razón de ser, o una fundamentación por muy sórdida que esta parezca (aún no existe la consideración del instinto en su actuar). El segundo, el monstruo político, es el que comete crímenes del tipo del regicidio, y el fundamento de su actuar es detener o marcar la vida pública de los burgueses.

Creemos que en la caracterización de nuestros dos monstruos locales, la constitución de su anormalidad, no va sólo por el rango de la monstruosidad criminal o psiquiátrica que se les confiere, poseen también las características de estos monstruos primigenios, es por eso que nos empeñamos en encontrar la genealogía de la monstruosidad. En tanto crímenes jurídicos,

obviamente Valenzuela y Martínez trasgreden y con creces las prohibiciones instauradas por el código penal, y en tanto crímenes políticos, más que las aberraciones mismas, se enmarca el deceso de Valenzuela: la pena de muerte sigue siendo un tema que tiene que ver las diversas políticas de un Estado, y en esto ahondaremos al final de la investigación. El asunto político también atraviesa la vida de Martínez, al convertirse éste en un engranaje del sistema de rehabilitación y reclusión de nuestro país, prácticamente durante toda su vida y demostrando finalmente, que las instituciones de carácter ortopédico no siempre logran corregir al *individuo indisciplinado*.¹⁰⁹

“[...] de modo que, a fines del siglo XIX, el personaje monstruoso, si aún aparece (y lo hace, en efecto), ya no es más que una especie de exageración, de forma paroxística de un campo general de anomalía que constituirá el pan cotidiano de la psiquiatría, por un lado, y de la psicología criminal, de la psiquiatría penal, por el otro ¿Cómo pudo entonces la especie de gran monstruosidad excepcional distribuirse, repartirse finalmente en esa bandada de pequeñas anomalías, de personajes que son a la vez anormales y familiares?”¹¹⁰

La respuesta es que a través de los dispositivos de control psiquiátrico, con respaldo del discurso jurídico, desde el siglo XIX (y hasta nuestros días) las grandes aberraciones —lo monstruoso— fue abandonado como eje de estudio y cambiado por las pequeñas acciones incorrectas cotidianas, por lo anormal. La psiquiatría y la psicología ya no saldrán a cazar monstruos. Basta con que se acerquen al núcleo familiar y a los comportamientos más usuales para encontrar a pequeños anormales (monstruos en potencia, por este motivo la psiquiatrización entra en los espacios íntimos, para que esos pequeños comportamientos sean controlados y no se traduzcan en anormalidades mayores). El monstruo ya no será aquel individuo que comete una aberración jurídica y/o política. Desde la invención del instinto en adelante será un personaje

¹⁰⁹ El *individuo indisciplinado* o *sujeto a corregir*, es otra categoría de anormal, tal vez la más cotidiana y común, y de la cual la psiquiatría se encarga de normalizar a través de distintas instituciones tan comunes como el colegio, y por supuesto, la institución familiar. Aunque en un comienzo de las clases de *Los anormales*, Foucault dice que ahondará también en esta figura de la anormalidad, posteriormente no lo hace, tal vez por el tiempo destinado a los cursos. Lo cierto es que tampoco es tan necesario escudriñar en esa figura, pues cuando comprendemos el poder de la psiquiatría en la vida cotidiana se subentiende esta figura. Ya fue analizada la vida de Roberto Martínez y pudimos constatar su constante ir y venir entre instituciones que existen para reinsertar en la sociedad a los individuos incorregibles.

¹¹⁰ AN, pp. 107-108.

caricaturesco, en el cual convergen todas las pequeñas atrocidades (indocilidad, onanismo por ejemplo) convirtiéndolo ya no en un monstruo, sino más bien en un anormal.

El discurso periodístico entra en escena entonces, tomando las exageraciones de la anormalidad (los monstruos) para convertirlos en personajes mediáticos que impactan por sus crímenes. Sujetos que pasaron del anonimato a la connotación, transitando por el camino del instinto, la corrección y la punición, tal como lo hemos apreciado en los casos chilenos que a continuación detallaremos.

El caso de Valenzuela es muy similar a uno descrito por el francés en su último curso, nos referimos al caso de Charles Jouy.¹¹¹ El individuo chileno también es un forastero en su propia tierra, tiene un salario miserable, es el idiota del pueblo, hasta que se convierte en séxtuple homicida. ¿Qué lo llevo a cometer semejante atrocidad? El instinto, el abuso de alcohol. Sea cual fuere la razón (psiquiátrica) de su actuar, pasó del más profundo anonimato a ser considerado un monstruo, un esperpento en el cual había que indagar para comprender su accionar. Y esta indagación fue hecha más que nada por el discurso periodístico (recordemos que todos los recopilados sobre su vida, eran difundidos semana a semana por la revista *Vea*). Así a través de la prensa escrita y otros medios, Jorge del Carmen Valenzuela Torres pasó a ser conocido para la posteridad con el nombre de *Chacal de Nahueltoro*,¹¹² monstruo cruel y despiadado que causó conmoción a nivel nacional.

¹¹¹ Michel Foucault describe de la siguiente manera la historia que creemos es muy similar a la de Valenzuela: “El asunto de Charles Jouy es algo bastante cercano, pero el paisaje es en sí mismo muy diferente. En cierto sentido, Jouy es el personaje bastante familiar del idiota del pueblo: el simple, el mudo. No tiene orígenes, es hijo natural, y también inestable. Deambula de sitio en sitio: “¿Qué hizo después de los 14 años? –Estuve en casa de uno y de otro” contesta. También lo echan de la escuela: “¿En la escuela [...] estaban contentos con usted? –No quisieron que me quedara”. Lo excluían de los juegos: “¿Se divertía a veces con los otros varones?”. Respuesta: “No me querían”. También estaba excluido de los juegos sexuales. El psiquiatra, con cierto sentido común y en referencia a la masturbación a cargo de las niñas, le pregunta por qué no acudía, en cambio, a las jóvenes. Y Charles Jouy responde que se burlaban de él. Rechazado, también, hasta en su casa: “Cuando volvía del trabajo, ¿qué hacía? –Me quedaba en la cuadra”. Desde luego, es un personaje marginal, pero en la aldea en que reside no es el extranjero; dista mucho de serlo. Está profundamente inscripto en la configuración social en que lo vemos girar y circular: funciona en ella. Económicamente, funciona en ella de una manera muy precisa, porque en sentido estricto, es el último de los trabajadores; es decir que hace la última parte del trabajo, la que nadie quiere hacer, y recibe la paga más baja: “¿Cuánto gana?”. Contesta: “Cien francos, la comida y una camisa”. Ahora bien, el salario del obrero agrícola en la región y la época era de cuatrocientos francos. Es el inmigrante en su propio terreno, funciona y reside en esa marginalidad social que constituye el mundo de los bajos salarios” AN, pp. 271-272.

¹¹² Véase Capítulo 1, p. 22 [imagen 1 “Monstruo de Nahueltoro”].



18.- Revista *Vea* n°1117, 22 de septiembre de 1960
“El patíbulo espera al hombre hiena”

Intriga causaba la personalidad y vida del “hombre hiena” uno de los tantos epítetos con los cuales lo calificó la prensa de crónica roja. Prontamente rastros de su vida salieron a la luz: pobreza, escasa educación, maltrato físico y psicológico y un ambiente de constante inces-to (conducta habitual en el *monstruo primigenio* que aún no es anormal) marcaron la niñez y juventud de Valenzuela. Todo un país clamaba por la pena de muerte para el monstruo, extraño sería lo que pasaría cuando la justicia estuviese pronta a realizar su labor.

Muchos años después, el caso de Martínez también azotaría al país. La diferencia es que la vida completa de este sujeto giraría dentro de los dispositivos que permiten las prácticas normalizadoras, las más diversas instituciones y asilos, por lo tanto desde la más temprana infancia cuando el santiaguino fue llevado al hospital para sanar su hiperactividad o internado en un hogar de menores, y posteriormente conociera las cárceles, ya estaba siendo catalogado como un anormal. Los indicios de anormalidad en la vida de este personaje fueron evidentes. Fue un individuo a corregir durante toda su vida. Lo más probable es que también haya practicado onanismo, fue medicalizado con y contra su voluntad, y sin embargo las instituciones de normalización fallaron una y otra vez. Nnunca lograron evitar que fuera un peligro para la sociedad, jamás pudieron soslayar que no actuara por instinto (tanto en los ataques sexuales como en el homicidio cometido). Todos los hechos en la vida de Martínez profetizaban que podría llegar a convertirse en un monstruo.

Así Roberto José Martínez Vásquez, un joven que sólo era una cifra más dentro de los programas gubernamentales de corrección de sujetos delincuentes e individuos degenerados, pasó del anonimato a las portadas de los principales periódicos de circulación nacional. La

prensa lo transformó en el *Psicópata de la Dehesa*, uno de los delincuentes más buscados por las policías. Cabe destacar que la urgencia con la cual lo buscaban tenía que ver con que las familias afectadas por sus actos eran de una acomodada situación económica. No sería hasta que confesó la autoría del homicidio de Maciel Zúñiga, que pasaría a ser nombrado por la prensa de crónica roja como *El Tila* —aun cuando jamás tuvo ese apodo. El pseudónimo que como vimos venía de su madre, era corto y fácil de recordar, todo lo que la prensa necesitaba para que permaneciera en la memoria.

El Tila es recordado hasta el día de hoy como uno de los más cruentos monstruos de Chile, no solo porque toda su vida cumplió con las categorías de anormalidad que la pericia psiquiátrica criminal desde el siglo XIX ha impuesto, sino porque también cometió aberrantes actos y que son constitutivos del monstruo primigenio (el monstruo que aún no está dentro de la injerencia psiquiátrica). Sin embargo y al mismo tiempo, actuó por instinto.

Respecto a los comportamientos de monstruosidad originaria llevados a cabo por *El Tila*, nos referimos al monstruo antropófago que postula el teórico francés (y que es analizado en conjunto con el monstruo incestuoso, que abordaremos en la próxima sección). Este es un tipo de monstruo común antes del siglo XIX, cuando los instintos aún no eran parte de los análisis médico-judiciales y cuando la psiquiatría aún no era una tecnología de la anomalía. Roberto Martínez aseguró que cometió canibalismo al comer el útero de su víctima Maciel Zúñiga (aun cuando esto nunca pudo ser corroborado), y él mismo considera que esto fue lo más grave dentro de toda la monstruosidad que además implicó su asesinato, desmembramiento y posterior incineración. Por supuesto que en el discurso de la prensa, el canibalismo fue una de las acciones que alcanzó mayor notoriedad. Por todo lo anterior, es que nos encontramos frente a un personaje que cumple prácticamente con todas las aristas, tanto de la monstruosidad primitiva como de la monstruosidad anormal.

8 de mayo de 2002. Población José María Caro. Crimen de Maciel Zúñiga. Roberto Martínez confesó ante el juez Cármino el 17 de septiembre de este año todos los pormenores del estremecedor crimen de la joven drogadicta de 16 años, a quien asesinó por haberse practicado un aborto de un hijo suyo. "Sé que matar a la Maciel fue gravísimo, pero lo que hice después fue mucho peor (...) fui canibal. La única razón para comerme parte de la Maciel fue de rabia. Quería encontrar el feto, quería comerme el útero".

19.- Diario La Tercera [detalle], 15 de diciembre de 2002

Tampoco sabemos el porqué de los crímenes de Roberto Martínez. Pudo haber sido instinto, medicalización, odio de clase, encargo de venganza, etc. Lo cierto es que al igual que Jorge Valenzuela, sus hechos quedaron grabados en la historia criminal local, y gracias al discurso periodístico serán rememorados con los nombres que la prensa les dio, asumiéndolos públicamente como monstruos y psiquiátricamente como anormales. Martínez será recordado por los aspectos perversos de su personalidad, que es el posible motivo que le hizo cometer suicidio.¹¹³

Patologización del crimen

Continuando con la búsqueda genealógica del anormal, estamos ya en la clase del 29 de enero de 1975, que es dedicada principalmente a definir el crimen, y posteriormente mostrar cómo a través de la institución judicial el crimen se patologiza, con la finalidad de encontrar sanciones pertinentes a determinados crímenes para que estos no se repitan. En conclusión se trata de dejar una enseñanza en el cuerpo social.

"[...] el individuo monstruoso siempre se refería [en los siglos XVII y XVIII], si no sistemáticamente, sí al menos virtualmente, a una criminalidad posible. Luego, a partir del siglo XIX, vamos a ver que la relación se invierte, y se planteará lo que podríamos llamar la sospecha sistemática de monstruosidad en el fondo de toda criminalidad. Cualquier criminal, después de

¹¹³ Cf. Pablo SANTANDER. «El caso Tila: Estudio psicoanalítico de un caso de perversión», en: Revista *Gaceta de Psicología Universitaria* (Vol. 8; 1; 2012: 82-89).

todo, bien podría ser un monstruo, así como antaño el monstruo tenía una posibilidad de ser un criminal”.¹¹⁴

Desde el siglo XIX —y podríamos aventurar hasta nuestros días—, todo criminal puede llegar a convertirse en monstruo. Las condiciones sociales así los indican, pues por más mínimo que sea el crimen cometido, generalmente está antecedido por otros cuadros de anormalidades (onanismo, incorregibilidad). Esto es un vuelco con respecto a los siglos XVII y XVIII, en donde la ecuación se daba de manera inversa: el monstruo podría llegar a convertirse en criminal, o sea, no todos los monstruos son criminales porque la monstruosidad aún no estaba mediada por la conjunción de los discursos judiciales y médicos, que la criminalizan y psiquiatrizan al individuo monstruoso.

De esto se desprende que en la genealogía de la anormalidad, el nivel de criminalidad era muy inferior a lo que encontramos en nuestros días. La pregunta que cabe plantear ahora es: ¿son Jorge Valenzuela y Roberto Martínez criminales que decantaron en monstruos? ¿O simplemente monstruos que se generaron como el monstruo primigenio, que no estaba criminalizado?

Al parecer nuestro primer personaje denominado el *Chacal de Nabueltoro*, cabría en la primera figura: la del monstruo prístino. Aquél que sin necesidad de haber delinquido, se transforma en monstruo y que además posteriormente ni siquiera se convierte en criminal avezado; al contrario, su vida dentro de la institución penitenciaria en la cual espera por la pena capital, fue la de un reo ejemplar, un individuo en el que las prácticas disciplinarias funcionaron: se rehabilita, aprende un oficio, conoce la bondad de Dios e incluso logra arrepentirse tomando conciencia de las atrocidades que cometió.

El caso del llamado *Psicópata de la Debesa* o *El Tila*, se conformaría con la antelación de la criminalidad a la monstruosidad. Roberto Martínez fue un sujeto delincuente, un niño corregible incorregible, un criminal en el sentido de dañar voluntariamente, pues el crimen es el da-

¹¹⁴ AN, p. 83.

ño voluntario provocado a otro.¹¹⁵ Actuó por instinto y al parecer sin locura. En suma, la vida de Martínez al contrario de la de Valenzuela, fue el fracaso total de las instituciones de control social que no lograron rectificar su niñez y tampoco se pudo conseguir que la sociedad estuviese a salvo de un individuo como él. Ni siquiera cumplió la condena que esperaba, pues acabó con su vida voluntariamente antes de llegar a conocerla, aunque era *vox populi* que se lo condenaría a cadena perpetua calificada¹¹⁶, y en el menor caso a perpetua simple, aunque esto hubiese sido muy difícil, ya que no tenía la atenuante de irreprochable conducta anterior (pues se le imputaban los siguientes cargos: robo con violencia, robo con violación, lesiones graves, secuestro, robo con intimidación, receptación de especies robadas y homicidio calificado —que hoy en día figuraría como femicidio). Todas estas imputaciones avalan que Martínez comenzó una temprana vida de criminal que se coronó con su conversión en un *monstruo humano*.

El tema de las condenas también es tratado en este curso del 29 de enero. Para Foucault, el tema del castigo y la punición será denominado como tecnología del poder punitivo: conjunto de mecanismos y en particular, de correlaciones que se inscriben entre ellos:¹¹⁷ “[desde el siglo XVIII] un crimen deberá responder necesariamente a una pena, una pena que se aplicará de manera pública y en función de una demostración accesible a todos. Por último, la característica de esta nueva tecnología del poder punitivo; la sanción tendrá que administrarse de tal manera que se castigue exactamente lo necesario para que el crimen no vuelva a comenzar, y nada más. [...] Será preciso encontrar cierta unidad de medida entre el crimen y el castigo, unidad de medida que permita adaptar la sanción de tal modo que sea justo la suficiente para castigar el crimen e impedir que se reitere”.¹¹⁸ Foucault describe lo que en el lenguaje común se conoce como una sanción ejemplificadora: aquella enseñanza bajo la amenaza de que los crímenes se castigarán de un modo ya convenido, probado y justo.

¹¹⁵ Cf. AN, p. 84

¹¹⁶ La cadena perpetua calificada es la mayor pena del Código Civil en nuestro país en la actualidad. Se trata de 40 años de cárcel sin opción a beneficios como salida dominical o reclusión nocturna. A diferencia de la cadena perpetua simple, que es una pena de 20 años con opción a beneficios.

¹¹⁷ Cf. E. CASTRO, *Diccionario Foucault*, Ob. cit. p. 382.

¹¹⁸ AN, p. 89.

Postulamos que la estipulación de las sanciones en el entorno de monstruosidad, es otro punto importante en la construcción de la *genealogía de la anormalidad*. Para comprender el tipo de sanciones, tenemos que darle una naturaleza al crimen, naturaleza que antes no poseía: “¿El criminal no es precisamente la naturaleza *contra natura*? ¿No es el monstruo?”.¹¹⁹ La naturaleza del criminal entonces, está en la monstruosidad, que desde ahora en adelante será sancionada de una manera claramente estipulada dependiendo del tipo de crimen (en último término, del tipo de anormalidad). Un tema que no es abordado por nuestro autor en este curso, pero que nos parece interesante comentar en la transversalidad de nuestros personajes, es el de las penas (castigos) por ellos recibidos. Ese tópico será lo último de esta investigación, por tanto será examinado más adelante. En el caso de Jorge Valenzuela, el castigo será la pena de muerte; en el caso de Roberto Martínez, una vida completa vinculada al encarcelamiento, y su posterior suicidio (estas temáticas serán abordadas desde una perspectiva social y política).

Para finalizar con el análisis de esta clase, debemos enfatizar en que en la genealogía de lo anormal, encontramos este síntoma que se hará tan patente en la criminalidad hasta el día de hoy, la *patologización del crimen*: “En efecto, en esta especie de clima general, este horizonte en el que la nueva economía del poder de castigar se formula en una nueva teoría del castigo y la criminalidad, es donde vemos aparecer por primera vez la cuestión de la naturaleza eventualmente patológica de la criminalidad”.¹²⁰ Por tanto desde aquí en adelante, el crimen será una especie de enfermedad que hay que combatir, pues eventualmente puede llegar a enfermar a todo el cuerpo social. Las instituciones encargadas de lidiar con esta enfermedad serán las jurídicas y las médicas (psiquiatría), a través de diversos dispositivos y prácticas de castigo —como lo hemos dicho con anterioridad, desde lo concerniente al Estado, hasta lo concerniente a la familia. La naturaleza del crimen es en el fondo la de una enfermedad y nadie está libre de ella, pues puede atacar a cualquier sujeto. Pero si se aplica la corrección suficiente, se evitará su propagación, protegiendo al cuerpo social y evitando así que el crimen se transforme en monstruosidad.

¹¹⁹ *Ibíd.* p. 91.

¹²⁰ *Ibíd.*

Figuras fundacionales de la anormalidad

Nos situamos en la clase del 22 de enero de 1975, en donde Foucault instala el dominio de la anomalía de los siglos XVIII y XIX y su constitución a partir de tres figuras: el monstruo humano, el individuo a corregir y el onanista, quienes serán revisados en este mismo orden dentro de la clase. Podríamos decir que nos encontramos en el origen mismo de la problemática de la anormalidad, y la primera instancia en la cual el filósofo francés ahonda en *monstruo humano*, denominación que creemos puede ser aplicada (tanto dentro del contexto de la anormalidad como fuera de éste) a los dos criminales chilenos estudiados acá.

“La primera de las figuras es la que llamaré el monstruo humano. El marco de referencia es la ley. La noción de monstruo es esencialmente una noción jurídica —jurídica en el sentido amplio del término, claro está, porque lo que define al monstruo es el hecho de que, en su existencia misma y su forma, no sólo es violación de las leyes de la sociedad, sino también de las leyes de la naturaleza—. Es, en un doble registro, infracción a las leyes en su misma existencia”.¹²¹

El monstruo humano es una aberración. Aquí se encuentran los cimientos de la conducta anormal que operan o van contra la ley, y eso es lo denominado como el punto de referencia en el cual se desenvuelve esta figura. El monstruo es aquello que va contra la naturaleza, y contra las leyes instauradas por los seres humanos.

En el caso del denominado *monstruo de Nahueltoro* o *Chacal de Nahueltoro*, demás está comentar la violación a las leyes institucionales (de éste, o de cualquier otro país) en el sentido del séxtuple homicidio por él cometido. Su monstruosidad es más impactante tal vez en el ámbito de haber realizado un acto *contra natura*, al haber ultimado a seis personas quienes tenían un vínculo consanguíneo entre sí.

¹²¹ *Ibíd.* p. 61.

Por otro lado el apodado *Psicópata de la Dehesa* (o *El Tila*) es también un monstruo humano desde el punto de vista legal (por sus acciones que incluyen robos, violaciones y homicidio), pero por sobre todo es un monstruo en el plano de la naturaleza. El crimen más horroroso es el cometido en contra de la adolescente de 16 años Maciel Zúñiga, quien murió apuñalada, siendo posteriormente desmembrada y quemada. No podemos saber el acto de canibalismo descrito por Martínez ocurrió en realidad, pero incluso si no ocurrió, todos los hechos que cometió son profundamente aberrantes, pues el nivel de ensañamiento con otro ser humano es de un nivel desmesurado e irracional que, tal y como dijo Foucault, es una infracción a la leyes mismas de la existencia: “El monstruo aparece como un fenómeno a la vez extremo y extremadamente raro. Es el límite, el punto de derrumbe de la ley y, al mismo tiempo, la excepción que sólo se encuentra, precisamente en casos extremos. Digamos que el monstruo es lo que combina la imposible y lo prohibido”.¹²²

Excepción pues a pesar de que la anormalidad se plantea sin necesidad que desemboque necesariamente en monstruosidad, es muy extraño que ocurran casos tan disímiles como los monstruosos. Los hechos acontecidos con personajes como Valenzuela y Martínez son extraños, excepcionales y extremos, aberrantes y casi impensados. Es muy difícil que la ley pueda aplicar una sanción justa o concordante con actos que van contra la naturaleza de la misma y las leyes naturales. Este el punto del derrumbe de la ley, el escape de lo normal o normativo, por ende el origen de toda anormalidad posible. De ahí que el monstruo es la excepción por definición.

El monstruo, con sus actos, logra la respuesta a algo otro distinto a la ley; es un modelo de inteligibilidad de todas las formas, pues en sus desviaciones, y acumulación de conductas irregulares —desde el siglo XIX en adelante— o cualquier anormalidad, puede llegar a convertirse en algo monstruoso. Por lo tanto y a pesar de lo extraño e impensado de los actos, lo monstruoso nos permite entender la anormalidad. De ahí que Foucault lo nombre como un principio de inteligibilidad o comprensión de todos los hechos aberrantes.

¹²² *Ibíd.*

Esta es la paradoja del monstruo humano: en tanto personaje irracional y abominable, puede llegar a dilucidar todas las conductas anormales y efectivamente con sus actos, reafirma su naturaleza monstruosa, logrando explicar que las conductas que se le oponen son normales. Sin el personaje del monstruo, sería más complejo entonces conocer la normalidad. En definitiva, no podríamos comprender la normalidad si no conocemos la anormalidad, sobre todo con casos tan deleznable como los que cometen personajes como Valenzuela y Martínez.

Ahora pasamos a la segunda figura fundacional de la anormalidad que es el *individuo a corregir*. “el marco de referencia del individuo a corregir es la familia misma en el ejercicio de su poder interno o la gestión de su economía; o, a lo sumo, la familia en su relación con las instituciones que lindan con ella o la apoyan. El individuo a corregir va a aparecer en ese juego, ese conflicto, ese sistema de apoyo que hay entre la familia y la escuela, taller, la calle, el barrio, la parroquia, la iglesia, la policía, etcétera. De modo que este es el campo de aparición del individuo a corregir”.¹²³ El individuo corregible es mucho más común que el fenómeno del monstruo dentro del campo de la anomalía. Está en todos lados y todas las instituciones nombradas en la cita anterior lo cobijan. El papel primordial acá lo juega la institución familiar, al estar en sus manos primeramente la corrección de este ser, que posteriormente puede ser rectificado por otro tipo de instituciones. Pero no solo en el núcleo familiar se necesita de corrección, también ésta es necesaria cuando nos encontramos con un sujeto delincuente, que desemboca como delincuente, justamente porque las instituciones destinadas a su corrección fallaron con anterioridad.

Este el caso del llamado *Chacal de Nabueltoro*, un hombre abandonado tempranamente por su familia, por ende sin rectificación por parte de su grupo parental, sin educación formal, y con falta de corrección en la niñez y adolescencia. Esta falta continua de dispositivos disciplinarios en su vida, culminaron con su llegada (a raíz de un acto monstruoso) a una de las instituciones más coercitivas de todas: la cárcel, lugar en donde aprendió algunos oficios y como dirían posteriormente, “aprendió a vivir como ser humano”.¹²⁴ En la prisión se acogió voluntariamente a otra institución de corrección que es la Iglesia. Fue condenado al patíbulo también

¹²³ Ibíd. 63.

¹²⁴ Revista *Vea*, n°1135, 26 de enero de 1961, p. 16.

como muestra de corrección final y fatal, como castigo ejemplar de que la justicia no permite abominaciones. En este caso podríamos decir que la corrección puede llegar a los actos más extremos como la muerte del otro para aleccionar.

La vida del nombrado *Psicópata de la Debesa* estuvo completamente ligada a las instituciones que corrigen en tanto él fue siempre un indisciplinado. Desde hogares de menores hasta la cárcel, pasó la mayor parte de su vida encerrado: “Me da risa, rabia e impotencia a la vez, saber que de lo único que soy digno (o sea: merecedor de, para los que no lo sepan) en esta vida es para estar preso”.¹²⁵ Una vida completa ligada a la ortopedia social que no logró ni en su juventud ni en su adultez adoctrinarlo para que dejara de ser el delincuente habitual que afirmaba ser.¹²⁶

Por último nos encontramos con el individuo onanista que, como antepasado del anormal, a diferencia del monstruo y el individuo a corregir, es un tipo de anormal universal que no goza de exclusividad: “su marco de referencia ya no es la naturaleza y la sociedad como en el caso del monstruo, ya no es la familia y su entorno como en el del individuo a corregir. Es un espacio mucho más estrecho. Es el dormitorio, la cama, el cuerpo”.¹²⁷ El onanista es un sujeto que calla su realidad, pues la masturbación es una suerte de secreto colectivo; una realidad sabida y practicada, pero de la cual está prohibido hablar, revelar o asumir.

Frente a tan sucio acto como lo es la práctica de la autosatisfacción sexual, las instituciones de control social deben hacer algo. Por un lado para la conciencia cristiana, todo lo que tenga que ver con el cuerpo es indecoroso y pecaminoso; por el lado de la familia, es una deshonra el actuar onanista, pues como habíamos planteado con anterioridad, es el punto de partida de diversas enfermedades. No ahondaremos en esta última figura fundacional de la anormalidad, puesto que no tenemos evidencia que nuestros personajes hayan sido partícipes de ella. Sin embargo y como el propio Foucault postula, es un secreto a voces que compone la senda de la anomalía.

¹²⁵ Carta de R. Martínez: en ET, p. 134.

¹²⁶ Véase Capítulo II, p. 60, firma de la carta dirigida a José Miguel Insulza.

¹²⁷ AN, p. 64.

Para finalizar con esta clase, añadiremos que hasta el siglo XVIII y principio del siglo XIX los tres tipos de anormales se mantienen separados y claramente delimitados. Posteriormente esto cambia, los monstruos, indisciplinados y masturbadores se mezclan, permean, evolucionan e involucionan. Esto es porque los sistemas de saber y los sistemas de poder (poder judicial, poder médico, pericia psiquiátrica) se entremezclan. Entonces nos encontramos con que las anormalidades dependen de los sistemas de poder y saber que distan los parámetros de normalidad. Es por este motivo que a nuestro juicio, Jorge Valenzuela y Roberto Martínez cruzan más de un tipo de anormalidad y por consiguiente actúan bajo esta mezcla de sistemas de saber y poder, que terminan confinando sus vidas a las más diversas prácticas de control.

Temporalmente hablando, podemos rastrear la genealogía de la anormalidad en los ancestros del anormal actual. Durante el siglo XVIII (y antes), nos encontramos con el monstruo, cuyo marco de referencia es la sociedad, el cosmos, las leyes del mundo. Luego durante el mismo siglo, aparece el individuo a corregir, cuyo marco de referencia es la familia, el colegio, el barrio, y toda las instituciones que regulan a la familia. Por último, a finales del siglo XVIII y comienzo del siglo XIX se manifiesta el onanista, cuyo marco de referencia es el cuerpo, la intimidad, el dormitorio.

Así llegamos al siglo XIX (y tal vez hasta nuestros días) al sujeto anormal, que de todas formas es un incorregible, y su marco de referencia son las instituciones que buscan componerlo. Se transforma en un protagonista, es el centro y razón de existencia de las instituciones. Es el sujeto que atraviesa todas las formas primigenias de anomalías, para convertirse en un individuo que se contrapone a la sociedad normalizada, es el excluido, el extranjero, el otro.

Lo anterior nos hace estipular que hay una especie de rumbo demarcado dentro de las pequeñas conductas aberrantes, y que dice relación con la psiquiatrización de la anormalidad. Los casos monstruosos, actos de corrección u onanistas parecen tener un designio marcado desde su origen hasta el final, y es que una vez insertos en la anormalidad, por más que las instituciones apliquen prácticas para corregir, el anormal seguirá siendo anormal.

Otra vez el discurso periodístico aparece para acreditar la perpetuación del anormal en dos direcciones: o bien una infancia difícil o de abandono propiciarán una conducta anormal, o

bien una vez que ya exista la conducta monstruosa (como en el caso de nuestros personajes), ésta será justificada por las mismas razones (niñez compleja, desamparo, poca disciplina, falta de corrección). Por lo tanto la anormalidad tiende a perpetuarse en el discurso social, vaticinando los designios de los anormales. Así comprendemos la genealogía de la anormalidad que puede ser aplicada a las conductas delictuales de nuestros días.

La importancia del Código Penal en el tema de la anormalidad

Ésta es la segunda clase de los cursos dados por Michel Foucault en el *Collège de France* entre enero y marzo de 1975. Es por esto nuestra penúltima clase a analizar. Aquí se habla de los vínculos entre locura, crimen, pericia y organización disciplinaria. Cabe destacar que en la clase analizada con anterioridad llegamos a la genealogía de la anormalidad y cómo este análisis es una suerte de *racconto*; tanto esta clase como la próxima a analizar (es decir, la primera del curso) son una introducción a la temática que el filósofo francés plantearía principalmente en los cursos ya comentados.

Para Foucault el problema de la anormalidad se genera a partir de la pericia médico legal que lo instaura como eje de sus investigaciones, y lo bautiza como un nuevo tema. Antes de la existencia de la pericia médico legal por tanto, no existía algo así como el tema de la anormalidad. Éste surge entonces en siglo XVIII: la problemática se genera principalmente por actos aberrantes ocurridos, que según el Código Penal francés de 1810 al enmarcarse en estados de demencia o locura, quedaban exentos de criminalidad. Aquí surge la cuestión y la necesidad de punir y controlar los actos de una manera distinta, pues en un comienzo la locura no es un crimen. Por consiguiente escapa a lo estipulado por la ley. De acuerdo a esto la demencia no es un tema que concierna a lo legal. Así la justicia se desliga del problema del enajenado para pasar a dejarlo en manos de la medicina (posteriormente psiquiatría)

“La pericia debe permitir, o debería permitir, en todo caso, hacer la división: una división dicotómica entre enfermedad o responsabilidad, entre causalidad patológica o libertad del sujeto jurídico, entre terapéutica o castigo, entre medicina y penalidad, entre hospital y pri-

sión”.¹²⁸ He aquí la importancia de fondo de la pericia: delimitar, demarcar, dividir. Intentando confinar por un lado, subsumiendo por otro, los temas médicos y judiciales. La pericia médico-legal ha marcado una impronta de tal importancia hasta hoy que aún en nuestro país existe un organismo con ese nombre: nos referimos al Servicio Médico Legal.¹²⁹

Pero lo médico legal no es lo único de lo que aún hay vestigios respecto a las prácticas e institucionalidades que comenzaron a utilizar la conceptualización de la anormalidad. No es menor recordar que los análisis de Michel Foucault se centran, como ya lo habíamos dicho, en el Código Penal francés de 1810, al cual no debemos confundir con el Código Civil francés o napoleónico de 1804. Mientras este último aún está vigente en el país europeo solo con enmiendas o reformas, el Código Penal francés fue reformado en marzo de 1994. Creemos que este hecho hubiese sido fundamental en el pensamiento de Foucault en vistas de los cambios que este Código cobija respecto a los minuciosos análisis realizados por nuestro autor. De todas formas, ambos Códigos (Civil y Penal) tienen su base en los preceptos de la Revolución francesa (sobre todo el de la igualdad ante la ley).

En tanto en nuestro país, el Código Penal es el documento legal que sustenta y proclama las faltas, delitos y crímenes con sus respectivos castigos y data de 1875. Aunque se proyectó principalmente sobre la base de los códigos penales español (1848) y belga (1867),¹³⁰ es indudable la influencia que recibió del Código Penal francés, que podemos percibir y detectar cuando Foucault analiza las circunstancias atenuantes y agravantes de los delitos y/o crímenes. Este tipo de circunstancias, aún son importantes en nuestro país a la hora de someter a pericia judicial un crimen. El Código Penal de 1875 aún está vigente en nuestro país, solo con algunas

¹²⁸ *Ibíd.* p. 39.

¹²⁹ El SML es “un servicio público chileno, creado en el año 1915, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que asesora técnicamente a los Tribunales de Justicia y al Ministerio Público en materias médico-legales, colaborará con las Cátedras de Medicina Legal de las Universidades del país, y posee un museo con colecciones de piezas y objetos relacionados con la Medicina Legal, y las demás labores que le encomienden las leyes. Su actuar está regulado por la Ley N° 20065, del 21 de octubre del año 2005, en donde se establecen sus funciones, organización y atribuciones. El SML realiza exámenes psiquiátricos, psicológicos y sociales a personas vinculadas a procesos judiciales, especialmente cuando es necesario evaluar las facultades mentales, competencias personales o secuelas emocionales, entre otros”. Destacamos el último punto, pues el SML tiene otro tipo de funciones y peritajes, pero este en particular nos hace pensar cómo desde el siglo XVIII hasta nuestros días este tipo de instituciones sigue funcionando de la misma manera. Información extraída de: <http://www.sml.gob.cl/quienes-somos.html>

¹³⁰ Véase: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-92905.html>

actualizaciones y modificaciones, entre las más importantes se encuentran: la abolición de la pena de muerte como castigo máximo (tema sobre el cual volveremos más adelante), y el cambio de la figura de parricidio por femicidio en el caso del asesinato a una cónyuge, conviviente o pareja, o excónyuge, exconviviente o expareja. Los Códigos Penales nos sirven entonces para regularizar nuestras conductas, son el documento marco de nuestras acciones:

“si esta frase [“vas a terminar en el patíbulo”] es efectivamente posible, si tiene un basamento histórico, es en la medida en que el continuum, que va desde la primera acción correctiva contra un individuo hasta la última gran sanción jurídica que es la muerte, se constituyó concretamente a través de una inmensa práctica, una inmensa institucionalización de lo represivo y lo punitivo, que es alimentada discursivamente por la psiquiatría penal y, en particular, por la práctica fundamental de la pericia”.¹³¹

La amenaza de recibir la pena de muerte por los actos cometidos no podría ser posible si este castigo no se encontrara dentro de un discurso de ley. Dentro de este discurso la pericia (tanto judicial como psiquiátrica) tiene el objetivo de hacer cumplir la institucionalidad de la ley. Cuando Foucault se refiere al basamento histórico que ampara la amenaza virtual de padecer el castigo de la pena capital, alude al poder del castigo y su institucionalización. La posibilidad de castigar es un mecanismo tan efectivo, que se aplica desde las primeras acciones correctivas a los niños con prácticas amparadas por la familia, el colegio, la iglesia, etc. Desde este momento ya estamos contribuyendo a la creación del anormal que será el individuo a corregir.

En tanto en los casos locales, Jorge Valenzuela fue un individuo que siempre estuvo bajo la amenaza del castigo. Su tío y hermanastro dice sin tapujos que “tenía que amarrarlo pa’que no anduviera haciendo diabluras”.¹³² Este tipo de prácticas sin duda estaba mucho más naturalizadas en el Chile de los años 60. Finalmente, Valenzuela tuvo que enfrentar no sólo la amenaza sino el castigo efectivo de la pena máxima. Castigo frente al cual él tenía plena conciencia. Así queda claro en el extracto de esta entrevista a cuatro meses de su brutal crimen:

¹³¹ AN, p. 41.

¹³² Entrevista a Raúl Valenzuela en: Revista *Vea*, n°1118, 29 de septiembre de 1960, p. 13.

“— ¿Tienes miedo que te condenen a muerte Jorge? Ahora que estás más sereno y cada día más lejos del horrible crimen que cometiste, debes darte cuenta que la Ley debe castigarte. Y tu delito, el homicidio de Rosa Elena Rivas Acuña y de las cinco niñas, contempla como pena máxima el pelotón de fusilamiento.

Jorge Valenzuela Torres no dice nada, inmediatamente traga saliva y se retuerce las manos nerviosamente. Le tiembla la barbilla cuando responde:

— La muerte es mucho. Yo sé que las maté a todas, pero no me acuerdo ni comprendo cómo y por qué lo hice. Alguien debería creerme que estoy arrepentido. Si supieran como me desespera el recuerdo de la Rosa y sus chiquillas me tendrían compasión. No puedo dormir, hay veces que saco la noche paseándome por la celda”.¹³³

El temor a la amenaza de morir ajusticiado por un pelotón de fusilamiento es evidente, y aquí es otra vez el periodismo el que contribuye a instaurar el tema del temor. La pregunta del periodista es un claro ejemplo de la cercanía que tenemos con la ley y su marco de aplicación, y con el miedo que ésta puede llegar a provocar en los individuos que la enfrentan.

Continuando, con esta clase, cabe destacar que Foucault también analiza los tipos de discursos que generan reacciones: “[...] es el discurso que no sólo se organiza en torno del campo de la perversidad, sino también del problema del peligro social: vale decir que será igualmente el discurso del miedo, un discurso cuya función será detectar el peligro y oponerse a él. Así, pues, se trata de un discurso del miedo”.¹³⁴ Este discurso del miedo que hoy en día en Chile está en manos de la praxis periodística. Existe una suerte de miedo del miedo, en el sentido de acostumbrarnos a tan solo temer ante la amenaza de que algo puedo provocarnos pavor.

El miedo instaurado y distribuido por los noticiarios locales tiene tal vez su máximo punto de expresión en “Chilevisión noticias”, noticiario central de un canal nacional de televisión abierta del mismo nombre, que en los últimos años se ha caracterizado por el morbo y la frialdad con la cual narran diversas noticias tanto de crónica policial como de otros tópicos. La

¹³³ Entrevista a Jorge Valenzuela en: Revista *Vea*, n°1135, 26 de enero de 1961, p. 16.

¹³⁴ AN. pp. 42-43.

delincuencia es uno de los temas más bullados por los canales nacionales. El problema es que es mediatizado principalmente con el afán de vender más e incrementar sintonía: “cuando la guerra está muy descarnada entre los canales, se tiende a la pauta policial. Y eso puede ser peligroso porque genera una sensación de que vivimos en Colombia o en México”.¹³⁵

Los noticiarios de la televisión abierta chilena son en general cada vez más cuestionados. Desde la ética periodística aplicada en sus entrevistas y reportajes, las líneas editoriales que en muchas ocasiones consideran como noticias los hechos más irrelevantes, hasta la sobreutilización de fuentes testimoniales e inmediateistas sin una investigación de fuentes más detallada. El tema del manejo del periodismo en nuestro país (sobre todo en prensa televisada) es sin duda muy interesante, y podría dar luces de cómo el periodismo sí puede llegar a convertirse en un poder de control de masas.¹³⁶

Para finalizar esta clase, abordaremos el tema de la normalización, que por Foucault es definida de la siguiente manera: “El siglo XVIII, o la edad clásica, introdujo todo un aparato de estado con sus prolongaciones y sus apoyos en diversas instituciones [...] puso a punto una técnica general de ejercicio del poder, técnica transferible a instituciones y aparatos numerosos y diversos. Esta técnica constituye el reverso de las estructuras jurídicas y políticas de la representación y la condición de funcionamiento y eficacia de esos aparatos. Esta técnica general del gobierno de los hombres entraña un dispositivo tipo, que es la organización disciplinaria [...] puede denominarse *normalización*”.¹³⁷

Organización disciplinaria es un sinónimo utilizado por Foucault para referirse a la normalización. Aquel dispositivo tipo utilizado por las sociedades a partir del siglo XVIII y hasta nuestros días, y que descansa sobre las instituciones que la administran y suministran. Postulamos que el discurso periodístico descrito con anterioridad ya es parte del poder de normalización actual, a través de dispositivos como los medios de comunicación y mediante prácticas

¹³⁵ Testimonio anónimo de periodista en: <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2011/01/18/por-que-los-noticieros-de-tv-parecen-pura-basura/>

¹³⁶ Para una profundización del tema, véase: René JARA & Ignacio GUJARDO. «Operaciones discursivas sobre el telediario: el caso del sujeto delincuente. Informe estadístico», en: Revista Documentos de trabajo (Nº 4; 2007: 51-80); Silvia PELLEGRINI. «Análisis en los noticiarios de televisión chilenos: La pauta como factor de calidad y perfil editorial», en: Revista *Cuadernos de Información* (Nº 27; 2010: 25-42).

¹³⁷ AN, p. 56.

como la manipulación de información, que convencen a gran cantidad de personas de una realidad que en muchos casos es sesgada y dirigida con una finalidad clara, como normalizar u homogenizar las percepciones y pensamientos en torno a determinados actos, o temas, que en los telediarios de televisión abierta de nuestro país se dividen en tres tópicos: deportes (eminentemente fútbol) social (demandas, denuncias, abusos conflictos) y policial/judicial (sujeto delincuente, robos, crímenes y homicidios),¹³⁸ siendo este último tema, la socialización y la transmisión de las características de los anormales.

Surgimiento del poder de normalización

Legamos a la clase inaugural del curso dictado en el *Collège de France*. Aquí se presenta el curso en su generalidad y analiza principalmente lo que será denominada como la doble calificación del delito desde la pericia psiquiátrica: “La pericia psiquiátrica permite doblar el delito, tal como lo califica la ley, con toda una serie de otras cosas que no son el delito mismo, sino una serie de componentes, maneras de ser que, claro está, se presentan en el discurso del perito psiquiatra como la causa, el origen, la motivación, el punto de partida del delito”.¹³⁹ Con esto se refiere Foucault a un lenguaje que crea otras causas más allá del delito mismo. Estas causas serán denominadas *conductas irregulares*, por ende, el motor de partida de toda reflexión en torno de la anormalidad.

“[...] aun si el sujeto en cuestión es culpable, lo que el juez va a poder condenar en él, a partir de la pericia psiquiátrica, ya no es precisamente el crimen o el delito. Lo que el juez va a juzgar y sancionar, el punto al que se referirá el castigo, son precisamente esas conductas irregulares, que se habrán propuesto como la causa, el punto de origen, el lugar de formación del crimen, y no fueron más que su doblete psicológico y moral”.¹⁴⁰

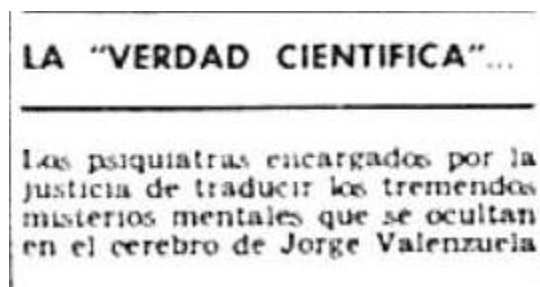
¹³⁸ Véase: Silvia PELLEGRINI. «Análisis en los noticiarios de televisión chilenos: La pauta como factor de calidad y perfil editorial», en: Revista *Cuadernos de Información* (N° 27; 2010: 25-42).

¹³⁹ AN, p. 28.

¹⁴⁰ *Ibíd.* pp. 30-31

La potestad del juez rebasa la práctica netamente legal. Lo que Foucault postula es que el juez a través de la pericia logra una suerte de espaldarazo para tomar decisiones que cruzan más bien hacia las conductas irregulares (nombradas posteriormente por el autor, tempranamente por nosotros, como conductas anormales). Éstas pueden ser morales, psicológicas, fisiológicas, etc. He ahí el doble registro de la criminalidad: primero como crimen en sí, y por ende instaurada la pena *ad hoc* en el Código Penal; por otro lado la causa u origen del crimen, que pueden ser diversas.

Esto ocurre con Jorge Valenzuela, el *Chacal de Nahueltoro*, quien no es juzgado solamente por séxtuple homicidio (lo que ya lo arrastraba indefectiblemente hasta el patíbulo), sino que además sus crímenes acarrearán otro tipo de análisis y cuestionamientos, como el tema de su falta de educación, su difícil infancia, los constantes maltratos a los que fue sometido, el abandono, el analfabetismo, el alcoholismo, etc. Hechos que no sólo por el juez, sino también por la sociedad chilena que supo de crimen cuestionó. A raíz de este doblete psicológico, también se aplicaron en él pericias psiquiátricas.



20.- Revista *Vea* n°1135, 26 de enero de 1961
“Verdad científica”

El peritaje psiquiátrico es considerado una verdad científica, y esto es socializado por el semanario *Vea*. Con este tipo de ‘noticias’ queda más clara la relación entre discursos verdaderos y justicia. En este caso, son los psiquiatras quienes son convocados para para “traducir los tremendos misterios mentales” de Valenzuela. Lamentablemente no pudimos acceder a las interpretaciones de aquellas ‘verdades científicas’, pero sin duda deben haber sido conocidas por el juez y por el Presidente de la República que no dio el indulto a Valenzuela. El doblete

psicológico es una especie de metaculpabilidad del crimen, que busca siempre algo más, indagar, escudriñar, para intentar encontrar el porqué de las conductas erráticas.

En el caso de Martínez, más conocido como el *Psicópata de la Dehesa*, o *El Tila*, pasa exactamente lo mismo. También es el periodismo el que influye en esta metaculpabilidad. Basta con centrarnos en el nombre ocupado para denominar al delincuente: “psicópata”¹⁴¹ es una acepción que se utiliza sin mayores conocimientos de psiquiatría o psicología. Es una palabra que tal vez se utiliza de manera muy laxa, pero también es una prueba del peso de los discursos que designan verdades, puesto que “lo esencial de su papel (de la pericia psiquiátrica) es legitimar, en la forma del conocimiento científico, la extensión del poder de castigar a otra cosa que la infracción. Lo esencial es que permite reubicar la acción punitiva del poder judicial en un *corpus* general de técnicas meditadas de transformación de los individuos”.¹⁴²

Transformación de los individuos que también se da por los discursos con pretensiones de verdad que hablan sobre ellos. Y la pretensión de la pericia psiquiátrica luego de hacer este doblete del crimen, es relacionar a sus autores con un nuevo personaje del siglo XVIII que es el delincuente. Según Foucault, “la pericia psiquiátrica tiene a menudo, si no regularmente, valor de demostración o de elemento demostrativo de la criminalidad posible, o más bien de la infracción eventual que se achaca al individuo”.¹⁴³ Creemos que este poder que el francés le confiere a la psiquiatría y su pericia, en el caso de nuestros personajes no hubiese podido operar sino en conjunto con el discurso periodístico que colectiviza los conceptos antaño meramente psiquiátricos. Entramos ahora en el nexo, en la bisagra que une el poder del juez con el

¹⁴¹ Lo primero que hay que aclarar en tanto al concepto de psicopatía asociado al actuar de Martínez, es que en la psicología y psiquiatría actual es una acepción que cayó en desuso y que fue reemplazado en el por *Trastorno antisocial de la personalidad*: “es un patrón general de desprecio y violación de los derechos de los demás, que comienza en la infancia o el principio de la adolescencia y continúa en la edad adulta. Este patrón también ha sido denominado psicopatía, sociopatía o trastorno disocial de la personalidad. Puesto que el engaño y la manipulación son características centrales del trastorno antisocial de la personalidad”. Véase: Pierre PICHOT, et al. coords. (1995). *DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Varios traductores. Barcelona: Masson p. 662.

Es muy probable que la palabra “psicópata” sea utilizada más como gancho publicitario, que por su significado clínico, es muy difícil que la crónica roja ocupe los diagnósticos reales para designar a los criminales. Respecto a un diagnóstico certero desde el punto de vista psiquiátrico de los trastornos padecidos por Martínez, Véase: Pablo SANTANDER. «El caso Tila: Estudio psicoanalítico de un caso de perversión», en: Revista *Gaceta de Psicología Universitaria* (Vol. 8; 1; 2012: 82-89).

¹⁴² AN, p. 31.

¹⁴³ *Ibid.* p. 34.

poder del psiquiatra, que es la creación de este sujeto (el delincuente) que más allá de cometer crímenes, mantiene conductas erráticas o anormales. Es por esto que la psiquiatría no define la responsabilidad jurídica del sujeto criminal, pero sí constata sus anomalías como en el caso de nuestros personajes locales. Al finalizar la clase, Foucault proclama el surgimiento del poder de normalización de la siguiente manera: “a través de toda la sociedad moderna, cierto tipo de poder —ni médico ni judicial, sino otro— logró colonizar y reprimir el saber médico y el poder judicial; un tipo de poder que finalmente desemboca en el escenario teatral del tribunal, apoyado, desde luego, en la institución judicial y la institución médica pero que, en sí mismo, tiene sus autonomía y sus reglas. Este [es el] surgimiento del poder de normalización, [...] que se formó e instaló, sin buscar jamás apoyo en una sola institución, sino gracias al juego que consiguió establecer entre diferentes instituciones, extendió su soberanía en nuestra sociedad”.¹⁴⁴ Este poder de normalización que atraviesa distintas instituciones, es el que nos ha permitido conocer a personajes como los estudiados. Sin este poder, jamás habiésemos logrado dilucidar que estos tipos se convertirían no sólo en anormales, sino también en monstruos humanos.

¹⁴⁴ *Ibíd.* pp. 37-38.

V.- DE LA NORMALIZACIÓN DE LOS CASTIGOS Y LA MUERTE VOLUNTARIA E INVOLUNTARIA DE LOS MONSTRUOS

Cuando muera querida amiga, noble amiga, espero que nadie me llore y ojalá todos se sientan aliviados de haberse librado del bastardo que fui incluso contigo.

Roberto Martínez

Luego de los aberrantes actos cometidos y una persecución policial no menor, Jorge del Carmen Valenzuela Torres y Roberto José Martínez Vásquez fueron capturados y encarcelados. Hasta aquí la historia del séxtuple homicida del sur de Chile y del homicida violador de Santiago son similares. Pero una vez estando en la cárcel cambian rotundamente, adquiriendo distintos tipos de penas, y tomando la reclusión desde miradas distintas. Sus historias vuelven a unirse en el hecho de que la cárcel será su última morada. La prisión ha sido el modelo institucional en la sociedad de examen, y su funcionamiento ha sido el modelo institucional de la sociedad disciplinaria.¹⁴⁵ La prisión es la institución en donde convergen los poderes de control de la anormalidad enfocada en sus distintos personajes. En la cárcel podemos encontrar desde un sujeto delincuente, un degenerado, hasta un monstruo. Desde el siglo XIX hasta ahora, la cárcel es aquel espacio donde se juntan los anormales. Un especio social paradójicamente excluido de la sociedad, en aras de la defensa del cuerpo social.

Según Foucault el encierro como castigo es una práctica distintiva de la sociedad moderna, que es a su vez la sociedad disciplinaria.¹⁴⁶ El ser humano siempre ha buscado castigar los actos que van contra los pactos sociales. Sin embargo, el encierro que la prisión otorga es una nueva y ejemplar forma de punición. Esta forma de condena trae consigo la suspensión de los derechos del individuo.¹⁴⁷ Para el francés existe una especie de evolución del castigo, que a grandes rasgos va desde el exilio (separación de una persona de la tierra en que vive), la compensación (transformación del delito en una obligación económica), exposición (visibilizar el

¹⁴⁵ Cf. E. CASTRO. *Diccionario Foucault*, Ob. cit. p. 318.

¹⁴⁶ Utilizamos aquí la acepción foucaultiana de *disciplina* como el conjunto de técnicas a través de las cuales los sistemas de poder tienen por objeto y resultado la singularización (y podríamos agregar, segregación) de los individuos, o sea, la normalización.

¹⁴⁷ Cf. Michel FOUCAULT (2006). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, trad.: A. Garzón Buenos Aires: Siglo Veintiuno, p. 18. En adelante: VC.

castigo en el individuo infractor, marcarlo), y finalmente el encierro. Sabemos de todas formas, que es posible desde la Antigüedad hasta nuestros días encontrar todas estas formas de castigo para los sujetos que conforman la sociedad y que son considerados como enemigos internos.

Sin embargo hoy en día la cárcel es la forma más general de castigo, y esto data desde el siglo XIX (al igual que la unificación de las anormalidades). La prisión al contener todo tipo de infractores, se transforma en una comunidad homogénea de criminales. Al dar asilo (techo y comida) a los detenidos, puede llegar a convertirse en un lugar atractivo para los sujetos delinquentes y la razón para que ellos se dediquen exclusivamente a la criminalidad. Esta es una de las críticas más grandes a esta forma de punición; crítica que fue consignada por el francés y que al parecer se extiende al discurso común hasta nuestros días.¹⁴⁸ Sin embargo, en hoy en día en nuestro país la realidad carcelaria es muy dura, por lo cual la prisión está lejos de ser un beneficio, salvo en determinados casos.

La cárcel es desde el siglo XIX hasta hoy, el dispositivo general que alberga una nueva tecnología del castigo, que es la disciplina. Con anterioridad otras formas de disciplina se aplicaban: como los suplicios (que generalmente se convertían en espectáculos públicos punitivos), la pena capital (que analizaremos con nuestro primer personaje), y finalmente la cárcel o la privación de la libertad (que es lo más aplicado hoy en día). Sin embargo: “la forma prisión preexiste a su utilización sistemática en las leyes penales”.¹⁴⁹ Con esto Foucault quiere decir que por más que haya nacido por el afán de castigar enmarcado en el Código Penal, la cárcel posee

¹⁴⁸ El tema de las cárceles como instituciones de castigo y albergue de los criminales es muy atractivo por la diversidad y tipo de instituciones que existen alrededor del mundo. Por un lado, en los países desarrollados, el concepto de castigo ha cambiado, trayendo consigo un vuelco en la idea de prisión. Existen cárceles que parecen hoteles más que lugares de privación de la libertad, algunas de las cárceles más cómodas alrededor del mundo son: Sollen-tuna en Suecia, Leoben en Austria, HM Prison Addiewell en Escocia. En este tipo de prisiones se aboga por los espacios para los reos, no existe el hacinamiento, esto en pos de la disminución de las conductas agresivas. Chile también ha tenido cárceles suntuosas, como el Penal Cordillera que fue cerrado producto de las críticas por sus lujos, o Punta Peuco (en donde fueron reclusos los reos del Penal Cordillera tras su cierre). Cabe destacar que estas últimas se contraponen completamente a la regularidad del sistema penitenciario de nuestro país, en donde las cárceles tienen un nivel de hacinamiento del 123% como promedio nacional, lo que significa que en las cárceles de nuestro país hay más reos que capacidad de atención y áreas para su contención (cifras obtenidas del estudio *Condiciones de vida en los centros de privación de libertad en Chile*, Centro de estudios en seguridad ciudadana, Universidad de Chile, 2015). Así como hay cárceles-hoteles, también las hay en condiciones infrahumanas, sobre todo por el tema de la sobrepoblación penitenciaria, y un sistema de salud nulo. Entre las cárceles más deficitarias se encuentran la de La sabaneta en Venezuela, Carandirú en Brasil y Villahermosa en Colombia, ¿será de extrañar que las cárceles más peligrosas se encuentren en países tercermundistas?

¹⁴⁹ VC, p. 233

una existencia autónoma y con sus propias leyes posteriores a su creación. En un sentido metafórico, podríamos decir que las cárceles adquieren vida propia. Es así como vemos por ejemplo, que en nuestro país están a cargo de Gendarmería de Chile, una institución dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que en su lema propone “Custodia y Reinserción”, para nadie es un secreto que en la cárcel no sólo operan las reglas de los gendarmes, sino también de la colonia penitenciaria. Tal y como lo plantea Foucault, la justicia le confía una labor a la prisión¹⁵⁰ y esa labor es específicamente normalizadora.

Para finalizar esta breve introducción sobre la cárcel antes de pasar a la pena de muerte, agregaremos que esta institución, “Este “reformatorio” íntegro prescribe una trasposición del orden de la existencia muy diferente de la pura privación jurídica de libertad y muy diferente también de la simple mecánica de las representaciones en que pensaban los reformadores de la época”.¹⁵¹ Los reformadores no concebían la prisión como única forma de castigo, y tal vez por este motivo es que la cárcel no es el mero cumplimiento de las penas pactadas. Tampoco es únicamente privación de libertad, es más bien la institución que creará cuerpos útiles y dóciles, como veremos más adelante con nuestros personajes.

Nuestros personajes tienen relaciones distintas respecto a la institución carcelaria: por un lado nos encontramos con la decisión por parte de la justicia de condenar a la pena capital al *Chacal de Nahueltoro*, pese a sus ansias de vivir. Por otro lado el *Psicópata de la Dehesa* debe esperar una condena que nunca alcanza a escuchar, pues antes decide suicidarse. Ambos tipos de muerte se generan dentro del espacio carcelario, pero son muy distintas. Es por ello que suscitan la reflexión final de esta investigación, por tratarse de muertes violentas, una involuntaria y la otra intencionada.

¹⁵⁰ Cf. *Ibíd.* p. 247.

¹⁵¹ *Ibíd.* p. 239. Por “reformadores de la época” Foucault se refiere aquí a los primeros criminólogos que estudiaban a fondo la utilización del Código Civil y que no estaban de acuerdo con la prisión como forma universal de castigo.

Pena de muerte

Cuando Jorge Valenzuela entró a la prisión de Chillán el 19 de septiembre de 1960 ya tenía ganado el apodo de *Chacal*, sus compañeros lo miraban con recelo, no lograban comprender la aberración que había cometido este monstruo humano. Pero al poco correr del tiempo, Valenzuela se insertó dentro de lo que podríamos denominar sociedad carcelaria. Hizo amistad con otros reos, comenzó a acercarse al párroco del penal y abrazó la fe. Entró al colegio. Ahí mejoró su lectura, aprendió a escribir y operaciones matemáticas básicas. Entró al taller de canastería, en el cual era uno de los aprendices destacados. Aprendió también a hacer guitarras. Pero todo aquello no fue suficiente.



21.- Revista *Vea* n°1248, 05 de abril de 1963

A pesar del tiempo que había pasado de ocurrido el crimen (dos años y siete meses) los medios de comunicación no olvidaban lo acontecido. Así lo denota la imagen anterior, que es el reportaje central del semanario *Vea*, que prácticamente un mes antes de la aplicación de la pena capital a Valenzuela,¹⁵² enviaron a sus periodistas hasta la cárcel de Chillán para realizar la

¹⁵² En el año 2002 la pena de muerte o pena capital es derogada en Chile para la justicia común (en tiempos de guerra aún puede ser aplicada en la justicia militar). Fue en el año 1985 la última vez que este castigo se hace efectivo. Los últimos ajusticiados por esta pena fueron los carabineros Carlos Topp Collins y Jorge Sagredo Pizarro, los llamados *Psicópatas de Viña del Mar*. Desde la derogación de la pena capital, ésta es reemplazada por el presidio perpetuo calificado, lo que, como vimos, significa 40 años de cárcel sin opción de libertad condicional.

que sería la última entrevista del reo. Cabe destacar que éste es también el último reportaje en donde el séxtuple homicida es tratado como *Chacal*.

El reportaje muestra de manera clara la rehabilitación que el sistema carcelario logró con este despiadado hombre:



22.- Revista *Vea* n°1248 [detalle] 05 de abril de 1963

El texto izquierdo al pie de la fotografía dice: "He aquí la primitiva y semisalvaje estampa del sanguinario criminal Jorge del Carmen Valenzuela. Este aspecto presentaba al ser detenido en 1960, es decir, 20 días después del séxtuple homicidio". Y luego, bajo la fotografía derecha dice: "Así es ahora "El chacal de Nahueltoro" sorprendido por el lente del reportero gráfico René Orellana Martínez, mientras comía en su solitaria celda de la Cárcel de Chillán".

En el reportaje queda claro cómo fue de positivo el proceso correccional de Valenzuela. La institución carcelaria cumplió con el papel de normalizarlo. Al respecto de dicha institución, Foucault dice: "La prisión debe ser un aparato disciplinario exhaustivo. En varios sentidos: debe ocuparse de todos los aspectos del individuo, de su educación física, de su aptitud para el trabajo, de su conducta cotidiana, de su actitud moral, de sus disposiciones; la prisión, mucho más que la escuela, el taller o el ejército, que implican siempre cierta especialización, es

“omnidisciplinaria”¹⁵³. La prisión posee en sí misma todas las disciplinas que en la sociedad se imparten por separado, pues posibilita la convergencia disciplinaria de normalización que se aplica sobre los cuerpos dóciles de sus reos. Valenzuela fue un ejemplo paradigmático de esto en nuestro país.

El mediáticamente denominado *Chacal de Nahueltoro*, fue un individuo que transitó por diversas categorías: de indómito a dócil, de impío a fiel, ignorante a instruido, inconsciente a culposo. Todas estas nociones positivas o normales, fueron adquiridas por él en su periodo de detención. Lo que indica la eficacia del sistema carcelario, en temas que van más allá de su crimen. En el fondo el sistema penitenciario también busca hacer de los individuos personas conscientes, arrepentidas y que por supuesto, útiles. Solo así podrán enmendar el daño que le hicieron a la sociedad.

Cuerpos dóciles y útiles son entonces los objetivos de la prisión y sus prácticas normalizadoras. Pero para tener el control de estos individuos, en *Vigilar y Castigar* nuestro autor propone tres principios fundamentales sobre los cuales se cimienta prisión: el aislamiento, el trabajo y la modulación de las penas. Sin estos fundamentos, la prisión no lograría sus objetivos.

La ventaja de la segregación respecto a la sociedad normal es que “el aislamiento de los condenados garantiza que se puede ejercer sobre ellos, con el máximo de intensidad, un poder que no será contrarrestado por ninguna otra influencia, la soledad es la condición primera de la sumisión total”.¹⁵⁴ Sometimiento absolutamente necesario para ejercer control sobre los cuerpos. La soledad permite llegar a pensamientos de arrepentimiento necesarios para la corrección. Dentro de la celda solo se cuenta con comunicación verticalizada; sólo en los espacios comunes se juntan los anormales (esto pensado en prisiones sin índice de hacinamiento, cosa bastante inverosímil Chile hoy). Al parecer a Jorge Valenzuela le hizo muy bien esta soledad para comprender los actos por él mismo cometidos. Este reo vio a su madre sólo una vez estando en prisión.

¹⁵³ VC. p. 238

¹⁵⁴ *Ibíd.* p. 240.

Respecto a los oficios enseñados y que posibilitan la reinserción laboral, el francés dice lo siguiente: “[el trabajo] es un principio de orden y regularidad; por las exigencia que le son propias, acarrea de manera insensible las formas de un poder riguroso; pliega los cuerpos a unos movimientos regulares, excluye la agitación y la distracción, impone una jerarquía y una vigilancia que son tanto más aceptadas, y se inscribirán tanto más profundamente en el comportamiento de los penados, cuanto que forman parte de su lógica”.¹⁵⁵ En el fondo, el trabajo aliena, convierte en autómatas a los seres humanos. Por lo tanto es ideal para el funcionamiento de la disciplina al interior del recinto penitenciario. En el caso de Valenzuela, él valoró profundamente aprender a trabajar. Por primera vez en su vida poseía las herramientas (tanto físicas como psicológicas) para llevar a cabo un oficio. Sin duda la alienación laboral también contribuyó al debate tras la pena de muerte que se suscitó en el país, antes y después de su ejecución.

Por último, la modulación de las penas tiene relación con lo que habíamos nombrado con anterioridad; esta suerte de autonomía que el dispositivo carcelario adquiere respecto a la justicia pero respaldada por ella; una vez en la cárcel, se velará para que los anormales cumplan toda su condena, sólo el cumplimiento eficaz y completo de las condenas es sinónimo de que el engranaje penal está funcionando de manera correcta. “La calidad y el contenido de la detención no deberían estar determinados tampoco por la sola índole de la infracción. La gravedad jurídica de un delito no tiene en absoluto valor de signo unívoco por el carácter corregible o no del condenado”. Lo que importa al interior de la prisión, ya no es el tipo de delito o crimen, sino más bien corregir al condenado. Esto último también fue positivo para el *Chacal de Nahueltoro*, que no fue tratado de la peor manera por la atrocidad de sus crímenes. En la cárcel él era uno más de la masa homogénea de anormales, por tanto el presidio también le sirvió como vínculo social respecto a su vida anterior. En tanto al tipo de pena, cabe señalar que en el año 1960 (año en que Valenzuela cometió sus crímenes) la pena de muerte era la pena máxima estipulada por el Código Penal, por ende, el poder que alberga el dispositivo carcelario aseguraría a como diera lugar que esta condena fuese concretada en el individuo, y así ocurrió.

¹⁵⁵ *Ibíd.* p. 244.

Así podemos ver cómo efectivamente nuestro personaje se convierte en lo que Foucault denominará un cuerpo dócil (en tanto se somete a las labores para él asignadas en la cárcel, respeta los tiempos que le distribuyen, se instruye, toma conciencia de sus actos e incluso adquiere fe), y útil (en cuanto en él se demuestra ejemplarmente cómo castiga la justicia y cumple con las penas estipuladas a cabalidad). Valenzuela se transforma en el paroxismo del sistema judicial de la época, con su caso se demuestra que en este país se hace justicia. Pero la opinión popular respecto a lo que está ocurriendo con este hombre es distinta. Se considera una crueldad haberle brindado educación para luego matarlo. La misma prensa amarillista que lo había tildado de *monstruo*, *chacal* y *hombre biena* ahora le da un espacio para que pida salvar su vida.



23.- Revista *Vea* n°1248 [detalle] 05 de abril de 1963
Valenzuela pidiendo el indulto presidencial

La revista *Vea* sigue colonizando el terreno de la noticia con el caso de Valenzuela. En la última entrevista él escribe una nota solicitando el indulto del presidente Alessandri. Esta nota es publicada por el semanario no sin antes solicitarle al condenado que también escriba el nombre del medio que lo está publicando: “Por yntermedio de “*vea*” pido al presidente mi yndulto, quero vivir de el de pendo. Jorge Valenzuela, Chillán, 16 de abril de 193 [sic]”. *Vea* tiene la primicia otra vez, pero no fue suficiente para salvar de su cruel destino a Valenzuela.

La pena de muerte ya se había instalado en el discurso público, y la constante pregunta de para qué rehabilitar si luego se condenará al patíbulo de todas formas era ineludible. Independiente de haber sido un monstruo humano, Valenzuela despertó sentimientos de compa-

sión por su historia. Pues al parecer no era una mala persona; simplemente se comportó de forma brutal sin mayor comprensión de lo que estaba haciendo. En el año de la condena de Valenzuela (1963) la pena de muerte estaba lejos de ser abolida en nuestro país. En tanto en Francia también estaba en vigencia y fue así hasta 1981. Cuando Foucault se refiere al tema, generalmente lo ve como un espectáculo punitivo.¹⁵⁶ La condena a muerte es por antonomasia la sanción ejemplificadora. Es la demostración de que la ley está para cumplirse y que todo aquel que la quebrante será castigado. En el caso de Valenzuela, hasta la revista *Vea* pone en el tapete el tema de la crueldad de la condena a muerte.

DIAS antes que el Presidente de la República firmara el decreto que denegó la conmutación de la pena de muerte al reo homicida Jorge del Carmen Valenzuela Torres, se empezó a avivar el fuego de la vieja polémica entre partidarios y enemigos de la pena capital. En ello participan criminólogos, sociólogos, sacerdotes y ciudadanos en general.

"¿Con qué razón se atribuyen los hombres el derecho de matar a sus semejantes?" Esta pregunta tremenda se la formuló un criminalista en pleno siglo dieciocho, y logró transformar hasta los cimientos el criterio del mundo frente al castigo del delincuente. El Marqués César Beccaria se convirtió en el padre de la Criminología Moderna, que plantea que la finalidad principal del castigo es la readaptación del delincuente.

Gracias a Beccaria muchos hombres lograron seguir viviendo. Fue un enemigo irreductible de la pena de muerte. "La pena de muerte no es un derecho —decía—; es una guerra que la nación declara a un ciudadano". En unos meses más se cumplen dos siglos desde que pronunció esa definición de la pena máxima, la muerte, que priva al ser humano de su bien más precioso. En el mundo civilizado muchos países la han abolido. En América latina, Chile es uno de los pocos países que la mantienen. Jorge del Carmen Valenzuela es el número 50 de la dramática lista de condenados a muerte en Chile, y reaviva las polémicas. Están los partidarios acérrimos de la pena máxima y los enemigos decididos de que se paguen con la vida feroces crímenes cometidos. Otros, los menos, miran el asunto con indiferencia. "Mataron a un hombre, a un pobre diablo... ¿y qué?", parecen preguntarse, y siguen comiendo o durmiendo tranquilamente.

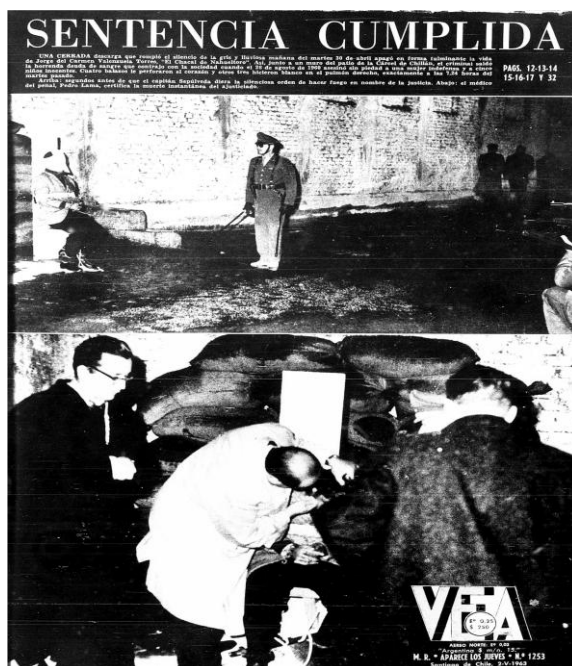
24.- Revista *Vea* n°1248 [detalle] 05 de abril de 1963

Análisis en torno al debate ético de la pena de muerte

La prensa pese a su constante frialdad tampoco quedó exenta de la polémica que generaba el quitarle la vida a un hombre reformado. La imagen anterior muestra el detalle de la crónica policial en donde se insta a replantear el tema del castigo capital. Nótese que incluso se

¹⁵⁶ Cf. VC, p. 18.

cita al Marqués Beccaria, quien es el padre de la criminalística según Michel Foucault. La misericordia de la prensa para con el personaje no duró mucho, pues mayor cobertura mediática aún tuvo el fusilamiento mismo de Valenzuela, que por supuesto fue portada a la semana siguiente:



25.- Portada de revista *Vea*, N° 1253, 02 de mayo de 1963

El sensacionalismo continúa aún tras la muerte de Valenzuela. Las imágenes que muestra la revista de circulación nacional no poseen ningún filtro. Cabe destacar respecto a este tema, que no es en particular con el caso de Valenzuela. En estos años las imágenes exhibidas por los diarios y revistas eran muy crudas; se mostraba los cadáveres sin restricciones,¹⁵⁷ por supuesto que los últimos minutos de vida, y los primeros de la muerte de Jorge Valenzuela quedaron guardados para la posteridad, con una cobertura mediática gigantesca. Lo que más llama la atención es algo brevemente descrito con anterioridad: a partir de su muerte, nunca

¹⁵⁷ Véase capítulo 1, p. 23, imagen n° 2. Allí se puede ver la fotografía de los cuerpos de las hijas de Rosa Rivas, ultimadas por Valenzuela. Cabe señalar que en el transcurso de esta investigación, en la recopilación de material siempre llamó la atención el morbo con el cual eran expuestas las noticias policiales. Portadas completas de *Vea* dedicada a mostrar cuerpos fallecidos, generalmente por asesinos sanguinarios. No pudo rastrearse exactamente cuándo fue que la prensa dio un vuelco en pos de la aplicación de censura para estos casos.

más se asoció en la revista *Vea* a Valenzuela con el *Chacal de Nahueltoro*, al parecer junto con Valenzuela también murió el personaje creado por este medio. El periodismo creó al *Chacal de Nahueltoro*, y la justicia lo mató. El titular de más arriba sorprende porque pese a considerar una injusticia la muerte de Valenzuela, remarca que cumplió con los designios de la justicia.



26.- Revista *Vea*, N° 1253, 02 de mayo de 1963,
Detalle fotográfico en donde Valenzuela espera al pelotón de fusilamiento

En Chillán, durante la madrugada del día martes 30 de abril del año 1963, el pelotón de fusilamiento de Gendarmería de Chile se prepara para ajusticiar a Jorge del Carmen Valenzuela Torres, condenado a pena de muerte por séxtuple homicidio. A las 07:21 horas muere el denominado *Chacal de Nahueltoro*, a los 23 años de edad. Fue el fusilado número 50 de nuestro país, y de eso también da cuenta la revista *Vea*, que le había seguido los pasos desde el origen del crimen hasta sus horas finales de vida.



27.- Revista *Vea*, N° 1253, 02 de mayo de 1963, pp. 16 – 17
Reportaje central en torno a la pena aplicada a Valenzuela

Ya no es el *Chacal de Nabueltoro*, ahora es simplemente el fusilado número cincuenta de una lista de 58 fallecidos en Chile, desde la aparición del Código Penal (1885) hasta la abolición de la pena capital como máxima forma castigo. En el Chile colonial también existía el ajusticiamiento con muerte para el criminal. La diferencia es que no estaba normado en un Código, por tanto su ejecución no tenía institucionalidad, lo que a su vez anulaba el debate social y ético que esta forma de morir incluye. Pues el debate viene dado por la paradoja de la justicia; ¿es justo pagar un crimen con la vida? Si la tarea del Estado es asegurar a sus individuos, ¿cómo permite que en el nombre de la ley y por la ley se los extermine? Respecto a este caso en particular ¿por qué el presidente Alessandri no le dio el indulto a Valenzuela? Él fue el único ultimado por el pelotón durante el año 1963, todos los demás condenados que pidieron indulto gozaron de él. Esta decisión aumentó la desaprobación hacia el gobierno de Alessandri. Administración que ya pasaba por un delicado momento debido a traspies en el manejo económico y en las relaciones políticas con el Congreso¹⁵⁸.

¹⁵⁸ Cf. *Chacal de Nabueltoro*, en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-92198.html>



TODO HA terminado. El cadáver del ajusticiado es llevado al cementerio en una riesgante urna. A su lado, como en vida, marchan el sacerdote Eloy Parra y el Alcalde Alfonso Piedras. EL CORTEJO fúnebre avanza hacia el interior del camposanto, bajo la lluvia. En el camino se ha agregado un grupo de curiosos los que rodean al padre Eloy Parra y al Alcalde de la Cárcel, que caminan en un profundo silencio.

28.- Revista *Vea*, N° 1253, 02 de mayo de 1963
Fotografías del funeral de Jorge Valenzuela

Suicidio

El 12 de junio del año 2002 Roberto Martínez es arrestado como presunto autor del crimen de la adolescente Maciel Zúñiga, mientras se desarrolla la investigación, permanece en el Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, más conocido como ex Penitenciaría de Santiago. El 9 de julio del 2002, casi un mes después y tras cruces de líneas investigativas y reconocimiento por parte de las víctimas, Martínez es trasladado a la cárcel Colina II, otro centro de reclusión que él conoce. Estos datos no son menores para recordar que el llamado *Psicópata de La Dehesa* vivió prácticamente toda su vida privado de libertad. La relación de Martínez con la cárcel fue compleja, al contrario de lo ocurrido con Valenzuela. La vida del individuo que ahora analizaremos es el reflejo del fracaso total del sistema de control de la anormalidad, la disciplina aplicada a su individualidad nunca surtió efecto. Él nació como un segregado y murió de la misma manera: ahorcándose en su celda el 13 de diciembre del mismo año.

¿Pero qué es una vida ligada a lo penitenciario? Foucault la define así: “el margen por el cual la prisión excede la detención está lleno de hecho por unas técnicas de tipo disciplinario. Y este suplemento disciplinario en relación con lo jurídico es, en suma, lo que he llamado lo “pe-

nitencionario”.¹⁵⁹ De acuerdo con esta definición, Martínez pasó prácticamente toda su vida ligado a lo penitenciario: desde su primera infancia en un hogar de niños, hasta su último día en una cárcel de alta seguridad. Fueron muy cortos los intervalos en los cuales el autor de homicidio con descuartizamiento e incineración pasó fuera de estas instituciones que son una conjunción de aplicación de técnicas disciplinarias respaldadas por la institución jurídica.

La prisión es por excelencia el lugar de control y vigilancia de los individuos que escapan a los códigos de conducta pactados socialmente. En la cárcel, tal y como ya habíamos indicado, convergen las disciplinas normalizadoras que se despliegan desde el siglo XIX hasta nuestros días. “Pero ello implica que el aparato penitenciario, con todo el aparato tecnológico del que se acompaña, lleva acabo una curiosa sustitución: de las manos de la justicia recibe un condenado; pero aquello sobre lo que se debe aplicar no es, ciertamente, la infracción ni tampoco exactamente el infractor, sino un objeto diferente y definido por variables que, al menos al inicio, no eran tenidas en cuenta en la sentencia, porque sólo eran pertinentes para una tecnología correctiva. Este otro personaje por el que el aparato penitenciario sustituye al infractor condenado es el *delincuente*”.¹⁶⁰ Mientras que al infractor se le califica por sus acciones, al delincuente se lo hará por su vida. De esta premisa deducimos que Martínez efectivamente vivió como delincuente toda su vida, y es él mismo, como vimos, se reconoce en este personaje.

Según declaraciones de Evelyn García (pareja de Martínez al momento de su última detención), éste ya habría presentado intentos de suicidio los días anteriores a su captura. Ella se estaba yendo a dormir y encontró a Martínez con un cordel en el cuello, colgado de una puerta, logró liberarlo, y él respondió que “los demonios” querían matarlo. Posteriormente, durante la misma noche, la mujer encontró a Martínez encerrado en su habitación con un cilindro de gas y comenzando a hacer un incendio. Por fin luego de esos dos episodios, García logró que su pareja se fuera a dormir.¹⁶¹ Estos intentos de suicidio, en términos psiquiátricos se denominan

¹⁵⁹ VC, p. 251.

¹⁶⁰ *Ibíd.* p. 255.

¹⁶¹ Cf. ET, p. 123

intentos autolíticos. Se estima que quien consuma un suicidio tuvo a lo menos diez episodios de intentos autolíticos en su vida antes de concretar la acción.¹⁶²

¿Qué fue lo que llevó a Martínez finalmente a consumir el suicidio? ¿Existe algo así como un deseo suicida? ¿O simplemente el suicidio es un acto grave contra nuestra propia naturaleza? ¿Qué papel juega la voluntad dentro del actuar suicida? Intentaremos responder a estas interrogantes, pero de manera muy vaga y amplia, pues el tema del suicidio es en sí mismo un tema de análisis de una investigación autónoma. Para Albert Camus: “No hay más que un problema filosófico verdaderamente serio: el suicidio. Juzgar si la vida vale o no vale la pena de vivirla es responder a la pregunta fundamental de la filosofía”.¹⁶³ Por la seriedad y la relevancia del suicidio como tema filosófico creemos que no podemos dar más que divagaciones al respecto.

Para Camus si la vida es tan trágica y tan pesada como la piedra que carga Sísifo, no tendríamos que tener problemas en acabar con ella. Al parecer ese fue el argumento de Martínez para optar por la vía del suicidio, luego de una vida entera confinado en instituciones de control y normalización, y a la espera de otra larga condena, lo más probable es que no haya encontrado nada más sensato que auto eliminarse. Así lo demuestra en una carta enviada a Evelyn García: “Sí amiguita lo tengo más que claro lo que sera demi futuro ni guehon me quedo chupando candados 120 o más años. Es un consuelo saver que al menos por una vez en mi puta vida merezco algo. Pero de ahí a que apechuge otra cosa [sic]”.¹⁶⁴

Interpretamos que lo que Martínez dice merecer es el suicidio, pero al parecer no está seguro aún de poder llevarlo a cabo, puesto que tampoco debe ser fácil tomar la decisión de atentar contra la propia vida. Según Sigmund Freud, la idea suicida surge de una agresión dirigida hacia adentro, contra un objeto introyectado, con una carga libidinal ambivalente. Para el austríaco el deseo suicida se da generalmente sólo cuando se ha tenido con anterioridad deseos

¹⁶² Véase: Ana GONZÁLEZ. «Revisión del concepto de suicidio desde una perspectiva filosófica, jurídica y psiquiátrica», en: Revista Derecho y Cambio Social (N° 45; AÑO XIII; 2016: 1-15).

¹⁶³ Albert CAMUS (1985) «Lo absurdo y el suicidio» en: *El mito de Sísifo*, trad.: Echávarri, L., Buenos Aires: Losada, p. 3.

¹⁶⁴ ET, p. 187.

homicidas.¹⁶⁵ Bajo esta conjetura, era obvio que Martínez podría llevar a cargo el acto suicida luego de haber cometido un homicidio con ensañamiento.

Martínez sufrió muchos maltratos dentro de las diversas colonias penitenciarias por las cuales pasó. El hacinamiento, la falta de educación impartida en los recintos carcelarios, los crímenes por él mismo cometidos (aun cuando parecía no tener arrepentimiento), podrían haber sido las causas del suicidio. Respecto a los maltratos recibidos, también escribe en una de las cartas dedicadas a su amiga Evelyn: “En la otra carta te contaba mis aventuras sobre la silla eléctrica made in Chile masajes gentileza de la Brigada de Homicidios. Buscando me destinos ellos creyeron que iban a llenar una micro con mi equipajes o amistades muertas [sic]”¹⁶⁶

No son un secreto los apremios ilegítimos que muchas veces cometen funcionarios policiales en pos de una *confesión*. Mucho debe haber sido el maltrato recibido por Martínez, no sólo cuando la Brigada de Homicidios de la PDI lo encerró en su cuartel por algunos días¹⁶⁷, sino en su paso por los otros centros de reclusión. Frente al tema de la violencia carcelaria Foucault opina: “Se puede ver bien el signo de esta autonomía en las violencias “inútiles” de los guardianes o en el despotismo de una administración que tiene los privilegios del lugar cerrado”.¹⁶⁸ Como Martínez pasó la mayor parte de su vida en lugares cerrados, sufrió de mucha violencia ejercida de manera disciplinaria y cobijada en las instituciones normalizadoras. Eso demuestra una vez más la potestad que adquieren los centros de reclusión penitencial, aun cuando dependan de un ministerio de Justicia.

Los maltratos sufridos por los reos en las cárceles, y no sólo por parte de quienes abusan de sus cargos (gendarmes, policías) son una gran causa de suicidios dentro de las prisiones, junto con otros factores como la precarización de la salud, el hacinamiento, la soledad y la poca contención psicológica. “El encarcelamiento multiplica la tasa de suicidios en todos los países y

¹⁶⁵ Cf. Sigmund FREUD (2012). «Duelo y melancolía» en: *Obras Completas* Vol. XIV, trad.: Etcheverry, J., Buenos Aires: Amorrortu, p. 235.

¹⁶⁶ ET, p. 189.

¹⁶⁷ Véase, capítulo 2, p. 66.

¹⁶⁸ VC. p. 251.

constituye una causa común de muerte en prisión”.¹⁶⁹ En Chile, es la causa más alta de muertes dentro de las cárceles.

Para intentar dar una explicación a la decisión tomada por Martínez, tomaremos como marco general de referencia la teoría del sociólogo Émile Durkheim respecto al tema abordado. En su libro *El suicidio*, el francés analiza las múltiples causas del suicidio, y llega a la conclusión de que existirían cuatro tipos de suicidios: 1) el suicidio egoísta, que se da cuando el individuo no posee interacción social, principalmente familiar; 2) suicidio anómico, en el cual el individuo no interioriza las normas sociales porque los lazos de integración social son débiles o difusos; 3) suicidio fatalista, que se da cuando la regulación social es muy alta y las reglas son intransigentes, y 4) suicidio altruista: es el suicidio heroico y con sentido de pertenencia y representación de una determinada sociedad.¹⁷⁰

Creemos que Martínez cometió los tres primeros tipos de suicidios descritos por el sociólogo. Por un lado la exclusión carcelaria cortó los pocos vínculos sociales que poseía, nunca tuvo cercanía con sus familiares, como producto del fracaso del sistema de normalización, Martínez jamás interiorizó reglas sociales (o conductas normales) además y para finalizar, siempre estuvo bajo la vigilancia de diversos dispositivos disciplinarios, que intentaron reformarlo una y otra vez sin éxito. Martínez decidió poner fin a su vida, en el acto que tal vez más nos diferencie de los otros animales (la capacidad de poner fin a nuestra vida de manera voluntaria).

El 13 de diciembre de 2002, a las 23:09 horas, un camión choca contra un poste eléctrico en la carretera General San Martín, alrededor de la comuna de Colina, el impacto provoca un gran corte de luz, el cual afecta a la Cárcel Colina II. Martínez aprovecha la oscuridad y la conmoción del hecho para sacar el cable de la máquina de escribir Olympia AEG Compact 5DM, que el juez Carlos Carrillo le había facilitado, en ese momento se ahorca. Así muere Roberto José Martínez Vásquez, a los 26 años de edad, al otro día se conocería su condena, para desgracia o justicia de las víctimas, *El Tila*, o psicópata de *La Dehesa* ya no existía más.

¹⁶⁹ Francisco CEBALLOS, et al. (2016) *Suicidios en las cárceles de Chile durante la década de 2006-2015*, en: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n3/v58n3a09.pdf> p. 102.

¹⁷⁰ Cf. Émile DURKHEIM (2005). *El suicidio. Un estudio de sociología*, trad. S. Chaparro. Madrid: Akal.

VII.- CONSIDERACIONES FINALES. MEMORIA COLECTIVA: CÓMO RECORDAMOS LOS CRÍMENES EN CHILE

— ¿Fueron justos los jueces?
— Eso lo saben ellos. No conozco las leyes... Me iré al cielo.

Jorge Valenzuela

Las investigaciones y especulaciones aquí contenidas, fueron fruto de un tema que causa extrañeza generalizada ¿Por qué los seres humanos somos capaces de cometer aberraciones tan grandes, que parece fueran en contra de la propia naturaleza? Luego del análisis a fondo de las vidas de Jorge del Carmen Valenzuela Torres y Roberto José Martínez Vásquez, entre otros casos de *monstruos humanos*, que no fueron incluidos, puedo responder que no deberíamos extrañarnos tanto de las conductas humanas, pues el problema es que exigimos acciones naturalizadas y normales, por los pactos sociales adquiridos, y por las instituciones que nos dominan. Romper con la normatividad parece atroz, pero al parecer es una parte de la naturaleza humana que se niega a desaparecer. Al respecto, hemos llegado a algunas conclusiones generales.

La principal causa del morbo e interés que suscitan las conductas criminales viene de la perpetuación en la memoria colectiva de crímenes connotados. Esta perpetuación se apoya fundamentalmente en lo que denominamos discurso periodístico. La narración de las monstruosidades tiene un objetivo claro: en un comienzo, es el afán de la sociedad ortopédica por regular las conductas humanas y normalizarlas. Así los actos y sus respectivos castigos ejemplificadores tienen la función de educar (a través del temor) y dejar claro que los crímenes deben ser castigados. Se parte del supuesto según el cual todos somos iguales ante la ley. Por lo tanto, todos podemos ser castigados si nuestras conductas son degeneradas, indisciplinadas o en el peor de los casos, monstruosas.

En segundo lugar, la narración de actos aberrantes por parte del discurso periodístico permite una mayor puesta en escena de sus dispositivos. Los medios de comunicación se engrandecen y ganan (popularidad y recursos económicos) si se difunden de manera óptima, como fue el caso de la revista *Vea* y su cobertura de los homicidios llevados a cabo por Jorge

Valenzuela. Sin embargo, esta mayor cobertura que se da gracias a la sociedad de información, no asegura que estos hechos dejarán de ser cometidos. Al contrario, cada vez nos enteramos de más noticias de muertes violentas, por la facilidad (lo que no significa seriedad) de los múltiples medios que hoy en día informan. Desde este punto de vista, el discurso periodístico no cumple con los cánones de corrección que sí poseen otros discursos, lo que de todos modos ha logrado esta forma discursiva hoy en día es normalizar las conductas anormales en su percepción social cotidiana.

Roberto Martínez por ejemplo, en sus últimos días de vida y de reclusión en la Cárcel Colina II, estaba muy atento a su aparición en los diarios a tal punto que todos los días obtenía ejemplares de distintos periódicos para analizar el tratamiento que los periodistas y la clase política hacían de su imagen, esto escribe al respecto en una de las cartas que enviaba a Evelyn García: “Desearía que todo el sensacionalismo y el impacto que la prensa ha causado en torno a mí no te cause prejuicios. Pero sé que mi deseo se aleja de la realidad. Tu me conoces bien y sabes lo aterrizado que puedo ser cuando no estoy volado [sic]”.¹⁷¹ Él sabía como su imagen y sus acciones alimentarían por un buen tiempo la crónica roja, y que pasaría también a ser recordado en la memoria colectiva chilena. Tal vez Martínez, más que un monstruo, fue un individuo que quería entrar y permanecer en la historia —y tristemente lo logró.

El discurso periodístico nos permite rememorar crímenes siniestros y manipula la percepción que tenemos de ellos. Eso fue lo que ocurrió con Jorge Valenzuela, pues se da una paradoja en torno a su imagen: se conoció por ser un salvaje criminal y séxtuple homicida, y cuando iba a recibir el castigo que se estipulaba justo en año 1963, el discurso social pasó a compadecerse de él por no haber recibido el indulto presidencial. Más grande es la sorpresa aún, cuando nos enteramos que hoy por hoy, Valenzuela es una especie de mártir de las injusticias y es considerado un santo popular en la Región del Bío Bío, particularmente en Chillán y San Carlos. Cada primero de noviembre, para la conmemoración del día todos los santos o día de los difuntos, centenares de personas siguen llegando hasta su tumba, sobre todo para agradecer los favores concedidos.

¹⁷¹ ET. p. 189.



29.- Tumba de Jorge Valenzuela en el cementerio de San Carlos, VIII región.

En la imagen pueden apreciarse cantidades de placas, lo más probable es que recen: “gracias por favor concedido”. Valenzuela no es único criminal en nuestro país al cual se le rinde culto. Otro caso connotado es el Émile Dubois, quien al igual que Valenzuela, enfrentó al pelotón de fusilamiento como pena por haber cometido cuatro homicidios. Su tumba es un verdadero lugar de peregrinaje y agradecimiento en el cementerio N°3 de Playa Ancha, Valparaíso. Otros que se convirtieron en santos posterior a su fusilamiento, fueron Francisco Cuadra y Luis Osorio, quienes juntos ultimaron a tres mujeres en su casa del centro de Santiago, en sus tumbas que se encuentran en el Cementerio General, también hay muestras de agradecimiento y beatificación.

Si hay algo que une a todos estos santos populares, es su violenta muerte a causa de la pena capital. Al parecer en el imaginario social, la pena de muerte es una redención de los crímenes cometidos. Quizás esto ocurre porque como pocos, los condenados a muerte sabían la fecha y prácticamente la hora de su muerte, y no tenían otra opción que tomarla con resignación y valentía. En el caso de Martínez nada de eso ocurrió, su tumba está más bien olvidada en el Cementerio Metropolitano de Santiago.

No sólo en santos se han convertido algunos criminales, gracias a la memoria colectiva. También han sido fuente de inspiración para diversas manifestaciones artísticas, en el caso de Jorge Valenzuela, muy recordada es la película de Miguel Littin *En cuanto a la infancia, andar*,

regeneración y muerte de Jorge del Carmen Valenzuela Torres, quien se hace llamar también José del Carmen Valenzuela Torres, Jorge Sandoval Espinoza, José Jorge Castillo Torres, alias El Campano, El Trucha, El Canaca, El Chacal de Nabueltoro (1969) El título es un poco largo, por eso es más conocida simplemente como *El chacal de Nabueltoro*. Gracias a esta obra cinematográfica la historia de Valenzuela pasó a ser una de las más recordadas en nuestro país, permitiendo un acercamiento verosímil a los hechos ocurridos. Una canción de la agrupación nacional Electrodomésticos también rememora la historia del ya querido asesino, la canción se titula *Yo la quería*,¹⁷² y si bien no narra lo acontecido, es una metáfora de lo que ocurrió en la localidad sureña.

En tanto a manifestaciones artísticas inspiradas en la vida de Roberto Martínez, la lista es larga. En el año 2015 se estrenó la película *El Tila: fragmentos de un psicópata*, del director Alejandro Torres, y se promete para este año el estreno de la serie *Alacrán*, dirigida por Héctor Córdova. En el plano musical, el cantautor nacional de hip hop Cvlade rememora a Martínez con la canción *Confesiones de un psicópata en La Dehesa*.¹⁷³ También en el plano de la prosa el poeta chileno Jaime Pinos consagra todo un libro a Martínez, el cual se titula *Criminal*.¹⁷⁴ a través de la poesía cuenta la vida del connotado violador y asesino. Finalmente destacamos una obra de teatro de la compañía La Pianta Teatro, que se titula *Roberto Martínez (al que le decían El Tila)* del año 2013.

Lo anterior, no hace más que confirmar que la memoria colectiva retiene y rememora continuamente a individuos que han pasado a la historia no precisamente por actos heroicos. Los crímenes causan una fascinación especial por ser lo imposible e impensado hecho realidad. El crimen es lo que nunca debiera ocurrir, pero pasa, en ocasiones parece sueño, y dentro de nuestros sueños todo está permitido porque no hay una categoría moral que los revista, sin embargo, no son sueños. Mientras exista la humanidad, existirán los crímenes y los monstruos.

Gracias a la lectura detenida de *Los anormales*, hemos logrado comprender y establecer una genealogía de la anormalidad, en la cual hemos expuesto las diversas formas que tiene el

¹⁷² La canción pertenece al primer álbum de la banda, titulado *¡Viva Chile!* de 1986.

¹⁷³ La canción pertenece al disco *Demonio Maravilla* del 2008.

¹⁷⁴ Cf. Jaime PINOS (2003). *Criminal*, Santiago de Chile: La calabaza del diablo.

ejercicio del poder en la sociedad ortopédica sobre todo en el caso de normalización y la disciplina. Se trató de una genealogía y no de una arqueología en tanto no estudiamos las condiciones históricas de posibilidad de saber (*episteme*), sino más bien los dispositivos y sus prácticas, pues sólo así se nos hacía posible la concatenación de la teoría foucaultiana con los hechos criminales acontecidos en nuestro país.

Luego de haber investigado minuciosamente las aberraciones de las conductas humanas, y otras prácticas no tan poco comunes (como la pena de muerte y el suicidio), creemos que no es pérdida de tiempo comentar que los temas aquí analizados pueden parecer triviales, pero son bastantes desgastantes psicológicamente, sobre todo si se los conoce de cerca, y que definitivamente, los monstruos son más triviales, comunes y cercanos de los que jamás esperaríamos.

BIBLIOGRAFÍA

I. Bibliografía principal

Michel FOUCAULT (2008). *Los anormales*, trad. H. Pons. Buenos Aires: FCE.

Michel FOUCAULT (2009) *Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano...*, trad. J. Vinyoli, Barcelona: Tusquets.

Michel FOUCAULT (2002). *Vigilar y Castigar*, trad. A. Garzón del Camino, Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Michel FOUCAULT (2001). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*, trad. F. Perujo. Ciudad de México: Siglo XXI.

Michel FOUCAULT (2003). *La verdad y las formas jurídicas*, trad. E. Lynch. Barcelona: Gedisa.

Michel FOUCAULT (1996). *La vida de los hombres infames*, trad. J. Varela y F. Álvarez-Uría. La Plata: Caronte.

Michel FOUCAULT (1991). «Nietzsche, la genealogía, la historia» en: *Microfísica del poder*, trad. J. Varela y F. Álvarez-Uría. Madrid: La Piqueta,

Michel FOUCAULT (2014). «¿Qué es usted, profesor Foucault», en: *¿Qué es usted, profesor Foucault? Sobre la arqueología y su método*, trad.: H. Pons. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Georges CANGUILHEM (1971). *Lo normal y lo patológico*, trad. R. Potchart. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Friedrich NIETZSCHE (1988). «Sobre la verdad y la mentira en sentido extramoral», trad. J. Jara, en *Revista Venezolana de Filosofía*, N° 24, Caracas.

Friedrich NIETZSCHE (2003). *Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida*, trad. G. Cano. Madrid: Biblioteca Nueva.

Constanza CRISTINO et al. (2010). *El Tila. Un sicópata al acecho*. Santiago de Chile: Catalonia.

Albert CAMUS (1985) «Lo absurdo y el suicidio» en: *El mito de Sísifo*, trad.: L. Echávarri. Buenos Aires: Losada.

Sigmund FREUD (2012). «Duelo y melancolía» en: *Obras Completas* Vol. XIV, trad.: J. Etcheverry. Buenos Aires: Amorrortu.

Policía de Investigaciones, Brigada de Homicidios Metropolitana / Expediente Judicial (2002). Santiago de Chile.

Revista *Vea*, años 1960-1963. Santiago de Chile.

II. Bibliografía secundaria

Edgardo CASTRO (2004). *Diccionario Foucault*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Edgardo CASTRO (2014). *Introducción a Foucault*, Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Jacques REVEL (2008). *El vocabulario de Foucault*, trad. V. Goldstein. Buenos Aires: Atuel.

Pablo SANTANDER. «El caso Tila: Estudio psicoanalítico de un caso de perversión», en: Revista Gaceta de Psicología Universitaria (Vol. 8; 1; 2012: 82-89).

Jorge PÁVEZ. «Deseo de clase y violencia sexual: Institución y espectáculo de la trasgresión», en: Revista Archivos de Filosofía Dossier. Técnica y producción del hombre (4-5 2009/2010: 73-109).

Carolina MARCOS. «El gigantesco efecto social que dejó en Chile la muerte del “Chacal” de Nahuelto-ro», en: Periódico La Discusión (05.05.2013).

Silvia PELLEGRINI. «Análisis en los noticiarios de televisión chilenos: La pauta como factor de calidad y perfil editorial», en: Revista Cuadernos de Información (Nº 27; 2010: 25-42).

Camila VEGA & Yamil YUIVAR. «La imputabilidad disminuida y su recepción en el caso “Hermanos Rojo”», en: Revista de Filosofía y Ciencias Jurídicas (Vol. I; Nº1; 2012: 40-51).

Andrea Torrano. «La monstruosidad en G. Canguilhem y M. Foucault. Una aproximación al monstruo biopolítico», en: Revista Ágora. Papeles de filosofía (Vol. 34; Nº 1; 2015: 87-109).

Ana GONZÁLEZ. «Revisión del concepto de suicidio desde una perspectiva filosófica, jurídica y psiquiátrica», en: Revista Derecho y Cambio Social (Nº 45; AÑO XIII; 2016: 1-15).

René JARA & Ignacio GUAJARDO. «Operaciones discursivas sobre el telediarario: el caso del sujeto delincuente. Informe estadístico», en: Revista Documentos de trabajo (Nº 4; 2007: 51-80).

Enrique ESBEC & Enrique ECHEBURÚA. «La reformulación de los trastornos de la personalidad en el DSM-V», en: Actas Españolas de Psiquiatría (39; 1; 2011:1-11).

Armando MÉNDEZ (1979). *Diccionario coa*. Santiago de Chile: Nacimiento.

Pierre PICHOT, et al. coords. (1995). *DSM-IV. Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. Varios traductores. Barcelona: Masson.

Jaime PINOS (2003). *Criminal*, Santiago de Chile: La calabaza del diablo.

Camila DENTONE (s7f). *Niños medicalizados: sobre diagnóstico de déficit atencional en Chile*. Memoria para optar al Título de Periodista. Universidad de Chile.

Friedrich NIETZSCHE (2005). *La genealogía de la moral*, trad. A. Sánchez Pascual. Madrid: Alianza.

Friedrich NIETZSCHE (2007). *Más allá del bien y del mal*, Sánchez Pascual. Madrid: Alianza.

III. Linkografía

<http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={5c4e5222-bc45-40db-a746-8066943b7165}>

<http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={5c4e5222-bc45-40bd-a746-8066943b7165}>

<http://www.theclinic.cl/2011/09/25/la-historia-de-maciel-zuniga-pacheco-la-mujer-que-murio-en-manos-del-violador-de-la-dehesa/>

<http://www.observatoriomovil.com/nada-m-s-humano-que-el-crimen.html>.

<http://www.sml.gob.cl/quienes-somos.html>

<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-92905.html>

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2011/01/18/por-que-los-noticieros-de-tv-parecen-pura-basura>

<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-92198.html>

<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v58n3/v58n3a09.pdf>